

**PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE ORGANIZACIONES DE
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER**



LORENA SANGUINO REYES

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA
2011**

**PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE ORGANIZACIONES DE
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER**



LORENA SANGUINO REYES

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE TRABAJADORA SOCIAL

Directora

ANDREA HERNÁNDEZ QUIRAMA, Dra, TS

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
BUCARAMANGA**

2011

A mi mamá que con esfuerzo y dedicación siempre estuvo apoyándome durante
todos estos años.
A todas las víctimas que ha dejado esta guerra absurda en el país.

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa sus agradecimientos a:

La señora Gladys Stella Macías González, coordinadora Redepaz Santander y comisionada política de Iniciativa de Mujeres por la Paz – IMP.

El Programa Promoción de la Convivencia y el Equipo Promotor de Santander.

A todas las organizaciones de víctimas del conflicto armado. A todas ellas su interés y participación en el trabajo.

A la compañera Sandra Lorena González Segura, por su paciencia e incontables aportes.

A la supervisora del trabajo de grado Andrea Hernández Quirama, por su constante apoyo y sus valiosas orientaciones.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	14
1. MARCO REFERENCIAL	16
1.2. ENFOQUES ESTRATÉGICOS	21
1.3. MARCO CONCEPTUAL	24
1.3.1. Noción de Red Social	24
1.3.2. Definición de Víctima	25
1.3.3. Derecho a la verdad	26
1.3.4. Derecho a la justicia	27
1.3.5. Derecho a la reparación integral	30
1.3.6. Reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas	31
1.3.7. Algunos criterios para la vida en red	32
1.3.8. Procesos de duelo con organizaciones de víctimas	33
1.4. MARCO LEGAL	38
2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTÁ INSERTA LA EXPERIENCIA	44
3. CARACTERIZACIÓN DE LA ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ, EL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES TERRITORIALES DE VÍCTIMAS	46
3.1. ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ	46
3.2. PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES TERRITORIALES DE VÍCTIMAS	49
3.3. LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL	53
4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA	58
4.1. DIAGNÓSTICO	58

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	63
4.3. OBJETIVOS	64
4.3.1. Objetivo general	64
4.3.2. Objetivos específicos	64
4.4. PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN LLEVADO A CABO CON ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO	65
4.4.1. Programación de actividades	69
4.4.2. Estrategias de intervención	73
4.5. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN	76
5. EVALUACIÓN	109
6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	112
6.1. NOMBRE DE LA PROPUESTA	112
6.2. ANTECEDENTES	112
6.3. JUSTIFICACIÓN	113
6.4. POBLACIÓN OBJETIVO	113
6.5. OBJETIVOS	114
6.5.1. Objetivo General	114
6.5.2. Objetivos Específicos	114
6.6. METODOLOGÍA	114
6.6.1. Actividades	117
6.6.2 Cronograma de actividades	118
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	119
7.1. CONCLUSIONES	119
7.2. RECOMENDACIONES	121
BIBLIOGRAFÍA	122
ANEXOS	125

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Municipios, organizaciones e instituciones con las cuales se llevó a cabo el proceso	56
Tabla 2. Análisis del proceso metodológico de intervención	65
Tabla. 3. Actividad No 1	69
Tabla. 4. Actividad No 2	70
Tabla 5. Actividad No.3	71
Tabla 6. Cronograma de actividades	72
Tabla 7. Actividad No. 1	117
Tabla 8. Actividad No. 2	117
Tabla 9. Actividad No. 3	118
Tabla 10. Actividades a desarrollar durante la propuesta de intervención	118

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico .1. Municipios identificados por el equipo promotor en la fase exploratoria y número de organizaciones correspondientes a cada municipio.	79
Gráfico. 2. Año de fundación de las organizaciones	80
Gráfico. 3: Tipos de victimización con los que trabajan las organizaciones	81
Gráfico. 4. Participantes por género	82
Gráfico. 5. Comités de víctimas	83
Gráfico. 6. Jornadas de recuperación de la memoria	84
Gráfico. 7. Versiones libres de justicia y paz	85
Gráfico. 8: Comité de atención a población desplazada	86
Gráfico. 9. ¿La organización cuenta con estatutos?	87
Gráfica. 10. Según estatutos las decisiones son tomadas por:	87
Gráfica 11. ¿Se han realizado espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales del departamento o municipio?	88
Gráfico 12. Posibilitan a las víctimas expresar opiniones libremente	89
Gráfico 13. Tienen en cuenta opiniones de las víctimas en informes	90
Gráfico 14. Se han realizado espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales del departamento o municipio	91
Gráfico 15. ¿Son válidos para construir propuestas de las víctimas?	92
Gráfico 16. ¿Reflejan necesidades de las víctimas?	92
Gráfico 17. ¿Se puede hablar libremente y sin temor?	93
Gráfico 18. Existe política pública conocida y aplicada	94
Gráfico 19. Existe información necesaria sobre las rutas de acceso a los derechos	95
Gráfico. 20. Las instituciones apoyan a las víctimas en los procesos de restitución de derechos	96
Gráfico 21. Los funcionarios están capacitados para atender a las víctimas	96

Gráfico 22. Las víctimas son tratadas con respeto y los funcionarios entienden su situación	97
Gráfico 23. Proporcionan información sobre la ruta de acceso a los derechos en los medios de comunicación locales	98
Gráfico 24. Conocen la ruta de acceso a los derechos y pueden gestionarla directamente	99
Gráfica. 25. Tienen recursos para participar en espacios de diálogo	100
Gráfico 26. Las propuestas que desarrollan buscan la no repetición de la violencia	100

RESUMEN

TÍTULO: PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA RED DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER*

AUTOR: SANGUINO REYES LORENA **

Palabras claves: conflicto, víctima, red, organización.

Descripción

La idea central del proyecto se basa en conocer la situación actual que viven las víctimas del conflicto armado en Santander, saber cómo se encuentran organizadas y analizar el nivel de participación e incidencia que tienen en el departamento. Con el objetivo de favorecer la participación de las víctimas en procesos basados en la exigibilidad de derechos y la búsqueda de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición; mediante la creación y puesta en marcha de una red de organizaciones de víctimas, que permita fortalecer los procesos colectivos, reconstruir el tejido social, impulsar un movimiento y elevar la capacidad de organización, movilización e incidencia política.

El proceso de construcción de una red de organizaciones de víctimas de Santander parte de la importancia de reconocer que en Colombia existe desde hace más de cincuenta años, un conflicto armado interno degradado, en el que la principal víctima es la población civil. Un conflicto con profundas raíces sociales originado a partir de procesos de exclusión política y económica de diversos sectores. De esta manera hoy el país enfrenta una grave crisis humanitaria en donde no se respetan las normas del derecho internacional humanitario ni el derecho internacional de los derechos humanos, En este sentido el conflicto armado se convierte en un área emergente para el Trabajo Social

* Proyecto de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Director: Hernández Quirama Andrea.

Summary

TITLE: CONSTRUCTION'S PROCESS OF A ORGANITATIONS' NETWORK OF ARMED CONFLICT VICTIMS IN SANTANDER DEPARTMENT*

AUTHOR: SANGUINO REYES LORENA **

Keywords: conflict, victim, network, organization

The central idea of this project is based on have knowledge about the present situation that the armed conflict victims are goin through in Santander, it's to know how are they organized and analyce the participation and the incidence that they have in the department. In order to de facilitate the victims' participation in process based on the right's demand and the search for the truth, justice, the repair and the not-reply guarantees; all this through the creation and the implementation of a organitations' network victims, that allow to strengthen the collectives process, to rebuild the social tissue, to stimulate a movement and raise up the organitacional, mobilization, and political incidence capacity.

The building process of a organitations' network victims in Santander has its origins in how important is acknowledge that in Colombia exist since 50th years, an intern degraded armed conflict, and in this conflict the main victims are the civilians. A conflict with social deep roots originated from political and economic exlusion process of different sectors. It's because of this that today the country faces a humanitarian serious crisis that doesn't respect the humanitarian international rights laws and the international right of humans rights neither, In this sense, the conflict becomes an emerging area for social work

* Grade Project

** Humans Science Faculty. Social Work School. Director: Hernández Quirama Andrea.

INTRODUCCIÓN

Colombia es un país lleno de profundas inequidades e injusticias, en el que una parte importante de la población enfrenta diversas formas de discriminación. El conflicto armado que afronta el país hace más de cincuenta años, genera diariamente múltiples violaciones a los derechos humanos que afectan extremadamente a la población civil.

La construcción de paz y la garantía de los derechos de las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos a la verdad, a la justicia y a la reparación, se han convertido en los objetivos de varios movimientos sociales. Entre ellos, se encuentra la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz – IMP-; movimiento social que se articula como organización nacional en torno a las necesidades y derechos de las mujeres.

El trabajo que realiza la Alianza IMP parte del reconocimiento de que existen múltiples formas de violencia que se dirigen contra la mujer por el hecho de serlo, o que tienen efectos desproporcionados en ellas; así como la constatación de que son víctimas también de diversas formas de discriminación que las afectan tanto en sus vidas cotidianas, como en el contexto del conflicto. Las actividades que desarrolla la Alianza IMP se encaminan, entonces, a enfrentar dicha realidad, visibilizarla y contribuir a superarla.

El presente trabajo pretende dar a conocer el proceso de construcción de una red territorial de víctimas llevado a cabo en el departamento de Santander, el cual se basa en el fortalecimiento de las organizaciones sociales de víctimas y la movilización social; con el fin de promover la reconstrucción del tejido social y las redes sociales; mediante la construcción de poder desde las bases sociales;

además, motivar la formación y organización de las víctimas y su cualificación; transformando la metodología de otorgar poder a las organizaciones regionales, para que sean relaciones de esfuerzos colectivos y no de jerarquías; y concentrar esfuerzos para trabajar en la región partiendo desde lo local.

La primera parte del informe se inicia ubicando el marco referencial que orientó la intervención profesional; el contexto general y específico en el cual estuvo inserta la experiencia; además, se realiza una descripción de la Alianza IMP, así como del Programa Promoción de la Convivencia. De igual modo, se hace una breve presentación del Proceso de Articulación y Fortalecimiento de Redes Territoriales de Víctimas, en el cual estuvo inmersa la experiencia práctica.

El informe contiene en una segunda parte la caracterización de la experiencia, en la cual se realiza la descripción y análisis del proceso llevado a cabo. Seguidamente la evaluación que se realizó de los factores que favorecieron y dificultaron la experiencia.

Finalmente se presenta una propuesta de intervención en la cual se plantea apoyar el trabajo de la Red de organizaciones de víctimas de Santander, con la aplicación de nuevas estrategias y temáticas tomando como base un proceso de duelo grupal.

1. MARCO REFERENCIAL

La problemática que enfrenta el país por causa del conflicto armado ha dado origen a que las víctimas sientan la necesidad de aunar esfuerzos en torno a la exigibilidad de sus derechos. En este sentido, se han ido creando organizaciones que trabajan para este fin.

Para la construcción de un proceso de articulación de organizaciones de víctimas se ha tomado como fundamento la teoría de Redes Sociales, de manera que sustente el proceso de intervención llevado a cabo en la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz.

1.1. MARCO TEÓRICO

La teoría de Redes Sociales busca explicar la creación de relaciones entre los individuos y de estos con su entorno, para ello hay que ubicar el significado de red desde una de las cuatro tendencias que exponen lo que se entiende por estructura social.

La perspectiva estructural funcionalista enmarca dichas relaciones desde el condicionamiento de las instituciones sociales al individuo; la perspectiva de estructuración tiene dos principios: que las estructuras sociales no son estables y que se rigen por relaciones de poder; la perspectiva orientada por el materialismo histórico plantea dichas relaciones desde la explotación del capital y de la fuerza de trabajo del proletariado; finalmente, la perspectiva sistémica entiende la sociedad desde dos puntos de vista, el primero desde la comunicación y autoorganización de las mismas y la otra, rescata al individuo de su aislamiento y

lo pone en el marco de la construcción de su entorno en relación con otros sujetos. Desde esta perspectiva se puede decir que la red social implica un proceso de construcción tanto individual como colectivo.

Efrem Milanese, la define como: *“Un sistema relacional todo orgánico o unidad global organizada de interrelaciones que supera y articula entre sí los componentes individuales (nodos), con la capacidad de producir relaciones orientadas a un fin, significantes, por ello los lazos de relación o de existencia que establecen e implican (vínculos), por un lado, su conformación misma y, por el otro, el contexto en el cual su conformación se hace explícita”*¹.

Es así como la red social es un sistema orgánico, abierto y cooperativo, que facilita la integración de las individualidades sin mimetismos en torno a un objetivo común.

Las red social posee dos componentes que permiten la construcción de la misma, los nodos (visibles) que hacen referencia a los puntos y lugares de la red en los cuales confluyen de manera estable los lazos; y los vínculos (invisibles) que son las relaciones que se tejen entre los nodos; dichas relaciones se dan como existentes por su permanencia en el tiempo, la reciprocidad entre individuos y organizaciones y la prevalencia de relaciones de unos sobre otros.

Así pues, el trabajo en red es un proceso con el que se “tejen” relaciones, aprendizajes y complicidades entre los nodos, su principal insumo es el lenguaje que facilita la comunicación y expresión de saberes, implica la voluntad y decisión de los integrantes para construir nuevas formas de satisfacción de necesidades.

¹ SALAZAR, Hugo Alberto. Manual Redes de Apoyo Social. Federación Antioqueña de Organizaciones No Gubernamentales. Fundación Universitaria Luis Amigó. Primera Edición, Mayo de 2007. {En línea}{12 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://onsb.udea.edu.co/site/images/pdf/apuntes.pdf>

Con el trabajo en red se busca disminuir la concentración de poder en una organización y contar con diferentes miradas de una misma situación problemática.

Sin embargo, se busca la operativización de la red desde un mismo plano de igualdad, donde se incluye en nuevo concepto, la heterarquía o circulación de poder a través de la red.² Como lo que se busca es la construcción de relaciones democráticas, la circulación de poder permite que este no se concentre en un solo nodo o actor social, sino que se desplace a través de la red, dinamizándola y asignando unas responsabilidades y compromisos dependiendo de las situaciones. No se niega la jerarquía pero esta no es estática ni permanente y se da en determinados momentos para el cumplimiento de unos objetivos específicos que pueden ser de coordinación o representación, entre otros.

El trabajo en red supone dar énfasis a un proceso de construcción de un espacio de acción común donde puedan interactuar las organizaciones de víctimas y no mediante la jerarquización de poder, con la cual se corre el riesgo de dividir a las víctimas, alimentar la lucha por quién ocupa los cargos y visibilizar a los líderes aumentando sus riesgos en materia de seguridad y protección.

Por otro lado, la articulación en red consiste en la conformación de una nueva organización amplia de grupos y/o instituciones que persiguen un objetivo predefinido común en torno a un tema definido.³

De esta manera, la construcción de la red se puede ver como una alternativa de actuación profesional donde se brinden a las víctimas del conflicto armado, herramientas para la promoción de su participación en espacios sociales y

² *Ibíd.*

³ MILANESE, Efre; MERLO, Roberto; MACHIN, Juan. *Redes que previenen*. Instituto Mexicano de Juventud. Formación Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas. México, D.F.: Paidós, 2000. 57 p.

políticos, con el fin de lograr mayor incidencia en los temas que se encuentran directamente relacionados con ellas.

En cuanto a los principales componentes de las redes se puede decir que la identificación de los nodos en este proceso consiste en conocer las personas, organizaciones e instituciones potencialmente disponibles para hacer parte de la red; estos nodos son quienes contribuyen a la estabilidad, permanencia y seguridad de la red. La construcción de vínculos en el proceso dependerá de los lazos de confianza que se vayan tejiendo a medida que se conozcan entre las organizaciones y demás nodos de la red; también, los vínculos se van formando a partir de un objetivo común y unas experiencias similares.

Por otro lado, *“la intervención de redes sociales incluye en sí misma la noción de proceso, esto implica que la posibilidad de comenzar lo requiere la voluntad explícita de quienes participan del mismo, de la capacidad de sostener en el tiempo la participación y del contexto mediato e inmediato macro social e institucional”*.⁴

Ahora bien, para las organizaciones de víctimas identificadas en un primer momento en el departamento, la idea de comenzar un proceso de articulación es clave para lograr incidir en políticas públicas y demás programas sociales del Estado, ya que de esta manera es posible que sean escuchadas y sean tenidas en cuenta sus propuestas. Al no ser una sola víctima la que reclame sus derechos sino toda una red de organizaciones de víctimas del departamento, se pueden obtener mayores resultados.

⁴ SALAZAR, Hugo Alberto. Manual Redes de Apoyo Social. Federación Antioqueña de Organizaciones No Gubernamentales. Fundación Universitaria Luis Amigó. Primera Edición, Mayo de 2007. {En línea}{12 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://onsb.udea.edu.co/site/images/pdf/apuntes.pdf>

Sin embargo, fue necesario realizar un análisis del modo de interrelacionarse e interactuar de los y las integrantes de la red, mediante las entrevistas llevadas a cabo con los miembros de las organizaciones de víctimas en cada uno de los municipios. Todo esto con el fin de conocer con mayor precisión el grado de complementariedad que se presenta al interior de cada una de las organizaciones, e identificar claramente las problemáticas que se requieren solucionar colectivamente y los objetivos que se pretenden alcanzar. Este proceso debe ser visto desde una perspectiva relacional en la que los vínculos o relaciones entre entidades y los nodos sean la unidad básica de análisis.

Fue importante dejar claro una vez comenzado el proceso, que se debían acordar entre los integrantes de la red unas normas de funcionamiento y unos objetivos comunes; para así poder comenzar a trabajar sobre unas bases sólidas y obtener los resultados esperados.

Por consiguiente, para alcanzar las metas propuestas se debió partir de la idea que existen unos valores que guían el proceso de construcción de la red de víctimas, entre los que se encontraron: la *aceptación* que significa reconocer y asumir la existencia de otras organizaciones de víctimas; el *interés* que va encaminado más hacia conocer los miembros de la red, saber quiénes son esas otras organizaciones y que hacen; *reciprocidad* que tiene que ver con el colaborar y prestar ayuda esporádica a otros miembros de las organizaciones de víctimas; la *solidaridad* que significa cooperar y compartir actividades y recursos para el bienestar común; y por último pero no menos importante, la *confianza* como parte fundamental de todo este proceso que requiere un nivel de asociación, donde se puedan compartir objetivos y proyectos comunes.

No se trata pues de hacer redes para “lanzarlas” y “pescar” a otros y otras, sino de convocar a participar en el proceso de construcción de la red. Lo que se quiso lograr fue un proceso consultivo, permanente y propositivo de las víctimas, donde

podieran alzar sus voces, dar a conocer sus necesidades y expresar libremente sus opiniones en los procesos de verdad, justicia reparación integral y garantías de no repetición.

La importancia de la intervención se centró en el hecho de comenzar a trabajar con las organizaciones de víctimas que fueron identificadas en el departamento de Santander por el equipo promotor y con aquellas que en el camino se fueron sumando al proceso de construcción de la red territorial de víctimas; con el fin de ir avanzando “de nudo en nudo” hasta tener constituido un espacio común, abierto y diversificado, en el que se puedan ir sumando nuevas iniciativas, propuestas y empeños.

1.2. ENFOQUES ESTRATÉGICOS

Un aspecto importante en el proceso de construcción de la Red de organizaciones de víctimas del conflicto armado en Santander, fue lograr articular varias perspectivas que permitieran tener una visión más amplia y precisa de la problemática abordada, con el fin de obtener mejores resultados durante el proceso de intervención. Para esto, se trabajó un enfoque centrado en las víctimas, un enfoque de derechos, y un enfoque sistémico.

En cuanto al enfoque centrado en las víctimas, este hace referencia al papel protagónico que juegan las personas que se han visto afectadas por el conflicto armado interno en el país. El proceso de intervención que se adelantó en la Alianza IMP se centró en las víctimas, sus derechos y su participación efectiva en los procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición para promover la recuperación de su dignidad y ciudadanía activa.

Igualmente, en el proceso de construcción de la red de organizaciones de víctimas de Santander, las víctimas se convirtieron en protagonistas de su propio cambio social, debido a que fueron ellas el eje central de esta propuesta que viene liderando el Programa Promoción de la Convivencia con el apoyo de organizaciones no gubernamentales acompañantes de víctimas.

Por su parte, el enfoque de derechos humanos es *“un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos. Su propósito es analizar las desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.”*⁵

En este caso, el proceso de intervención llevado a cabo con organizaciones de víctimas de Santander se fundamentó en los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral; los cuales se vieron y se trabajaron de manera simultánea y articulada. Además, fue fundamental trabajar pensando en el conjunto de derechos, ya que se tuvo una mirada integral de todos ellos con el fin de que se garantizara el disfrute pleno de los mismos; partiendo de un marco de libertad, dignidad y equidad.

Las víctimas tienen derecho a conocer la verdad de lo ocurrido; tienen derecho a que sus casos no se queden en la impunidad; tienen derecho a que se les repare tanto individual como colectivamente; y tienen derecho a ser protegidas por el Estado para que no se repitan los episodios de violencia que vivieron.

⁵ OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra. 2006. {En línea} {22 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

Abordar un enfoque de derechos humanos significó por una parte, prestar atención a los factores individuales, es decir a los factores cognoscitivos, afectivos, emocionales y de acción desarrollados por los sujetos; y por otra, fortalecer las organizaciones de base y su participación como sujetos del proceso de cambio en cada uno de los núcleos e instituciones a los cuales ella pertenece.

Por último, el enfoque sistémico *“trata de comprender el funcionamiento de la sociedad desde una perspectiva holística e integradora, en donde lo importante son las relaciones entre los componentes. Se llama holismo al punto de vista que se interesa más por el todo que por las partes. El enfoque sistémico no concibe la posibilidad de explicar un elemento si no es precisamente en su relación con el todo. Metodológicamente, por tanto el enfoque sistémico es lo opuesto al individualismo metodológico, aunque esto no implique necesariamente que estén en contradicción.”*⁶

El enfoque sistémico es una forma de pensar el mundo, es pensar que hacemos parte de un todo que nos afecta y que igualmente afectamos el todo. Es pensar que una realidad, en este caso el conflicto armado interno que se vive en el país, se debe abordar de manera integral, donde se pueda reconocer que el todo es más que la suma de las partes, y que las partes, están interrelacionadas y son interdependientes.

En su conjunto, podría decirse que todos los enfoques señalados cuentan con aportes relevantes para explicar la dinámica del conflicto armado, pero a la vez, todos tienen también limitaciones, por lo cual, fue conveniente integrar dichos enfoques en una perspectiva más amplia y holística, que permitiera potenciar

⁶ VAN GIGCH, John P. Teoría general de sistemas. {En línea} {13 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://www.mitecnologico.com/Main/OrigenesFuentesEnfoqueTeoriaGeneralSistemas>

aportes y acotar limitaciones particulares, a los efectos de lograr más y mejores herramientas para el trabajo con organizaciones de víctimas del conflicto armado.

1.3. MARCO CONCEPTUAL

1.3.1. Noción de Red Social

“La noción de red no es un objetivo en sí mismo, sino que es, como metáfora, parte de una epistemología para la acción que permita mantener, ampliar o crear alternativas deseables para los miembros de esa organización social. La noción de red es una invitación a verse a sí mismo como un participante reflexivo y no como el “objeto social” de una “masa humana”. El operador en red, en tanto participante responsable de su condición jerárquica, ha de promover las prácticas reflexivas que permitan a los miembros de la organización (incluido el propio operador) verse a sí mismos de un modo novedoso en las consecuencias de su accionar”⁷.

La noción de red social implica un proceso de construcción permanente tanto individual como colectivo. Según Elina Dabas una red social es *“un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo (familia equipo de trabajo, barrio, u organización, tal como la escuela, el hospital, el centro comunitario, entre otras) y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. Cada miembro del colectivo se enriquece a través de las múltiples relaciones que cada uno de los otros desarrolla, optimizando los aprendizajes al ser éstos socialmente compartidos”⁸.*

⁷ PACKMAN, Marcelo. Citado por Rodolfo Alberto Núñez. Redes Comunitarias. Argentina: Espacio, 2008. 23 p.

⁸ DABAS, Elina. Redes sociales, familia y escuela. Argentina: Paidós, 1998. 16 p.

Para el caso de las organizaciones de víctimas, la red social se entenderá como un espacio de encuentro y comunicación donde las víctimas puedan intercambiar opiniones, compartir ideas y propuestas. Un espacio donde se promueva la organización, el compromiso, la participación activa y efectiva de cada una de las personas e instituciones involucradas en el proceso de construcción de la red.

1.3.2. Definición de Víctima

Las Naciones Unidas en el VI Congreso de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, en Caracas, Venezuela, en el año 1980 y en las reuniones preparatorias del VII Congreso realizado en Milán, Italia, en 1985, planteó que el término víctima puede indicar que *“la persona ha sufrido una pérdida o daño o lesión, sea en su persona propiamente dicha, su propiedad o sus derechos humanos, como resultado de una conducta que: a) constituya una violación a la legislación penal nacional; b) constituya, bajo el derecho internacional, una violación a los principios sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente; c) que de alguna forma implique un abuso de poder por parte de personas que ocupan posiciones de autoridad política económica”*⁹.

En una ampliación de la definición, *“también ha de tenerse como víctimas a los familiares más próximos, personas a cargo de la víctima directa y aquellas que hayan sufrido daño al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización”*.¹⁰

⁹ De esta definición se consideraron dos categorías o grupos de víctimas, asentadas en la declaración sobre los principios fundamentales de justicia relativos a las víctimas, adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985: las víctimas de delitos (artículos 1 y 2) y las víctimas de abuso de poder (artículo 8). {En línea}{15 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Spanish/law/delitos.htm>

¹⁰ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Artículo 8 de los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005. {En línea}{15 de Noviembre de 2010}. Disponible en: OACNUDH, <http://www.ohchr.org/spanish/law/>

Esta definición correspondiente a la legislación internacional y es más amplia que la contemplada en el marco jurídico colombiano, el cual sólo recientemente incluye dentro de su definición, a los familiares de las víctimas directas¹¹ y además contradice la legislación internacional al desconocer a las víctimas de crímenes de Estado.¹² Vale la pena mencionar que en la Ley de víctimas aprobada recientemente se incluye a las víctimas de crímenes de Estado.

1.3.3. Derecho a la verdad

El concepto de verdad ha sido difícil de establecer puesto que tiene un carácter ambivalente entre la idea del establecimiento de la realidad de los hechos y sus consecuencias sociales. Alrededor de esta cuestión se ha generado un gran debate filosófico que permanece inconcluso y del que Yasmin Naqvi¹³ extrae algunas ideas que resultan útiles a la hora de comprender la verdad como derecho:

- La verdad es un asunto social. Puede generarse mediante procedimientos y estructuras sociales, lo que implica que puede ser resultado de un consenso.
- La verdad puede corroborarse o verificarse a través de pruebas.

¹¹ Tanto la ley 906 de 2004 como el Código de Procedimiento Penal en su Artículo 132 reconoce como *víctimas* a “las personas naturales o jurídicas y demás sujetos de derechos que individual o colectivamente hayan sufrido algún daño directo como consecuencia del injusto”. Ahora, la ley 975 de 2005 de Justicia y Paz reconoce dentro del universo de víctimas “...al cónyuge, compañero o compañera permanente, y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida.” (artículo 5).

¹² LEY 975 DE 2005 - Ley de Justicia y Paz. Artículo 5. *Definición de víctima*. Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley.

¹³ NAQVI, Yasmin. El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción?. La Haya. pdf. 2006. 33 p.

- Puede consistir en una declaración o dictamen oficial acerca de acontecimientos sucedidos.
- Establecer la verdad implica la obligación de declarar lo que sucedió realmente.
- Dicha “declaración” puede adoptar diversas formas de expresión: visual, auditiva, artística, etc.
- La “verdad” es relativa a las necesidades del presente y a sus consecuencias.
- Puede haber diferentes versiones de la “verdad”, pero éstas deberán ser verificables.

1.3.4. Derecho a la justicia

El concepto de justicia, como el de verdad, carece de una definición unívoca. El debate registrado comienza en la antigüedad y aún no termina. Paulatinamente se han introducido a la discusión elementos de análisis como la universalidad de un sentido de lo justo, el establecimiento de un contrato social que determina una serie de derechos que se constituyen en referentes de lo justo y finalmente la inclusión de las estructuras económicas y sociales como dimensiones necesarias para pensar la justicia. Esto implica que el asunto de la justicia se amplía desde la idea de impartir sanciones y premios con buen criterio, a la idea de combatir las desigualdades sociales.

En la filosofía del derecho se ha dado lugar a tipologías de la justicia, algunas de las cuales ya son clásicas. Para el caso de reconocer el derecho a la justicia en el marco de las violaciones de los derechos humanos, resulta útil distinguir entre dos formas de entenderla¹⁴:

¹⁴ BEUCHOT, Mauricio. Los derechos humanos y su fundamentación filosófica. Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. {En línea} {13 de Noviembre de 2010}. Disponible en: http://www.robertexto.com/archivo11/der_humanos.htm

- En un sentido objetivo, utilizado generalmente en el contexto del Estado y sus instituciones, la justicia se entiende como los principios legislativos y normativos que regulan la administración del poder. Así, un Estado justo es el que respeta los derechos esenciales de sus ciudadanos y ejerce la administración según los principios morales.
- En un sentido subjetivo, estudiado por Ética, justicia se entiende en relación con las normas morales; así, una conducta es justa en la medida en que se realice bajo el criterio de respeto al deber moral.

Aunque se supone que los principios legislativos y normativos, son expresión de los principios morales, estos dos sentidos de justicia pueden entrar en conflicto. Por esta razón, ambos sentidos deben ser analizados a la hora de definir qué implica el derecho a la justicia frente a la violación de los derechos humanos.

De acuerdo con Antonio Menéndez de Zubillaga, Coordinador del Área Jurídica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos- OACNUDH- el derecho a la justicia es entendido como *“un ciclo que incluye la investigación, la sanción y la reparación”*¹⁵. Aborda también la distribución de jurisdicción entre lo nacional, extranjera e internacional. Así, se establece que en principio los tribunales nacionales tienen jurisdicción sobre las violaciones de derechos humanos, pero que cuando ésta no ofrezca garantías de independencia e imparcialidad o esté funcionalmente incapacitada para actuar, la Corte Penal Internacional puede asumir la jurisdicción concurrente.

¹⁵ MENÉNDEZ de Zubillaga, Antonio. Área Jurídica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pronunciamiento, 10 de octubre de 2008. {En línea} 15 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://www.hchr.org.co/publico/pronunciamientos/ponencias/po0804.pdf>

El derecho a la justicia implica el deber de los Estados de combatir los obstáculos a su aplicación, restringiendo o, si es el caso, excluyendo medidas tales como las amnistías, los indultos, la prescripción, los tribunales militares, entre otros.

El derecho internacional establece directrices claras para *“garantizar el acceso a la justicia para las víctimas, a través de brindar la información y los recursos jurídicos necesarios”*¹⁶. Igualmente, señala *“el compromiso de los Estados con la investigación, juicio y castigo de los responsables de las violaciones”*¹⁷.

De acuerdo con el principio 19 del Conjunto de Principios Actualizado para la Protección y la promoción de los Derechos Humanos Mediante la Lucha Contra la Impunidad (2005)¹⁸, este derecho implica la obligación de los Estados, y por ende el derecho de las víctimas, a que se:

- Investigue de manera rápida, minuciosa, independiente e imparcial todos los asuntos relacionados con graves violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.
- Procese, juzgue y condene a quienes hayan cometido graves violaciones de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario.
- Sancione e imponga penas adecuadas a los responsables.
- Otorgue a las víctimas un recurso judicial adecuado, efectivo y rápido.
- Establezca mecanismos para garantizar la amplia participación jurídica.

¹⁶ ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Principio 2. C) de los “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones”. Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005. {En línea}{15 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://www.ohchr.org/spanish/law/>

¹⁷ Ídem. Principio 4.

¹⁸ Conjunto de Principios Actualizado para la Protección y la promoción de los Derechos Humanos Mediante la Lucha Contra la Impunidad (2005). Principio 19. {En línea}{16 de Diciembre de 2010}. Disponible en: <http://www.ohchr.org/spanish/law/>

1.3.5. Derecho a la reparación integral

El artículo 63, numeral 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos¹⁹ señala que toda violación de un derecho humano genera un derecho de la víctima o de sus derechohabientes obtener reparación, lo cual implica un deber del Estado de reparar y de hacer cesar las consecuencias de la violación, y es derecho que tiene el Estado de repetir contra el autor de las violaciones.

Al igual que el derecho a la verdad, el derecho a la reparación tiene una dimensión individual y una colectiva. La reparación a la que tienen derecho las víctimas de una violación grave de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario asume las siguientes modalidades no excluyentes²⁰:

- **Restitución:** Consiste en que la víctima recupere la situación en la que se encontraba antes de que le fueran violados sus derechos humanos (restablecimiento de la libertad, retorno a su lugar de residencia, recuperación de la condición de ciudadano, entre otras).
- **Indemnización:** Que se cubran los daños físicos y morales, así como la pérdida de oportunidades, los daños materiales, los daños a la reputación y dignidad, y los daños de asistencia jurídica o de expertos, medicinas, servicios médicos, psicólogos y sociales a que haya lugar.
- **Rehabilitación:** Se refiere a la atención médica y psicológica orientada a la recuperación de las víctimas y a la garantía de acceso a servicios jurídicos y sociales.

¹⁹ Ver también principio 31. Derechos y deberes dimanantes de la obligación de reparar, Conjunto de Principios Actualizado para la Protección y la Promoción de los Derechos Humanos Mediante la Lucha Contra la Impunidad (2005). {En línea}{16 de Noviembre de 2010}. Disponible en: OACNUDH <http://www.ohchr.org/SP/Pages/WelcomePage.aspx>

²⁰ Estas formas de reparación se afirman en el principio 18 y especificadas en los principios 19 a 23 de los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005. {En línea}{16 de Noviembre de 2010}. Disponibles en: <http://www.ohchr.org/spanish/law/>

- **La satisfacción y garantías de no repetición:** Se incluyen varias medidas institucionales, sociales y simbólicas dirigidas a prevenir las violaciones y garantizar su no repetición²¹. Entre ellas figuran la cesación de las violaciones continuadas, prevención de nuevas violaciones; la verificación de los hechos y la difusión pública y completa de la verdad; la declaración oficial o la decisión judicial de reparación de la dignidad, de la reputación y de otros derechos de las víctimas; la disculpa y el reconocimiento público de los hechos y de las responsabilidades; la búsqueda de los cadáveres; las conmemoraciones y homenajes a las víctimas; la aplicación de sanciones judiciales o administrativas a los responsables de las violaciones y la enseñanza y difusión de la verdad histórica.

La reparación “plena y efectiva” debe brindarse “... *de forma apropiada y proporcional a la gravedad de la violación y a las circunstancias de cada caso*”.²²

Al respecto, lo más importante es tener en cuenta lo que la víctima considera como reparación.

1.3.6. Reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas

La idea de ciudadanía ha venido transformándose a lo largo de la historia. Gracias a las luchas sociales pasó de ser un privilegio de unos pocos a una condición de todos los hombres y mujeres, que parte en la actualidad, de la creencia en la igualdad y libertad de todos los seres humanos y se caracteriza por el reconocimiento de derechos y la obligación de cumplir con ciertos deberes.

²¹ Ídem. Principio 23

²² Principio 18 de los Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005. {En línea}{16 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://www.ohchr.org/spanish/law/>

Ser ciudadanos y ciudadanas representa el reconocimiento de derechos, la posibilidad de disfrutarlos y exigir que sean efectivamente protegidos, de elegir y ser elegidos, de participar en la vida pública de los municipios, ciudades y el país, de velar porque los funcionarios públicos cumplan con las funciones que les han sido encomendadas y para que los dineros públicos se gasten con transparencia, entre otros.

Reconocer la existencia de víctimas de la violencia sociopolítica es visibilizar ciudadanos y ciudadanas cuyos derechos han sido vulnerados y que requieren que el Estado trabaje para garantizarlos y para lograr el restablecimiento de sus proyectos de vida. Desafortunadamente el Estado colombiano no se ha preocupado lo suficiente por establecer principios y normas para proteger los derechos de las víctimas, motivo por el cual muchas han tenido que organizarse y luchar por el reconocimiento de su condición de ciudadanos y ciudadanas.

Es importante que las víctimas se vean a sí mismas como ciudadanos/as, que pueden alzar la voz para exigir el respeto de los derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de los hechos que las victimizaron, y no como simples protagonistas de situaciones dramáticas o heroicas, frágiles y vulnerables, como muchas veces son presentadas por los medios de comunicación.

1.3.7. Algunos criterios para la vida en red²³

La red está convocada para ser un espacio de encuentro, diálogo y cooperación entre organizaciones e instituciones pares, con igualdad de deberes y derechos, desde luego su diversidad refleja la pluralidad y la diversidad en medio del respeto

²³ TORO A., José Bernardo. Aprender a gestionar en RED. Red: un desafío para las ONG y todas las organizaciones de la sociedad civil (OSC). En Boletín En Red. Confederación Colombiana de ONG (CCONG). Bogotá. 2000. {En línea} {13 de Diciembre de 2010}. Disponible en: www.ccong.org.co/pdf

mutuo y la autonomía de cada uno de ellas. En ningún caso se propenderá por crear una nueva institución.

Es claro que cada organización miembro de la Red preserva su autonomía y su capacidad propia para expresar y actuar conforme a su propio ideario. Cada organización mantiene sus propios programas, planes de trabajo y su propio perfil. El funcionamiento de la Red debe estar orientado por principios de transparencia y democracia en la toma de decisiones y descentralizada en su funcionamiento. Contará con su propia agenda de trabajo con base a los acuerdos logrados entre sus miembros, propuestas e intereses.

La Red debe ser flexible, ágil, moderna, técnica, eficaz, democrática y propositiva frente al problema objetivo que es hacer ciertos los derechos de las víctimas y su pleno ejercicio de ciudadanía. Por lo tanto el sentido de pertenencia, la reciprocidad, la capacidad de información y comunicación con sus mecanismos, constituyen un elemento estratégico para las posibilidades de perdurabilidad e impacto de la Red. La Red es tan sólo un medio y un animador de los nuevos procesos.

1.3.8. Procesos de duelo con organizaciones de víctimas

Es importante reconocer que no todas las personas víctimas viven un proceso de duelo de la misma manera, ni tienen los mismos recursos personales para abordarlo, resultando el duelo un fenómeno único e irrepetible en cada persona. Por eso, antes de decidir qué tipo de trabajo es más eficaz es conveniente realizar una adecuada evaluación inicial que permita facilitar la atención más adecuada para ofrecerles a las víctimas.

Se entiende como duelo “*la respuesta emocional ante una situación de pérdida. Tiene como objetivo restablecer el equilibrio perdido y recuperar la capacidad de amar y sentir*”.²⁴

Cada persona sigue su proceso, por lo que es importante resaltar algunos principios del duelo: *la “asincronía” por la que cada uno lleva su propio ritmo; la “atemporalidad”, por la que cada cual tiene sus propios tiempos.*²⁵ Además, existen diferentes tipos de pérdidas que vale la pena mencionarlas: pérdida de la persona significativa, la pérdida de aspectos de sí mismo, la pérdida de objetos externos, pérdidas ligadas con el desarrollo, pérdida de objetivos, de ideal, de ilusiones.

Según la doctora Elisabeth Kübler Ross existen cinco etapas que pueden aplicarse al duelo: negación o aislamiento, rabia o frustración, negociación o pacto, depresión o abatimiento, y por último aceptación o paz. Dichas etapas son fundamentales a la hora de trabajar procesos de duelo adecuados.²⁶

Para llevar a cabo la intervención en procesos de duelo grupal con organizaciones de víctimas agrupadas en la Red, es necesario hablar de un grupo de encuentro pero no pensado como un grupo de autoayuda ni como un grupo de terapia. Un grupo de encuentro “*es un grupo de experiencias donde la experiencia no se considera terapia sino desarrollo*”.²⁷ Las organizaciones de víctimas pueden ser

²⁴ ALBIÑANA S. Amparo, COSTA F. Pilar, SOLER A. Francisca. Pérdida y proceso de duelo. Valencia. 2006. {En línea} {11 de Mayo de 2011}. Disponible en: www.gva.es/=perdidayprocesodeduelo/pdf

²⁵ GONZÁLEZ CAMVO, Valentín. Trabajo social familiar e intervención en procesos de duelo con familias. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002448>

²⁶ KÜBLER ROSS, Elisabeth. *Sobre la muerte y los moribundos*. Citado por Bon Buelna Diana Leticia. En “El proceso del duelo”. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en: <http://www.bibliotecapsicologia.org/articulosset2008.htm>

²⁷ PÉREZ TRENADO, Magdalena. *El valor de los grupos de apoyo en el proceso de duelo*. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en:

consideradas como grupos de encuentro debido a que en ellas se puede alentar la interacción de persona a persona y a la vez, permiten interactuar a todos los miembros.

Lo fundamental es que las víctimas logren establecer una relación con el grupo (en este caso con la organización a la que pertenecen), con el propósito de mantener una motivación, actitud, juicio y acciones en relación con el grupo. Las organizaciones cumplen una función para las víctimas, como conjunto de normas, valores y pautas de comportamiento, como lugares en los que se pueden acoger sus sentimientos, pensamientos y actitudes, sus puntos de vista y sus valores.

Estos grupos generan un sentimiento de pertenencia, un sentimiento compartido de sentir que sufren por lo mismo y este sentimiento crea un alto nivel de cohesión. Proporciona la motivación para permanecer en la organización y trabajar con las otras víctimas, ofrecen una aceptación casi incondicional y proporcionan una atmósfera de apoyo para afrontar riesgos, para compartir material personal y expresar emociones, que puede, desde la perspectiva de las víctimas, ser difícil de hacer entre extraños.

Las organizaciones constituyen una parte esencial de la experiencia de desarrollo de las víctimas, dichos grupos, con frecuencia, toman las características de un grupo primario; llega a ser como una familia, y sirve como un nuevo grupo de referencia. Todo esto da a las víctimas un sentimiento de apoyo, aceptación y normalización de las aflicciones que sufren.

Los miembros de las organizaciones (en este caso las víctimas) comparan sus actitudes y sentimientos sobre las cosas que les importan, y tales comparaciones facilitan las revisiones de identidad, ofreciendo nuevas posibilidades de sentir,

<http://www.sovpal.org/upload/publica/libros/acompanamiento-duelo-med-paliativa/12-el-valor-de-los-grupos-de-apoyo-en-el-proceso-del-duelo-perez-trenado.pdf>

percibir y comportarse. Una de las más importantes contribuciones de los grupos es la posibilidad para alcanzar un equilibrio cómodo sin las normas restrictivas de la sociedad.

Sigmund Freud, al formular los principios de su teoría psicoanalítica, señalaba que la fuente principal de los desajustes de la psiquis, y de toda neurosis en general, es la represión que hace el individuo de los hechos traumáticos cuando remite al inconsciente todos aquellos episodios que lo afectan sensiblemente y le causan intenso dolor. El reprimir lo traumático mediante el olvido forzado no significa su desaparición, y es más bien su ocultamiento momentáneo de la luz de la conciencia y su refugio en las profundidades de lo inconsciente, o lo que Carl Gustav Jung, otro gran psicoanalista y discípulo de Freud, llama "la sombra". Cuando lo reprimido retorna, cuando el olvido forzado se debilita, el trauma no superado regresa con fuerza y produce la crisis que desemboca en la enfermedad. La incapacidad de duelo es por eso fuente de patología.²⁸

Las víctimas se ven perjudicadas por la pérdida de control que sufren como consecuencia del perjuicio que le ha sido causado, y necesitan recuperar un sentido de dominio personal, social y político, por eso es necesario que en los procesos de acompañamiento psicosocial se tengan en cuenta los contextos específicos de las víctimas, sus necesidades más sentidas, se ayude a reconstruir su tejido social, se les ayude a encontrar bienestar emocional, en la medida en que, *"por un lado se reconozca y se tramite su dolor, con el objetivo de transformarse en sobrevivientes, adquiriendo una superioridad moral al renunciar a la venganza y dándole paso a la reconstrucción y resignificación del acontecimiento en su vida, y por el otro, se desprivatice su duelo, para entenderlo*

²⁸ CEPEDA CASTRO, Iván; GIRÓN ORTIZ, Claudia. *Olvido o memoria en las condiciones de solución de conflictos políticos*. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/olvido%20o%20memoria%20en%20las%20condiciones%20de%20solucion%20de%20conflicto.pdf>

no solamente como un síntoma de estrés postraumático, sino como una consecuencia de una trauma psicosocial que afecta a todo un grupo social. En este sentido, se sugiere que las víctimas, deben asumir un papel activo en los procesos judiciales y en los acuerdos de reparación, con el fin de transformar su lugar, evitar la circularidad y los espirales de odio y de venganza. En conclusión se puede señalar que se recomienda en el proceso de acompañamiento a las víctimas, movilizar y fortalecer varios tipos de recursos: psicológicos, sociales (redes sociales), políticos, culturales y jurídicos.²⁹

1.3.9. Rol de las/los trabajadores sociales en el trabajo con víctimas del conflicto armado

La situación actual del país hace evidente la necesidad de que el Trabajo Social incursione en nuevos escenarios de actuación que le permitan intervenir, de manera pertinente y con compromiso ético y social, frente a dicha realidad. Es el caso del conflicto armado, la violencia social y la necesidad de construir condiciones propicias para la convivencia social en relaciones de equidad, dignidad humana, justicia social, respeto a las diferencias y a los derechos humanos.

Cada día es evidente como la violencia se legitima y se convierte en medio de resolución de conflictos en todos los ámbitos de la cotidianidad. Esto limita la construcción de tejido social, la convivencia y el desarrollo personal y colectivo de forma integral. Además, constituye un escenario emergente de acción para Trabajo Social, tanto en promoción y prevención como a través de la actuación directa con la población afectada por el conflicto armado. Surgen así nuevos retos

²⁹ DÍAZ P, Ivonne. *El rostro de los invisibles, víctimas y su derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición*. Cali. 2009. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en: <http://www.observatori.org/documents/Ivonne.pdf>

para el quehacer profesional desde la investigación, la intervención, la elaboración de políticas públicas, entre otros espacios públicos, privados y comunitarios.

Por ello es necesario involucrar estrategias de prevención y promoción construidas en las interacciones y los procesos sociales, como objeto de la profesión. Para tal fin se requiere fundamentar los procesos en los que ha sido fuerte el Trabajo Social; propiciar la asociación organizada de la población como una alternativa de empoderamiento y reincorporación social, para lo que se puede llevar a cabo un trabajo colectivo y transdisciplinar, con el fin de generar alternativas desde lo local que permitan la promoción de los derechos humanos y la construcción del tejido social; establecer redes que generen cohesión del colectivo para concertar negociaciones simbólicas; consolidar agrupaciones de personas que puedan defender sus derechos y establecer organización en torno a iniciativas productivas que propicien estabilidad socio-económica, entre otras.

Por último, el trabajador social ha de actuar como mediador en procesos de paz, lo cual involucra la atención a los programas de inserción y construcción de la vida civil de la población en conflicto o los programas de emergencia y de desarrollo de la población víctima del conflicto armado.

1.4. MARCO LEGAL

Colombia tiene muchas víctimas de delitos diferentes y muchas leyes que benefician a las víctimas o afectan la realización de sus derechos. Existe la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) que regula un proceso penal contra los desmovilizados de grupos armados ilegales que han cometido delitos graves y les ofrece una rebaja de pena considerable a cambio de que aporten a la verdad, a la reparación y no vuelvan a cometer delitos.

También existe la Ley de Orden Público (Ley 418 de 1997) que consagra medidas de asistencia humanitaria a víctimas de grupos armados ilegales. Establece a favor de las víctimas asistencia humanitaria en dinero, asistencia en salud, subsidios de vivienda, créditos, medidas educativas, exenciones de impuestos y pensión por incapacidad. Además, la Ley 418 creó programas de protección de víctimas y testigos, así como un programa de protección para niños, niñas y jóvenes desvinculados del conflicto armado.

Adicionalmente, existe la ley para población desplazada (Ley 387 de 1997); la Ley de Desaparición Forzada (Ley 589 de 2000) que crea mecanismos de prevención de la desaparición forzada y mecanismos de protección judicial para víctimas de ese delito; la Ley para Protección de Víctimas de Secuestro y de Desaparición Forzada (Ley 986 de 2005) y la ley que establece mecanismos de protección de víctimas de minas antipersonal (Ley 759 de 2002).

Además, existe el decreto 1290 que, entre otras medidas, prevé indemnizaciones a favor de las víctimas de grupos armados ilegales, en casos de delitos de homicidio, desaparición forzada, secuestro, lesiones personales y psicológicas, tortura, delitos sexuales, reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, y desplazamiento forzado. De acuerdo con el decreto, la indemnización prevista para el delito de desplazamiento sólo puede ser invertida en vivienda.

Existe también, la Sentencia T-025, proferida por la Corte Constitucional el 22 de enero de 2004, la cual abarca un amplio catálogo de derechos que el juez constitucional afirma están siendo vulnerados al interior del país, por un evidente “estado de cosas inconstitucional”. Afirma la Corte que el respeto y garantía de los derechos y su desarrollo progresivo no son facultad del Estado, sino una obligación que se materializa en el deber de acatar las normas establecidas, para garantizar la igualdad material y la protección efectiva de los derechos. El no

acatamiento de la ley por parte del Estado constituye una falla en la realización de aquellas funciones que le son propias, por lo cual debe adoptar medidas efectivas que se traduzcan en acciones afirmativas, dirigidas a la atención y protección de los derechos de la población desplazada, prevaleciendo siempre la efectividad sobre el formalismo en la formulación y realización de las políticas públicas.

Así mismo, existe el auto 092 de 2008 mediante el cual, la Corte Constitucional adopta medidas especiales de protección para las mujeres víctimas de desplazamiento forzado por causa del conflicto armado y le ordena a Acción Social la creación de 13 programas con el fin de responder a las necesidades particulares de las mujeres. Los programas específicos son los siguientes:

1. Programa de prevención del impacto de género desproporcionado del desplazamiento, mediante la prevención de los riesgos extraordinarios de género en el marco del conflicto armado.
2. El programa de prevención de la violencia sexual contra la mujer desplazada y de atención integral a sus víctimas.
3. El programa de prevención de la violencia intrafamiliar y comunitaria contra la mujer desplazada y de atención integral a sus víctimas.
4. El programa de promoción de la salud de las mujeres desplazadas.
5. El programa de apoyo a las mujeres desplazadas que son jefes de hogar, de facilitación del acceso a oportunidades laborales y productivas y de prevención de la explotación doméstica y laboral de la mujer desplazada.
6. El programa de apoyo educativo para las mujeres desplazadas mayores de 15 años.
7. El programa de facilitación del acceso a la propiedad de la tierra por las mujeres desplazadas.
8. El programa de protección de los derechos de las mujeres indígenas desplazadas.

9. El programa de protección de los derechos de las mujeres afrodescendientes desplazadas.
10. El programa de promoción de la participación de la mujer desplazada y de prevención de la violencia sociopolítica contra las mujeres líderes de la población desplazada.
11. El programa de garantía de los derechos de las mujeres desplazadas como víctimas del conflicto armado a la justicia, la verdad, la reparación y la no repetición.
12. El programa de acompañamiento psicosocial para mujeres desplazadas.
13. El programa de eliminación de las barreras de acceso al sistema de protección para las mujeres desplazadas.

Se puede observar que la situación de las mujeres, jóvenes, niñas y adultas mayores desplazadas por el conflicto armado en Colombia, constituye una de las manifestaciones más críticas del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004, por ser sujetos de protección constitucional múltiple y reforzada cuyos derechos están siendo vulnerados en forma sistemática, extendida y masiva a lo largo de todo el territorio nacional. Además, la respuesta estatal frente a esta situación ha sido insuficiente para hacer frente a sus deberes constitucionales, y los elementos existentes de la política pública de atención al desplazamiento forzado dejan vacíos críticos que resultan en una situación de total desamparo de las mujeres desplazadas ante las autoridades obligadas a protegerlas.

Los ejemplos sobre el avance normativo del país en materia de protección a las víctimas del conflicto armado mencionados anteriormente no son despreciables; pero, queda la duda si realmente las normas jurídicas que contienen mecanismos para que las víctimas hagan exigibles sus derechos han servido para que superen esa condición.

Según la Comisión de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004, uno de los mayores obstáculos que enfrenta el Estado para dar cumplimiento a dicha sentencia es en materia presupuestal, debido a que si bien el gobierno nacional ha realizado esfuerzos por incrementar los recursos para la prevención y protección, la atención y la reparación de la población desplazada, se está aún lejos de superar la insuficiencia de recursos financieros para este propósito.

Igualmente, existe gran escepticismo por parte de las víctimas en cuanto a las instituciones del Estado, debido a la forma como dichas instituciones visitan los municipios para explicar programas, planes, leyes, trámites complicados y llenos de formalismo. Luego de recoger información, llevarse firmas de formularios, de denuncias, dejar un sinnúmero de promesas y expectativas que asegurarían un mejor futuro, después de todo eso nadie vuelve, nadie da información, las solicitudes cuando logran una respuesta son negadas, las preguntas se responden con demoras, y lo que queda es de nuevo la desconfianza y la desesperanza.

Por tal motivo, puede decirse que las instituciones han fallado en la implementación de esas normas y sus esfuerzos no han sido suficientes ni eficaces para realizar lo que las leyes señalan.

Ley 1448 de 2011 o ley de Víctimas y Restitución de tierras³⁰, adopta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno; además, tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con

³⁰ Es necesario aclarar que dicha ley no fue marco del presente trabajo, pero debido a la importancia y a que a la fecha ya se encuentra aprobada, vale la pena realizar una breve descripción de la misma.

garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

Dicha ley reconoce por primera vez en la historia del Estado colombiano, y de forma explícita, el reconocimiento del conflicto armado interno y de las víctimas generadas desde siempre. En materia de dinero, sólo se reconocerá a las víctimas generadas por el conflicto, a partir del 1 de enero de 1985, y para la restitución de 6 millones de hectáreas, a partir del 1 de enero de 1991.

Sin embargo, no se sabe a ciencia cierta qué beneficios traerá la ley 1448 para la población víctima del conflicto armado de este país; ya que a lo largo de estos años y pese a que se ha conocido de antemano la problemática que aqueja a las víctimas de la violencia en Colombia, donde debido a esta, se aniquiló el proyecto de vida de millones de colombianos, nada se ha hecho de fondo para darle una solución definitiva a esta situación. El Estado evade sus responsabilidades y busca por diferentes medios, minimizar la problemática social que se vive debido a su falta de acción, de atención y de la creación de una ley que no es completamente justa con las víctimas de la violencia.

De igual manera, no hay que desconocer que en el papel, la *Ley de víctimas* cuenta con nuevos mecanismos de participación de las víctimas, evidencia un esfuerzo adicional en comunicación, en publicidad de los procesos, en facilidad de acceso a la información; establece medios para sufragar gastos de aquellas víctimas que no puedan concurrir a las actuaciones judiciales, entre otras fórmulas que esta vez se fortalecen con herramientas de seguimiento y vigilancia a la implementación de la ley como la conformación de una Comisión de Seguimiento y Monitoreo conformada por diversas instituciones, entre otras medidas. Así, el éxito de la nueva ley dependerá de la eficiencia de los medios que se creen.

2. CONTEXTO GENERAL Y ESPECÍFICO EN EL CUAL ESTÁ INSERTA LA EXPERIENCIA

Uno de los rasgos más significativos del conflicto armado interno que se vive en el país desde sus inicios, consiste en que el Estado es uno de los diversos actores enfrentados, entre los cuales se encuentran también los grupos armados al margen de la ley como son los movimientos guerrilleros y las agrupaciones paramilitares. Dicha dinámica llevó a que la población civil fuera la directamente afectada, la cual se ha visto obligada a soportar ataques y violaciones de sus derechos como consecuencia de las disputas entre distintos actores armados por motivos de control territorial, recursos y poder.

Organismos internacionales de protección de derechos humanos, entre ellos, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos de la OEA y organizaciones no gubernamentales, afirman que la situación de derechos humanos en el país es cada vez más preocupante. Día a día se evidencian casos de violaciones de derechos humanos tales como ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, allanamientos ilegales, desapariciones forzadas, persecución a defensores, defensoras y organizaciones de derechos humanos; entre otros.

Además de la grave situación de derechos humanos, Colombia sigue padeciendo el impacto del conflicto armado interno, que como se dijo anteriormente, tiene profundas raíces sociales, económicas y culturales. La población civil que no participa en las hostilidades sufre los mayores efectos de la guerra en la que las partes en contienda continúan cometiendo graves infracciones al derecho internacional humanitario. Así lo confirman los informes de organismos de

derechos humanos, nacionales e internacionales, los testimonios de las víctimas y sus familiares.

Igualmente, el departamento de Santander no ha sido ajeno a dicha problemática. Debido a la importancia estratégica de la zona como lo es el área de frontera con Venezuela y las riquezas naturales, los grupos armados al margen de la ley se vieron atraídos hacia este territorio y consolidaron su presencia. Además, los intereses creados por la tenencia de la tierra, la existencia de cultivos de uso ilícito, el abandono estatal y la convivencia de las Fuerzas Militares con los paramilitares han conducido al afianzamiento de la violencia y la presencia de la guerrilla en el departamento.

La situación de violencia y hostilidad que se viene presentando en el departamento de Santander desde hace tiempo atrás ha dejado incontables seres humanos muertos, discapacitados, desplazados, desaparecidos, aterrorizados y secuestrados, entre muchos otros casos.

Sin embargo, estas víctimas no han sido tratadas de forma integral y sistemática por el Estado Colombiano. Sus necesidades generalmente han sido ignoradas y las violaciones a los derechos humanos desconocidas. En la sociedad en general hay silencio, miedo, desconocimiento e invisibilidad acerca de la problemática que viven centenares de ellas.

Por tal motivo, las víctimas que ha dejado el conflicto armado en el país se han comenzado a organizar con la firme convicción de hacer exigibles sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral. Dicha exigibilidad requiere nuevos procesos de solidaridad y acompañamiento integral de la sociedad colombiana y la comunidad internacional con una atención profesional que contribuya a la reconstrucción de sus proyectos de vida.

3. CARACTERIZACIÓN DE LA ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ, EL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES TERRITORIALES DE VÍCTIMAS

3.1. ALIANZA INICIATIVA DE MUJERES COLOMBIANAS POR LA PAZ

La Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz –IMP- es *“una alianza de mujeres, organizaciones de mujeres, organizaciones mixtas y mujeres de sectores, que comparten un objetivo común, unas reglas de funcionamiento, una estructura organizativa y administrativa local, regional y nacional”*³¹. Es importante señalar que las organizaciones participantes en la alianza mantienen su identidad y autonomía.

De igual manera, la alianza IMP *“promueve y acompaña procesos dirigidos a la participación de las mujeres en los procesos de diálogo, negociación política del conflicto armado y la construcción de la paz con todos los actores”*³². Por tal motivo, IMP se ha dado a la tarea de apoyar y acompañar a las mujeres en la lucha por alcanzar mayores garantías en la defensa de sus derechos y poder construir conjuntamente una patria más justa y en paz.

Así mismo, la Iniciativa de mujeres *“trabaja por la disminución del impacto del conflicto armado en las mujeres con la incidencia en políticas públicas y en la defensa de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y garantías de no*

³¹ ASAMBLEA NACIONAL DELIBERATIVA. Reglas de funcionamiento, principios y definiciones políticas. Noviembre 30, Diciembre 1 y 2 de 2007. {En línea}{15 de Octubre de 2010}. Disponible en: <http://www.mujeresporlapaz.org/>

³² *Ibíd.*

*repetición, de todas las víctimas del conflicto armado y en especial de las mujeres víctimas sobrevivientes*³³. Se hace necesario el acompañamiento a las mujeres debido a que según datos de la Fiscalía, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación- CNRR, Acción Social, la Defensoría del Pueblo, etc., son ellas mayoritariamente las víctimas sobrevivientes, quienes a pesar de las pérdidas que sufrieron deben salir adelante ya que normalmente son cabeza de familia con hijos menores de edad que mantener y proteger.

Dentro de los objetivos planteados por la Alianza se encuentra el *“lograr la participación activa, decisoria y autónoma de las mujeres; reducir la afectación del conflicto armado en las mujeres; e incidir desde una perspectiva de género en las políticas públicas*³⁴. Todo esto enmarcado en unos valores éticos definidos por la Asamblea Nacional Deliberativa, de los cuales se destacan el respeto, el compromiso y la responsabilidad de cada una de las personas que hacen parte de la Alianza IMP.

En cuanto al funcionamiento y conformación de la Alianza se puede decir que está distribuida de tal manera, con el fin de que cada una de las instancias funcione armónicamente. Comenzando por la Asamblea Nacional Deliberativa, seguida del Equipo Nacional, la Comisión Política, la Dirección Ejecutiva, Equipos Regionales, Equipos Departamentales y por último se encuentran los Equipos Municipales.

La Alianza IMP, tiene una amplia presencia en el país a través de las diversas organizaciones que la conforman³⁵, y que llevan a cabo el trabajo local y regional.

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.*

³⁵ En cuanto a las organizaciones nacionales que conforman la Alianza IMP se encuentran: Asociación Colombiana de Familias de Miembros de Fuerza Pública, Retenidos y Liberados por los Grupos Guerrilleros –ASFAMIPAZ; Central Unitaria de Trabajadores CUT –Departamento de la Mujer; Mujeres Indígenas; Liga de Mujeres Desplazadas; Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y Contra la Guerra –REDEPAZ; Sindicato Nacional de Trabajadoras al Cuidado de la

Hoy en día está presente en 54 municipios en las seis regiones del país.³⁶ Dicho trabajo se realiza a partir de los objetivos de la Alianza mencionados anteriormente, trazados a nivel nacional, con dos enfoques principales: el trabajo directo de acompañamiento a las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano en el proceso de exigibilidad de sus derechos, y la incidencia en las políticas públicas locales, principalmente a través de los planes de desarrollo para la construcción de la paz y la garantía de los derechos humanos. Ambos enfoques apuntan al empoderamiento de las mujeres como sujetas de derecho y actoras políticas, no meramente beneficiarias de programas.

En la ciudad de Bucaramanga se encuentra la coordinación Regional Santanderes que abarca los municipios de Cúcuta, Tibú y Zulia en Norte de Santander; y Charalá, Barrancabermeja, Bucaramanga, Floridablanca y Girón en el departamento de Santander.

El equipo de trabajo de la Alianza IMP en Bucaramanga se encuentra conformado por una Coordinadora Regional, una abogada, una psicóloga; y durante el desarrollo de las prácticas académicas la estudiante de Trabajo Social hizo parte de dicho equipo.

Se hace necesario explicar que el proceso de intervención profesional llevado a cabo en la Alianza IMP se realizó durante las dos experiencias prácticas (práctica I y II), con el fin de darle continuidad al proceso que se había iniciado.

Infancia en Hogares de Bienestar –SINTRACIHOB. Además de 244 Organizaciones Locales de Mujeres.

³⁶ Las regiones son: Centro, Sur, Pacífico, Caribe, Antioquia y Santanderes.

3.2. PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE REDES TERRITORIALES DE VÍCTIMAS

Para contextualizar el trabajo que se desarrolló en la Alianza IMP se requiere partir desde el inicio del proceso, comenzando con una breve explicación sobre qué es el Programa Promoción de la Convivencia, qué busca, quiénes lo integran y cómo acciona; debido a que todo el proceso de intervención se desarrolla a partir de dicho programa.

El Programa Promoción de la Convivencia es *“un esfuerzo conjunto de la cooperación internacional y el Estado Colombiano en la construcción de paz y la promoción de la convivencia y la reconciliación, para seguir avanzando hacia una paz duradera y sostenible en nuestro país”*³⁷. Este tipo de iniciativas surgen a partir del proceso de desmovilización llevado a cabo por las Autodefensas Unidas de Colombia – AUC.

En cuanto al objetivo que persigue el Programa puede decirse que este va encaminado hacia el fortalecimiento de las instituciones y organizaciones tanto a nivel nacional, regional y local con el fin de que se logre una convivencia pacífica y se reconozcan los derechos humanos; pero el tema más importante que trabaja el Programa Promoción de la Convivencia y en el cual se hizo mayor énfasis durante todo el proceso de intervención, tiene que ver con el restablecimiento de los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral.

Igualmente, hacen parte del Programa Promoción de la Convivencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional / Acción Social, la Alta Consejería para la Reintegración

³⁷ PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA. {En línea}{16 de Octubre de 2010}. Disponible en: <http://www.programapromociondelaconvivencia.org/>

– ACR, la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación – CNRR, y el Comité Interinstitucional de Justicia y Paz; mientras que los donantes y la comunidad internacional actualmente son representados por: la Agencia Española de Cooperación Internacional – AECID, Canadá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD.

Todo el trabajo que viene desarrollando el Programa Promoción de la Convivencia se encamina hacia la consecución de cinco resultados que fueron planteados desde su inicio. Sin embargo, para la experiencia práctica solo se tuvo en cuenta el resultado tres el cual tiene que ver con el *“fortalecimiento de las organizaciones de víctimas para su activa y efectiva participación en los procesos de verdad, justicia y reparación”*³⁸. Dicho resultado busca la recuperación del protagonismo político y social de las víctimas para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

Si bien es cierto que en el departamento de Santander existe un número considerable de organizaciones de víctimas que trabajan en torno a la exigibilidad de sus derechos, también es cierto que muchas de ellas no se encuentran preparadas para hacerlo; son organizaciones que por lo general trabajan de manera aislada y no poseen ningún contacto con otras organizaciones que buscan el mismo fin. Se podría decir que las organizaciones de víctimas se encuentran trabajando cada una por su lado, produciendo un desgaste y una pérdida de recursos que deberían ser empleados conjuntamente con otras organizaciones para la búsqueda del bienestar común. Dichas afirmaciones se basan en las apreciaciones y percepciones que se obtuvieron en un primer acercamiento con organizaciones de víctimas ubicadas en el departamento de Santander.

En este sentido, el Programa Promoción de la Convivencia plantea una estrategia de *Articulación y Fortalecimiento de Redes Territoriales de Víctimas* donde se

³⁸ Ibid.

articule y refuerce el sistema de red ya existente, creando un sistema dinámico de procesos consultivos y creación de propuestas.

El Programa Promoción de la Convivencia realizó un ejercicio de identificación de organizaciones de víctimas y organizaciones acompañantes de víctimas que pudieran conformar unos equipos promotores territoriales que impulsaran y dinamizaran la *estrategia de articulación y fortalecimiento de redes* en cada territorio. La idea principal de trabajar con equipos (y no con una sola organización por territorio) se basó en una apuesta de trabajo en grupo, desde la base, a través de la cual las organizaciones dialoguen entre ellas, y unifiquen esfuerzos en puntos de interés común.

A nivel nacional la estrategia se está trabajando en 18 territorios, de los cuales el departamento de Santander hace parte. Como la idea central del programa es el trabajo en grupo, en el departamento se realizó la identificación por parte del Programa Promoción de la Convivencia de tres organizaciones acompañantes de víctimas para que conformaran el *Equipo Promotor de Santander*. Dichas organizaciones corresponden a la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz –IMP, la Corporación para el Desarrollo del Oriente- COMPROMISO, la Red Nacional de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y Contra la Guerra -REDEPAZ (la cual también hace parte de la Alianza IMP).

El trabajo que viene realizando el equipo promotor de Santander permite de una u otra manera que el proceso de articulación de redes de víctimas pueda reflejar el contexto y las particularidades del departamento. Si bien el Programa propuso un modelo de actuación estándar, su desarrollo a nivel territorial por las propias organizaciones de víctimas permite encontrar las voces de las víctimas desde sus propias bases y recogiendo sus propuestas para establecer un diálogo político con la institucionalidad y la cooperación internacional. La búsqueda de esas voces

tiene como eje fundamental, el reconocer la pluralidad de tendencias y miradas de cada una de las organizaciones y/o procesos que se articulan a esta dinámica.

Ahora bien, el proceso que se adelantó en la Alianza IMP desde Trabajo Social tuvo como punto de partida la identificación de organizaciones de víctimas, dinámicas y/o procesos que se estuvieran llevando a cabo en el departamento de Santander. Es importante aclarar que muchos de los resultados que se obtuvieron en el proceso que se realizó para el desarrollo de la estrategia de articular y fortalecer redes, son producto de un trabajo en equipo entre la Alianza IMP, la Corporación COMPROMISO y REDEPAZ.

En el mapeo realizado por el *Equipo Promotor de Santander* (en el cual se participó durante la experiencia de primera práctica académica – octavo semestre) se logró la identificación de 13 municipios³⁹, con los cuales se comenzó a desarrollar el proceso de construcción de la red de organizaciones de víctimas de Santander. Sin embargo, para el ejercicio de algunas actividades puntuales, la Alianza IMP trabajó con los municipios de San Gil, Charalá, Floridablanca y Bucaramanga.

Así pues, queda planteada la estrategia de *Articulación y Fortalecimiento de Redes Territoriales de Víctimas*, con la que se buscó la implementación de un proceso participativo con organizaciones de víctimas que permitiera caracterizar, reconocer, sensibilizar y movilizar las diferentes formas de organización y representación colectiva de las víctimas del conflicto armado; alrededor de su situación actual, sus dificultades y sus derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación Integral y las Garantías de no Repetición.

³⁹ Municipios identificados durante la fase exploratoria: Concepción, Málaga, Capitanejo, Piedecuesta, Girón, San Gil, Floridablanca, Charalá, Bucaramanga, Lebrija, Cerrito, Vélez y Barbosa.

3.3. LAS PERSONAS EN EL CONTEXTO LOCAL

El departamento de Santander no ha sido la excepción al conflicto armado y a la violencia que se viene presentando en el país desde hace tiempo atrás, entre actores estatales, contraestatales y paraestatales; los cuales han dejado la población civil en medio del conflicto, lo que ha generado múltiples vulneraciones y violaciones de derechos humanos. Esta situación ha llevado a que las personas víctimas del conflicto armado se organicen entorno a la exigibilidad de sus derechos.

Son varias las organizaciones de víctimas que existen a nivel departamental,⁴⁰ pero se ha encontrado que cada una de ellas trabaja de manera aislada y no unen esfuerzos para lograr el reconocimiento y el respeto de los derechos de manera conjunta. Además, la participación de las organizaciones de víctimas de Santander en espacios políticos y sociales se ha visto limitada, debido a la falta de preparación y baja cualificación de sus integrantes según el diagnóstico que se realizó del estado actual de las organizaciones de víctimas de Santander, el cual tuvo lugar en un primer momento de acercamiento, visitas y entrevistas a organizaciones de víctimas, instituciones, autoridades locales y regionales.

Otra de las razones por las cuales las víctimas no participan es por miedo a ser revictimizadas; no solo por parte de grupos armados sino también, por el hecho de ser señaladas por la sociedad en general. Según ellas⁴¹, la idea de salir, expresarse y contar todo lo que les sucedió las deja expuestas a posibles amenazas y persecuciones por parte de actores armados que siguen acallando voces inocentes que solo buscan conocer la verdad de lo que sucedió con sus

⁴⁰ Para el ejercicio de la práctica académica se tuvieron en cuenta 45 organizaciones de víctimas del departamento de Santander, con las cuales ya se tuvo un primer acercamiento durante la primera práctica académica llevada a cabo en octavo semestre en la misma institución.

⁴¹ Diálogos llevados a cabo por el equipo promotor de Santander en visitas realizadas a organizaciones de víctimas del conflicto armado del departamento.

familiares, amigos y/o vecinos; justicia para todos los crímenes atroces que se cometieron; y medidas de reparación en cuanto a compensaciones económicas por la pérdida o el daño sufrido, reconocimiento de su sufrimiento y mecanismos para que no se vuelva a repetir en un futuro las mismas atrocidades.

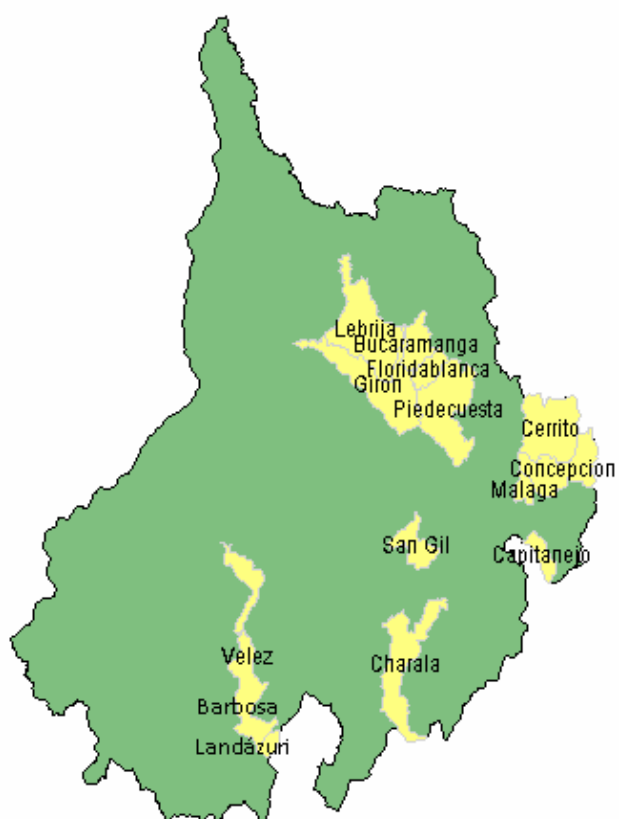
Por tal motivo, se hizo necesario que las organizaciones de víctimas comenzaran un proceso de reconocimiento y apropiación de sus derechos como ciudadanos; con el fin de fortalecer sus capacidades de diálogo e incidencia política. La idea de comenzar a trabajar un proceso de construcción de una red de víctimas de Santander fue fundamental para la búsqueda de mecanismos y/o espacios en los cuales, las víctimas fueron escuchadas con su propia voz y sus enfoques del problema; y a la vez permitió un diálogo directo y propositivo entre estas y las instituciones del Estado y la Cooperación Internacional.

Con el fin de llevar a cabo el proceso de Articulación y Fortalecimiento de Redes Territoriales de Víctimas se planteó una visión integral y comunitaria, en la cual la población sujeto de intervención fue el conjunto de organizaciones de víctimas identificadas en el departamento de Santander.

No obstante, existió una población con atención especial en la medida que su voluntad y participación en el proceso fue clave para garantizar el éxito de la intervención profesional, como fueron las víctimas que aún no se encontraban organizadas; pero que hacían parte de las dinámicas y los procesos que se venían presentando en los diferentes municipios del departamento de Santander.

Las organizaciones de víctimas que hicieron parte del proceso se encontraban ubicadas en los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Charalá, Concepción, Málaga, Capitanejo, Piedecuesta, Girón, Cerrito, Vélez, Lebrija, Landázuri y Barbosa.

Figura 1. Departamento de Santander y los municipios priorizados



Fuente: Equipo Promotor de Santander

Los municipios anteriormente señalados se dividieron entre el equipo promotor de Santander con el fin de lograr un adecuado desarrollo del proceso en materia logística, las tres organizaciones que hacen parte del equipo promotor tuvieron la responsabilidad de adelantar el trabajo en los respectivos municipios que fueron acordados con anterioridad.

La Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz se hizo responsable de adelantar el proceso en los municipios de San Gil, Charalá, Floridablanca y con algunas organizaciones de víctimas de Bucaramanga.

En este sentido, es importante especificar las organizaciones e instituciones que hicieron parte del proceso en cada uno de los municipios.

Tabla 1. Municipios, organizaciones e instituciones con las cuales se llevó a cabo el proceso

CARACTERÍSTICAS MUNICIPIOS	ORGANIZACIONES CON LAS CUALES SE TRABAJÓ	INSTITUCIONES CON LAS QUE SE HIZO CONTACTO
BUCARAMANGA	<ul style="list-style-type: none"> • Familiares de desaparecidos forzadamente por el apoyo mutuo “FAMILIARES COLOMBIA”. • Asociación Colombiana contra minas “CCCM”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Bucaramanga. • Gobernación de Santander. • Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación –CNRR. • Acción Social. • Defensoría del Pueblo. • MAPP-OEA. • Medios de comunicación.
FLORIDABLANCA	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación para el desarrollo integral y social de la comunidad desplazada de Colombia “UN NUEVO AMANECER”. • Asociación “VOLVER A EMPEZAR”. • Asociación familias desplazadas de Colombia “ASOFADESCOL”. • Asociación milagros de Floridablanca “ASOMIFLOR”. • Asociación de Mujeres cabeza de hogar víctimas del conflicto armado “HUELLAS IMBORRABLES” (en proceso de constitución). 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de Floridablanca. • Personería de Floridablanca.

CARACTERÍSTICAS MUNICIPIOS	ORGANIZACIONES CON LAS CUALES SE TRABAJÓ	INSTITUCIONES CON LAS QUE SE HIZO CONTACTO
SAN GIL	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de desplazados Nueva Vida “ASDEVIDA”. • Asociación de víctimas de San Gil (en proceso de constitución). 	<ul style="list-style-type: none"> • Alcaldía de San Gil. • Personería de San Gil. • Pastoral Social. • Procuraduría Provincial.
CHARALÁ	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de desplazados víctimas de la violencia “ASOCHARVIVIR”. • Asociación de víctimas de Charalá (en proceso de constitución). 	<ul style="list-style-type: none"> • Personería de Charalá.

Fuente: Autora del Proyecto

En las visitas realizadas a dichos municipios se logró hacer revisión a los compromisos por parte de las administraciones municipales en lo que tiene que ver con la atención integral a las personas víctimas del conflicto armado; también, se coordinaron acciones con las personerías y se observó la necesidad de continuar este proceso en los municipios ya que el desconocimiento que existe por parte de las personas víctimas del conflicto armado en todo lo referente a restitución de derechos es bastante alto.

Es importante mencionar que la dinámica presentada en cada uno de los municipios dependió de varios factores entre los que se destacan: el orden público, el nivel de compromiso por parte de autoridades locales, el tiempo disponible de los funcionarios públicos, el desconocimiento de las víctimas en lo referente a verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

4. CARACTERIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

4.1. DIAGNÓSTICO

Durante el desarrollo de la primera práctica académica se adelantó un proceso de identificación de las organizaciones de víctimas ubicadas en el departamento de Santander, con lo cual se consiguió un primer acercamiento con dichas organizaciones y se lograron realizar visitas y entrevistas a diferentes víctimas pertenecientes a las organizaciones identificadas.

En el mapeo realizado en el primer acercamiento se identificaron varios elementos que sirvieron de base a la hora de realizar una adecuada planeación de los objetivos, estrategias, actividades y resultados de la propuesta que se llevó a cabo durante el desarrollo del proceso de Articulación y Fortalecimiento de Redes Territoriales de Víctimas.

Para lo cual, se procedió a realizar una revisión bibliográfica, observaciones, entrevistas y se aplicó la técnica DOFA, con el objetivo de recoger información que permitiera conocer la situación de la realidad concreta y específica de las organizaciones de víctimas del departamento de Santander.

Entre los elementos identificados se resaltan los siguientes:

Los líderes y las víctimas tienen miedo a visibilizarse, denunciar o identificar al perpetrador. No se sienten seguros en sus áreas de habitación, ni sienten seguridad en las instituciones. Las amenazas hacen que el miedo y la zozobra sean parte de la cotidianidad de los líderes y lideresas.

Además, las organizaciones de víctimas desconocen lo concerniente a los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación Integral y Garantías de no Repetición. La desinformación juega en contra de las víctimas.

También se pudo observar que existen municipios receptores de población víctima donde sus habitantes se encuentran apáticos y/o insensibles ante la situación que está viviendo la población víctima del conflicto armado; en algunos casos, las víctimas son estigmatizadas según su victimario y su victimización. Además, al emplear a estas personas víctimas les pagan cantidades muy mínimas por trabajos de más de diez horas al día. Y en los colegios las niñas y los niños desplazados y víctimas son objeto de burla de sus compañeros.

De igual forma, se encontró una asimetría en la asignación de recursos, las víctimas denuncian un trato preferencial a los victimarios en su detrimento. Ellas manifiestan su descontento *“con la diferencia que existe entre los recursos asignados a los desmovilizados y lo poco que existe para las víctimas”*.⁴²

La mayoría de las víctimas son personas que no conocen el funcionamiento de las instituciones del Estado, que conocen muy poco acerca de sus derechos y de las posibilidades para que les sean reconocidos y realizados, con escasas oportunidades de diálogo con autoridades para incidir políticamente a favor de su situación. Son personas aisladas, cuya preocupación principal, es lograr el sustento propio y el de su familia en un contexto de condiciones sociales, políticas y económicas totalmente adversas.

Asimismo, existe baja o ausencia de credibilidad en numerosas instituciones locales por parte de las víctimas debido a la escasa capacidad de respuesta de las instituciones y de los funcionarios a los requerimientos de las víctimas del

⁴² Información recogida durante los primeros acercamientos que se hicieron a las organizaciones de víctimas. Santander. 2009.

conflicto. Esta situación se presenta por el desconocimiento que existe por parte de funcionarios y funcionarias en lo que tiene que ver con sus obligaciones, deberes y demás funciones, lo cual les impide brindar una orientación y asesoría adecuadas. Como consecuencia, someten a las víctimas a pasear de institución en institución sin que éstas encuentren quien las acoja con respeto y les dé la atención y la información que se merecen.

Además, en la mayoría de las instituciones hay funcionarios y funcionarias con muy baja sensibilidad frente a la situación de las víctimas, lo cual no les permite prestarles la atención que se merecen en un marco de respeto a su dignidad como personas.

Si bien es cierto que algunas instituciones a nivel local y departamental no cumplen con las expectativas de la población víctima, es cierto que existen instituciones locales y departamentales dispuestas a lograr acuerdos políticos que les permitan (gracias a la descentralización que manejan) apostarle a los procesos e iniciativas que se generen en torno al respeto por la vida, la reconciliación y la paz. En este sentido vale la pena resaltar el trabajo que vienen realizando las personerías en algunos de los municipios visitados durante el mapeo, las cuales han logrado articularse con las organizaciones existentes en los municipios y han conseguido establecer un compromiso entre su institución y las víctimas en procura del mejoramiento de la atención y el acceso al restablecimiento de los derechos de las personas víctimas del conflicto armado en Santander.

Es de resaltar la existencia en los municipios visitados de varias dinámicas y procesos que han fortalecido el desempeño de las organizaciones locales y a las propias víctimas como sujetos plenos de derecho.

Pero aun en medio de entornos socio-políticos donde hay dificultades de seguridad, abandono institucional, señalamiento y estigmatización de la población

víctima, se evidencia un creciente interés por el acceso de las víctimas a sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y garantías de no repetición, es el momento donde las víctimas quieren alzar sus voces, es el momento donde mayor auge toma su necesidad de organizarse y ser acompañadas.

Los resultados más significativos fueron:

Debilidades:

- Poca participación de la población víctima.
- Desconfianza e inseguridad en las instituciones.
- Desconocimiento de las organizaciones de víctimas en cuanto a los derechos a la Verdad, la Justicia, la Reparación Integral y Garantías de no Repetición.
- Baja o ausencia de credibilidad en numerosas instituciones locales y departamentales.
- Desconocimiento de la población víctima del funcionamiento de las instituciones del Estado.
- Desmotivación y aislamiento de las víctimas.

Fortalezas:

- Creciente interés por el acceso de las víctimas a sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y garantías de no repetición.
- Capacidad de trabajo y espíritu de lucha.
- Iniciativa y creatividad para comenzar a organizarse y ser acompañadas.
- Compromiso de las víctimas para iniciar procesos participativos.

Amenazas:

- Inseguridad en los municipios.
- Abandono institucional.
- Señalamiento y estigmatización de la población víctima.

- Asimetría en la asignación de recursos por parte del Estado entre las víctimas y los desmovilizados.
- Sociedades receptoras de población víctima apáticas y/o insensibles.
- Algunas instituciones a nivel local no cumplen con las expectativas de la población víctima.
- Escasa capacidad de respuesta de las instituciones y de los funcionarios a los requerimientos de las víctimas del conflicto armado.
- Funcionarios y funcionarias con muy baja sensibilidad frente a la situación de las víctimas.
- La coyuntura política con tendencias de manipulación a las organizaciones sociales de base.

Oportunidades:

- Existencia de instituciones locales y departamentales dispuestas a lograr acuerdos políticos con organizaciones de víctimas y dispuestas a apoyar procesos e iniciativas encaminadas hacia el restablecimiento de derechos.
- Escenarios a nivel local, departamental y nacional para lograr diálogos tripartitos (las víctimas entre sí, las víctimas y la institucionalidad, las víctimas y la cooperación internacional).
- Dinámicas y/o procesos que se están llevando a cabo por parte de las víctimas en los municipios visitados.
- Existencia de normas vigentes de apoyo a la población víctima del conflicto armado.
- Interés de la comunidad internacional por el fortalecimiento y articulación de las organizaciones de víctimas.
- Contar con organizaciones acompañantes de víctimas (equipo promotor de Santander).

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

El proceso de construcción de una red de organizaciones de víctimas de Santander parte de la importancia de reconocer que en Colombia existe desde hace más de cincuenta años, un conflicto armado interno degradado, en el que la principal víctima es la población civil. Un conflicto con profundas raíces sociales originado a partir de procesos de exclusión política y económica de diversos sectores. De esta manera hoy el país enfrenta una grave crisis humanitaria en donde no se respetan las normas del derecho internacional humanitario ni el derecho internacional de los derechos humanos.

Miles de víctimas de crímenes de guerra y de lesa humanidad, reclaman justicia en medio de la guerra y la impunidad. Por eso hoy la exigibilidad de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación integral exigen nuevos procesos de solidaridad y acompañamiento integral de la sociedad colombiana y la comunidad internacional con una atención profesional que contribuya a la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Por esta razón se hace necesario fortalecer procesos colectivos con capacidades interdisciplinarias de orden social, jurídica, política y técnica; de respuesta, exigibilidad, prevención y protección de las comunidades para la defensa de los derechos.

Las organizaciones de víctimas están fraccionadas y dispersas, no cuentan con información ni coordinación de actividades; las comunidades de base están abandonadas especialmente en los municipios más alejados del departamento, sin garantías ni asesoría para la demanda de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, que contribuyan al fortalecimiento de los procesos de exigibilidad de las víctimas.

Las víctimas necesitan reconstruir el tejido social, impulsar un movimiento y elevar la capacidad de organización, movilización e incidencia política pero requieren cohesionarse para que sus voces sean escuchadas y atendidas; desarrollar procesos de incidencia más efectivos frente a su situación social y garantizar otras condiciones de vida.

4.3. OBJETIVOS

4.3.1. Objetivo general

Favorecer la participación activa y efectiva de las víctimas en el desarrollo de políticas, procesos y estrategias basadas en el reconocimiento de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, en aras de su dignificación y el ejercicio pleno de su ciudadanía como sujeto político y social, con enfoque diferencial de género, edad y diversidad cultural.

4.3.2. Objetivos específicos

- Conocer y analizar la situación de las organizaciones de víctimas en cada uno de los municipios priorizados para llevar a cabo el proceso de construcción de la red.
- Garantizar la participación cualificada de las víctimas en los escenarios públicos a través del desarrollo de habilidades necesarias para lograr la incidencia.
- Generar espacios de diálogo constructivo entre organizaciones de víctimas, instituciones y autoridades locales, departamentales y/o nacionales.

4.4. PROCESO METODOLÓGICO DE INTERVENCIÓN LLEVADO A CABO CON ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS DEL DEPARTAMENTO

La metodología implementada para el desarrollo del proceso de construcción de la red fue totalmente participativa y de trabajo en grupo; y consistió en partir del conocimiento de la situación actual de las organizaciones de víctimas ubicadas en los 13 municipios priorizados inicialmente por el equipo promotor (de los cuales la Alianza IMP trabajó con cuatro de ellos), en lo referente al desarrollo de la participación política, nivel de incidencia y exigibilidad de derechos. Por ello se hizo un análisis de dichos aspectos, lo cual permitió contextualizar su situación actual y poder, finalmente, proponer unas estrategias que sirvieron de guía a la hora de orientar el proceso.

Dicho análisis estuvo dividido en seis grandes momentos:

Tabla 2. Análisis del proceso metodológico de intervención

Momentos	Descripción
Primero	Consistió en las visitas y diálogos llevados a cabo con algunos integrantes de las organizaciones de víctimas en cada uno de los municipios, lo que permitió generar una idea del panorama general sobre el estado en el que se encuentran las organizaciones de víctimas de Santander. Además, se identificaron algunos problemas comunes, así como instituciones y programas que tienen que ver con el tema de las víctimas. Se consideró necesario y útil, adelantar unos diálogos y acercamientos con algunas autoridades representativas en el ámbito local y departamental, escogidas por su reconocimiento y poder de decisión. Para ello se enviaron cartas donde se explicaba a grandes rasgos en qué consistía la estrategia de <i>articulación y fortalecimiento de redes territoriales de víctimas</i> y se acordaban citas para realizar una presentación más detallada, con el fin de dar a conocer el trabajo que se quería comenzar a llevar a cabo en el departamento, y que fuera posible contar con el apoyo de algunas de esas personas e instituciones.
	Se hizo necesario definir la aplicabilidad de unas fichas de registro y

Momentos	Descripción
Segundo	<p>percepción elaboradas por el programa promoción de la convivencia que permitieran establecer, de forma consecuente y coherente una propuesta de trabajo para el desarrollo del proceso. Dichas fichas, se constituyen pues, en el instrumento de recolección de la información de esta propuesta.</p> <p>Para la configuración de la información, se utilizó la técnica de la encuesta por la amplia gama de posibilidades que ofrece a la hora de obtener información. La encuesta se aplicó de manera al azar a algunos miembros de las organizaciones de víctimas.</p> <p>Las preguntas que se abordaron están divididas en dos grupos, en el primero de ellos se hizo necesario precisar los datos básicos de cada organización, los enfoques, los participantes, el área de incidencia, las dinámicas en las que hayan participado, las organizaciones de las que recibe recursos, el origen y constitución de la organización, y por último, a qué redes de organizaciones de víctimas pertenece la organización. Todos estos elementos, se trataron con miras a establecer una contextualización y posterior caracterización de las organizaciones de víctimas.</p> <p>El segundo grupo de preguntas incluye temas sobre los espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales del municipio o departamento; sobre los espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales del departamento o municipio; sobre las instituciones que atienden, orientan, garantizan y protegen los derechos de las víctimas; y por último, sobre los conocimientos de las organizaciones de víctimas del departamento y municipio. Esto con el objetivo de precisar las cuestiones referentes a los espacios donde se mueven las organizaciones de víctimas, conocer cuáles son los conceptos que tienen las víctimas de las instituciones y funcionarios/as que las atienden y un tema importante para comenzar el proceso es saber cuáles son los conocimientos que tienen y manejan las víctimas.</p>
Tercero	<p>Estuvo compuesto por un reconocimiento de los resultados obtenidos de la aplicación de las fichas que constituyeron la muestra en cuanto al desarrollo de la caracterización se refiere. Se hace necesario aclarar que la información recogida en los municipios fue organizada y sistematizada por el equipo técnico del Programa Promoción de la Convivencia. Posteriormente, se hizo necesario elaborar una revisión de la situación actual que permitiera conocer</p>

Momentos	Descripción
	cómo se han venido desarrollando los procesos y las iniciativas de las organizaciones de víctimas, en función de los objetivos definidos inicialmente. Luego, siguió el proceso de interpretación y análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de las fichas o cuestionarios.
Cuarto	Estuvo constituido por la socialización de los resultados a través de reuniones con las mismas organizaciones de víctimas que participaron de la encuesta; posteriormente se citaron a autoridades locales, departamentales e instituciones que han venido participando del proceso pero no de una manera activa, con el fin de socializar con ellos también los resultados, para que conocieran las percepciones de las víctimas y su situación actual.
Quinto	Consistió en adelantar encuentros municipales con las organizaciones de víctimas que hacen parte del proceso en lo local; dichos encuentros tenían como finalidad dotar a las víctimas de instrumentos necesarios para lograr la incidencia, clarificar conceptos sobre verdad, justicia, reparación integral, garantías de no repetición, restitución de tierras, ley de víctimas, restablecimiento de derechos, participación ciudadana, trabajo en red, entre otros.
Sexto	Consistió en realizar el I Encuentro de Organizaciones de Víctimas de Santander, en el cual participaron todas las organizaciones con las que se ha venido trabajando. El objetivo de la actividad fue la creación del Comité de Organizaciones de Víctimas de Santander por la Verdad, la Justicia y la Reparación Integral. Además del encuentro, se logró la participación de dicho Comité en los Diálogos Regionales adelantados por la CNRR.

Fuente: Autora del proyecto

Una de las técnicas grupales que se utilizaron durante el proceso de intervención fue la discusión dirigida, donde se dio un intercambio de ideas entre las víctimas que previamente han venido trabajando varios temas de interés común. Esta técnica permitió profundizar en los conocimientos mediante un análisis crítico de los temas y por medio de la estimulación del trabajo en equipo. En reuniones previas con las organizaciones se decidieron los temas a tratar y se preparó la información útil y necesaria para cada actividad. Además, se dispuso de varias preguntas preparadas para iniciar y guiar la discusión.

Se facilitó la participación de todas las víctimas asistentes a los talleres que se programaron como parte del desarrollo del proceso (mediante ayudas económicas) y se fueron pidiendo sus opiniones, concediendo los turnos de palabra y permitiendo las aclaraciones que fueron surgiendo. Al final se realizó un resumen de lo tratado y se pudo establecer una visión de conjunto.

Otra técnica utilizada durante las actividades que se programaron fue la lluvia de ideas, en la que las víctimas expresaron con absoluta libertad todo lo que se les ocurrió de cada uno de los temas abordados durante la discusión. Pero antes de iniciar con la lluvia se expuso el problema o el tema a tratar y se explicaron las reglas. Las ideas que iban surgiendo se fueron anotando en el tablero o en pliegos de papel bond disponibles para el desarrollo del ejercicio.

Al final, se realizó un análisis y una evaluación de las ideas que aportaron cada una de las víctimas con el fin de valorar su utilidad en función del objetivo que se pretendía con el empleo de la técnica. Lo más importante de esta técnica fue que permitió ante todo desarrollar la creatividad de las víctimas.

De igual manera, el foro fue otra técnica que se desarrolló con las organizaciones de víctimas. Dichos eventos consistieron en exponer temas de interés para las víctimas, entre los que se destacaron “Los derechos de las víctimas un propósito común”⁴³; y “Balance de la Ley de Justicia y Paz”⁴⁴. En cada uno de los eventos asistieron ponentes de talla nacional, departamental y municipal; entre los que se destacan, representantes de organizaciones de víctimas, ONG’s acompañantes, CNRR, Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía, Defensoría del Pueblo regional Santander, Acción Social, Procuraduría regional de Justicia y Paz, la Gobernación

⁴³ Dicho foro se llevó a cabo en el hotel Ciudad Bonita de la ciudad de Bucaramanga, el día 19 de noviembre de 2009; en el marco de la jornada de cara a las víctimas, 36 horas por la dignidad.

⁴⁴ El evento se realizó en el marco de la Semana por la Paz, el día 9 de septiembre de 2010 en el hotel Chicamocha de Bucaramanga.

de Santander, la Mesa Nacional de Víctimas, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros.

Dicha técnica permitió la discusión y participación de las víctimas asistentes, así como la libre exposición de las ideas y opiniones de los ponentes; además, se dio la oportunidad de reflexionar sobre cada uno de los temas tratados.

4.4.1. Programación de actividades

Para llevar a cabo el proceso metodológico de intervención fue indispensable realizar una adecuada planeación de las actividades que iban a ser trabajadas durante todo el desarrollo de la experiencia práctica. A continuación se presentan una serie de cuadros con los objetivos que se plantearon realizar durante el proceso de intervención, los resultados que se esperaban y las actividades puntuales para cada objetivo.

Tabla. 3. Actividad No 1

OBJETIVO 1: Conocer y analizar la situación de las organizaciones de víctimas en cada uno de los municipios priorizados para llevar a cabo el proceso de construcción de la red.		
RESULTADO ESPERADO: Caracterización de las organizaciones de víctimas realizada.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Realizar las correspondientes visitas a las organizaciones de víctimas ubicadas en los municipios priorizados.	Completar la caracterización de las organizaciones de víctimas de Santander identificadas en la fase inicial, la cual se inició en la primera práctica académica.	Durante las visitas que se realizarán a las organizaciones de víctimas identificadas en la fase exploratoria, se adelantarán diálogos con algunos de sus integrantes y se aplicarán unas fichas de registro y percepción las cuales servirán como instrumento de recolección de la información. Las visitas se realizaran en los municipios de San Gil, Charalá, Floridablanca y Bucaramanga. Lo que se busca con estas actividades es poder contar con un Informe de la situación de las víctimas de Santander.
Socializar la información recogida durante el proceso de caracterización de las organizaciones de víctimas	Devolver la información recogida y analizada para que sea validada por las mismas	Durante el proceso de socialización de los resultados que arroje el análisis de las fichas de registro y percepción aplicadas con anterioridad, se tendrán

OBJETIVO 1: Conocer y analizar la situación de las organizaciones de víctimas en cada uno de los municipios priorizados para llevar a cabo el proceso de construcción de la red.		
RESULTADO ESPERADO: Caracterización de las organizaciones de víctimas realizada.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
identificadas en el departamento de Santander, con las mismas organizaciones de víctimas, autoridades locales y departamentales; con el fin de dar a conocer dichos resultados.	organizaciones que participan en el proceso.	en cuenta las opiniones, comentarios, sugerencias y/o aportes de los integrantes de las organizaciones de víctimas; con el fin de que el proceso sea participativo, dinámico y que esté en constante retroalimentación. La socialización se llevará a cabo con cada una de las organizaciones que hacen parte del proceso de construcción de la red, en los municipios de San Gil, Charalá, Bucaramanga y Floridablanca.

Tabla. 4. Actividad No 2

OBJETIVO 2: Garantizar la participación cualificada de las víctimas en los escenarios públicos a través del desarrollo de habilidades necesarias para lograr la incidencia.		
RESULTADO ESPERADO: Víctimas cualificadas y preparadas para incidir políticamente.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Talleres preparatorios para la creación del Comité de organizaciones de víctimas de Santander por la Verdad, la Justicia y la Reparación.	Brindar asesoría y capacitación a las organizaciones de víctimas identificadas en el territorio, sobre temas relacionados con la exigibilidad de derechos, participación ciudadana, trabajo en red, Ley de Víctimas, entre otros; todo esto con el fin de cualificar y motivar su participación en espacios políticos.	Para lograr la creación de la Red de organizaciones de víctimas de Santander (Comité de Víctimas), primero se realizarán eventos preparatorios con las organizaciones, donde se trabajarán los temas que surgieron de la socialización de los resultados llevada a cabo con cada una de las organizaciones que hacen parte del proceso. Se hará énfasis en la importancia de crear una Red; se trabajarán preguntas y temas por grupos que luego serán socializados en plenaria. Por último se realizará la elección de dos delegados por organización para que asistan al Encuentro en la ciudad de Bucaramanga donde se creará el Comité. Los talleres se realizarán con cada una de las organizaciones registradas en los municipios de San Gil, Charalá, Bucaramanga y Floridablanca.

Tabla 5. Actividad No.3

OBJETIVO 3: Generar espacios de diálogo constructivo entre organizaciones de víctimas, instituciones y autoridades locales, departamentales y/o nacionales.		
RESULTADO ESPERADO: Espacios de diálogo y concertación constituidos y en funcionamiento.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Creación del Comité de Organizaciones de Víctimas de Santander por la Verdad, la Justicia y la Reparación.	Conformar la Red Territorial de Organizaciones de Víctimas de Santander para impulsar un movimiento de víctimas, elevar la capacidad de organización, movilización e incidencia política; y trabajar unitariamente por los derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación.	Se llevará a cabo un Encuentro en la ciudad de Bucaramanga, con las/los delegados/as de las organizaciones de víctimas de Santander; en él se trabajarán temas como el proyecto Ley de Víctimas, proyecto Ley de Tierras, Justicia Transicional, experiencias internacionales sobre movimientos de víctimas, etc. Dichos temas serán expuestos por invitados especiales. Posteriormente se definirán y se trabajarán por grupos temas que tienen que ver con la conformación, funcionamiento, objetivos, principios, responsabilidades, reglas de juego, interlocución y principales puntos de la agenda del Comité. También se llevará a cabo una rueda de prensa donde se darán a conocer las definiciones y conclusiones del trabajo que se viene adelantando. Por último, se elegirán a los delegados que conformaran el Comité de Víctimas. Lo más importante de esta actividad es que las víctimas sean capaces de crear una Agenda Común para el trabajo que vienen desarrollando desde sus organizaciones y en cada uno de sus municipios.
Participación en el Diálogo Regional de víctimas del nororiente colombiano.	Poder interlocutar con autoridades locales, departamentales, nacionales y comunidad internacional, con el fin de exponer la problemática que están viviendo las víctimas del conflicto armado en esta región país y exigir soluciones reales a esta grave crisis humanitaria.	La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación viene adelantando en todo el país diálogos entre las Víctimas, el Gobierno y la Comunidad Internacional. La idea de participar en este encuentro es poder visibilizar la Red de organizaciones de víctimas de Santander, exigir el respeto por los derechos humanos, exigirle al Estado colombiano que cumpla con sus obligaciones, y conocer que políticas se vienen implementando para la atención a víctimas del conflicto armado. Se espera que se lleven a cabo acuerdos a favor de los derechos de las víctimas.

Tabla 6. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	2010												2011							
	Octubre				Noviembre				Diciembre				Enero				Febrero			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1. Visitas a las organizaciones de víctimas ubicadas en los municipios de San Gil, Charalá, Floridablanca y Bucaramanga, para terminar la caracterización.																				
2. Socialización de la información recogida durante el proceso de caracterización, con las organizaciones de víctimas ubicadas en los municipios de San Gil, Charalá, Floridablanca y Bucaramanga.																				
3. Talleres preparatorios con las organizaciones de víctimas ubicadas en los municipios de San Gil, Charalá, Floridablanca y Bucaramanga, para la creación del Comité de organizaciones de víctimas de Santander.																				
4. Encuentro de todas las organizaciones de víctimas que hacen parte del proceso de construcción de la Red, para la creación del Comité de Organizaciones de Víctimas de Santander por la Verdad, la Justicia y la Reparación.																				
5. Participación en el diálogo regional de víctimas del nororiente colombiano, organizado por la CNRR.																				
6. Reuniones con las organizaciones de víctimas para comentar aciertos y desaciertos del encuentro y para plantear un cronograma de trabajo.																				

4.4.2. Estrategias de intervención

Para llevar a cabo el proceso de construcción de la Red de organizaciones de víctimas de Santander, se hizo necesaria la creación e implementación de estrategias, tendientes a la consecución y logro de los objetivos planteados.

Las estrategias que se desarrollaron durante el proceso fueron:

❖ Caracterización de las organizaciones de víctimas

Se ejecutaron actividades tendientes a la identificación de procesos, dinámicas e iniciativas regionales existentes. Dicha caracterización se llevó a cabo mediante visitas a los municipios mencionados anteriormente; también se realizaron entrevistas a los miembros de las organizaciones identificadas; y como parte fundamental de la caracterización se aplicaron unas *fichas de registro*⁴⁵ y *percepción*⁴⁶, las cuales fueron elaboradas por el programa promoción de la convivencia. Las fichas se convirtieron en herramienta clave para recoger la información de las organizaciones de víctimas en los municipios. Posteriormente, la información que se recogió de todas las organizaciones por parte del equipo promotor, fue enviada al Programa Promoción de la Convivencia para su respectiva revisión, organización y sistematización.

Por último, la información que se obtuvo de la aplicación de las fichas de registro y percepción fue analizada por el equipo promotor de Santander con el fin de identificar temas comunes y plantear un plan de trabajo. Los resultados de todo el proceso de caracterización se socializaron con cada una de las organizaciones que hicieron parte del proceso para su respectiva validación.

⁴⁵ Ver anexo 1: Ficha de Registro. Pág. 120.

⁴⁶ Ver anexo 2: Ficha de Percepción. Pág. 137.

❖ **Análisis de las capacidades institucionales**

La idea de esta estrategia fue adelantar diálogos con instituciones que de una u otra forma están relacionadas con el tema de las víctimas, con el fin de conocer programas y agendas construidas a favor de las víctimas. En cada uno de los municipios se realizaron visitas a las Secretarías de Gobierno, Defensorías del Pueblo, Personerías, Procuradurías Regionales, entre otras instituciones.

Se hizo necesario conocer qué rutas de atención han sido creadas para la población víctima, cuáles se encuentran actualmente en funcionamiento y qué tanto han beneficiado a las víctimas.

❖ **Espacios de diálogo y concertación**

Son espacios para la participación activa de las víctimas, son procesos encaminados a la recuperación del protagonismo político y social para el pleno ejercicio de su ciudadanía. Es escuchar directamente a las víctimas sobre el estado actual de los temas en Verdad, Justicia y Reparación.

En un primer momento se llevaron a cabo diálogos entre las organizaciones de víctimas de cada municipio para que se conocieran entre sí y pudieran empezar a trabajar sobre temas puntuales que fueran de mayor importancia y de interés común.

En un segundo momento se realizaron encuentros departamentales, donde las organizaciones de víctimas de cada municipio tuvieron la oportunidad de conocer otro tipo de iniciativas, dinámicas y/o procesos que se vienen adelantando y poder tener así una mirada más amplia de la situación de las víctimas del departamento.

Y en un tercer momento, las organizaciones de víctimas tuvieron la oportunidad de dialogar con autoridades e instituciones locales, departamentales y nacionales. En esta fase fue necesario adelantar procesos formativos con las organizaciones de víctimas en los cuales se trabajaron temas como el restablecimiento de derechos, participación ciudadana y comunitaria, organización social, trabajo en red, ley de víctimas y restitución de tierras, etc.

❖ **Capacitación**

Con el objeto de garantizar la más amplia, plural y diversa participación de las víctimas, se buscó que las mismas tuvieran conceptos claros sobre los temas de Verdad, Justicia y Reparación para que sus opiniones fueran formadas y su participación cualificada. Mediante talleres lúdicos, pedagógicos y/o educativos se buscó que las organizaciones de víctimas se apropiaran de conocimientos y herramientas necesarias para su participación en diferentes espacios y recuperaran el protagonismo político y social que les fue arrebatado a causa del conflicto armado y de la violencia que se vive en el país.

❖ **Incidencia política**

Fue fundamental que las víctimas desarrollaran capacidades para el diálogo político con autoridades locales, departamentales y nacionales, de tal forma que logaran incidir en la toma de decisiones que las afectan. Además se requirió mantener relaciones de cooperación técnica y política con instituciones públicas, académicas, organizaciones de derechos humanos, medios de comunicación, con el propósito de coordinar acciones conjuntas para incidir en políticas públicas a favor de sus derechos.

❖ **Comunicación**

Fue preciso desarrollar estrategias comunicativas que facilitaran el conocimiento público de la situación de las víctimas, una de ellas fue la sensibilización y compromiso de periodistas y comunicadores sociales de la región con el fin de realizar jornadas conjuntas de divulgación de la situación de las víctimas. Otra estrategia fue la comunicación de doble vía entre las víctimas para fomentar el conocimiento, la participación y la solidaridad. Todo esto con el fin de que las víctimas y su situación fueran tenidas en cuenta.

4.5. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN

En el camino que se inició desde la primera práctica académica recorriendo municipios y visitando las organizaciones de víctimas y la institucionalidad presente en cada uno de ellos, se logró comenzar un trabajo conjunto con las organizaciones de víctimas en procura de lograr el resarcimiento de sus derechos a la Verdad, Justicia, Reparación Integral y Garantías de No Repetición.

En el proceso de articulación y fortalecimiento de redes fue fundamental la participación activa de las víctimas en el desarrollo de los procesos basados en el reconocimiento de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación, las garantías de no repetición y la recuperación de su protagonismo político y social para el pleno ejercicio de su ciudadanía. Por tal motivo, se puede decir que el éxito de las actividades llevadas a cabo, se debe en gran medida al compromiso hecho por las organizaciones de víctimas en todo este proceso.

Así mismo, el proceso que se viene adelantando desde lo local le apuesta a lo comunitario y se compromete con las víctimas para su efectiva participación en los procesos de verdad, justicia y reparación.

De igual manera, en la planeación realizada durante el proceso de intervención se propuso adelantar una caracterización de las organizaciones de víctimas ubicadas en los 13 municipios identificados. Dicha caracterización se inició en la primera práctica académica y culminó en la segunda práctica académica.

Dentro del alcance de los objetivos y resultados propuestos se puede decir que éstos se cumplieron satisfactoriamente gracias al trabajo en grupo llevado a cabo por el Equipo Promotor de Santander, a la participación y compromiso de las organizaciones de víctimas, al apoyo de las instituciones y al acompañamiento de la cooperación internacional.

Entre los resultados obtenidos se encuentran los siguientes:

❖ **Caracterización de las organizaciones de víctimas**

Este primer resultado corresponde al primer objetivo específico que se planteó para la consecución del objetivo general propuesto para este proceso de articulación y fortalecimiento de redes. Por tal motivo, se hace necesario conocer los resultados que arrojó el trabajo realizado por el equipo promotor del cual hace parte la Alianza IMP, quien tuvo la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de recolección de información en los municipios de San Gil, Charalá, Floridablanca y Bucaramanga mediante diálogos adelantados en un primer momento con organizaciones de víctimas, autoridades locales e instituciones.

A su vez, se colocó en práctica la técnica de observación, la cual permitió obtener información de los hechos tal y como ocurren en la realidad; además, permitió percibir formas de conducta de la población víctima del conflicto armado.

Otra técnica empleada fue la recolección de información cuyo instrumento utilizado fue el cuestionario que permitió conocer con mayor profundidad el estado actual

de las organizaciones de víctimas, con el cual se indagó sobre los datos básicos, la estructura de la organización, los espacios donde participa, conocimientos sobre temas de verdad, justicia y reparación, etc.

En los cuatro municipios que le correspondieron a la Alianza IMP se aplicaron 12 fichas de registro y 12 fichas de percepción, pero en total fueron 45 fichas de registro y 44 fichas de percepción las que se realizaron en los 13 municipios por parte del equipo promotor.

La idea de aplicar unas fichas de registro y percepción entre las organizaciones de víctimas del departamento ya identificadas, se basó en la importancia de conocer y visibilizar la situación actual que viven las víctimas del conflicto armado en Santander.

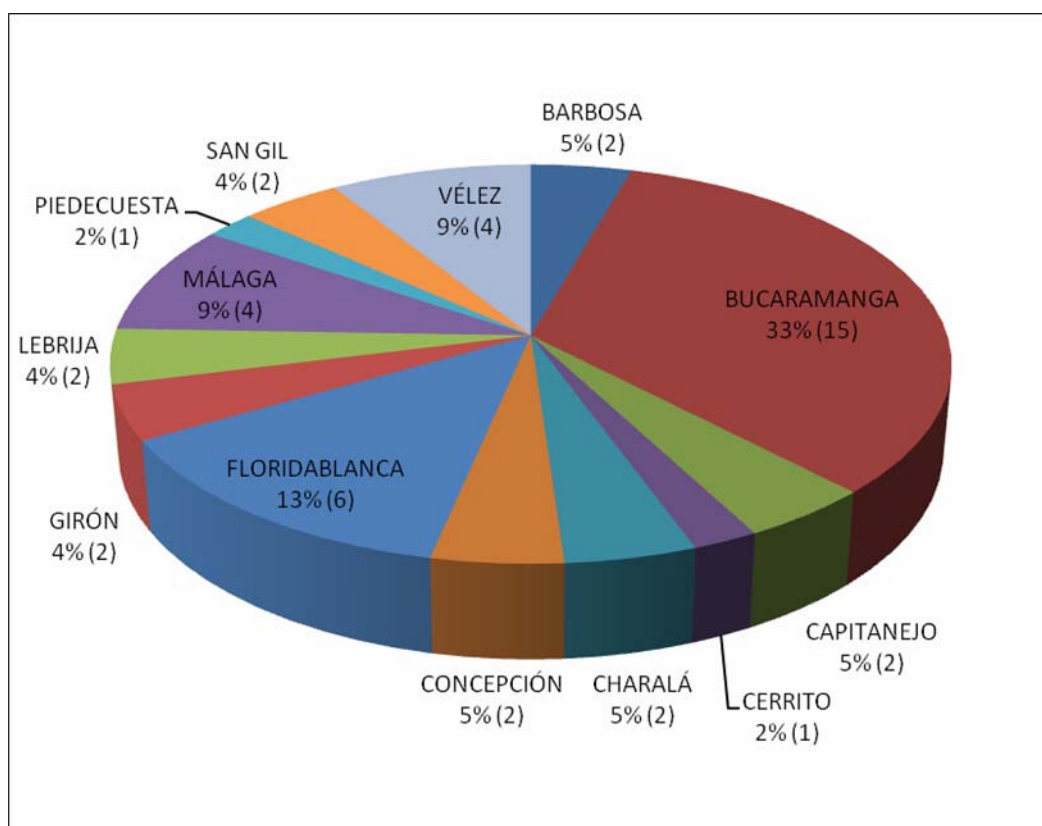
Los resultados obtenidos de la aplicación de las fichas de registro y percepción son⁴⁷:

⁴⁷ Nota aclaratoria: los resultados presentados a continuación hacen parte del trabajo que se viene adelantando desde el Programa Promoción de la Convivencia en lo que tiene que ver con el proceso de articulación y fortalecimiento de redes territoriales de víctimas. Dichos resultados son el trabajo y el esfuerzo conjunto llevado a cabo por el equipo promotor de Santander, el cual como ya se ha mencionado anteriormente, está conformado por la Alianza Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz - IMP, Redepaz Santander y la Corporación Compromiso.

FICHA DE REGISTRO

- **DATOS BÁSICOS**

Gráfico .1. Municipios identificados por el equipo promotor en la fase exploratoria y número de organizaciones correspondientes a cada municipio.

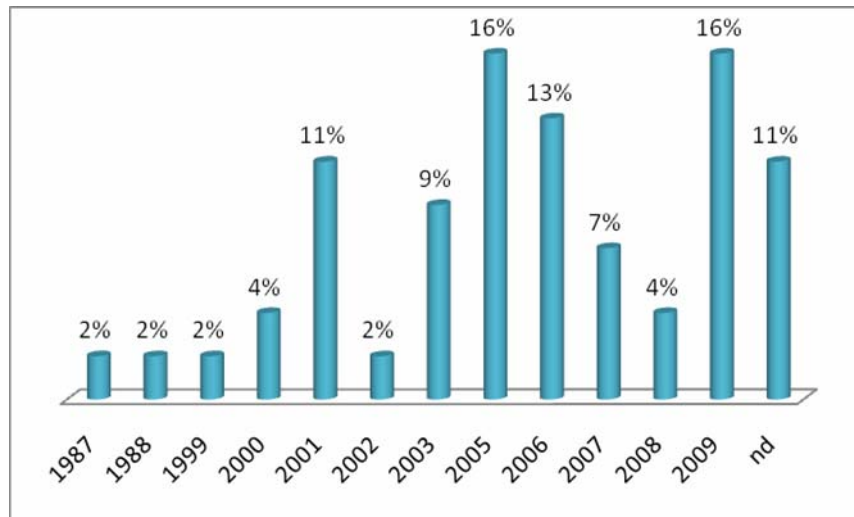


Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

Dentro de los resultados obtenidos se puede decir que Bucaramanga con un 33% es un municipio receptor de población víctima donde se concentra un número significativo de organizaciones que demandan atención del Estado; una de las razones para que este hecho se presente tiene que ver con que en el municipio de Bucaramanga se encuentran la mayoría de instituciones encargadas de atender y

dar respuesta a la problemática de la violencia y el conflicto armado. Le sigue el municipio de Floridablanca con un 13%, Málaga y Vélez con un 9% cada uno.

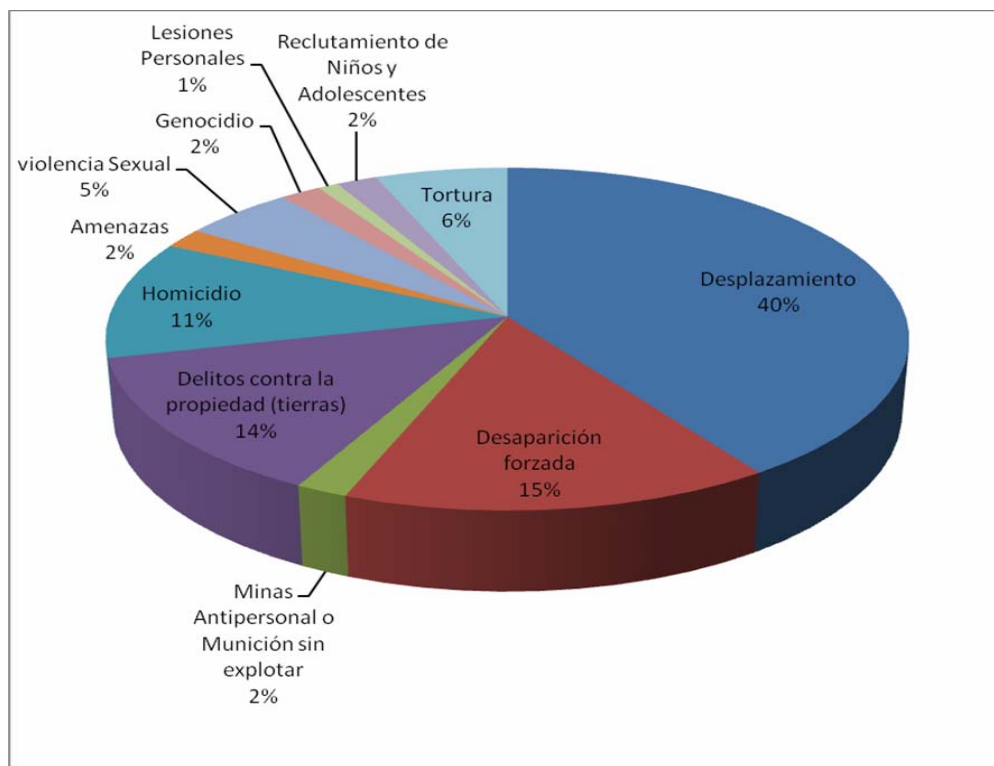
Gráfico. 2. Año de fundación de las organizaciones



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

En lo que tiene que ver con el año en que fueron fundadas las organizaciones de víctimas, se observa que en los años 2005 y 2006 hubo un incremento significativo de organizaciones; esto se debe en parte, a que entró en vigencia la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz; y también, al proceso de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia - AUC. Las víctimas vieron la necesidad de organizarse para exigir el restablecimiento de sus derechos.

Gráfico. 3: Tipos de victimización con los que trabajan las organizaciones



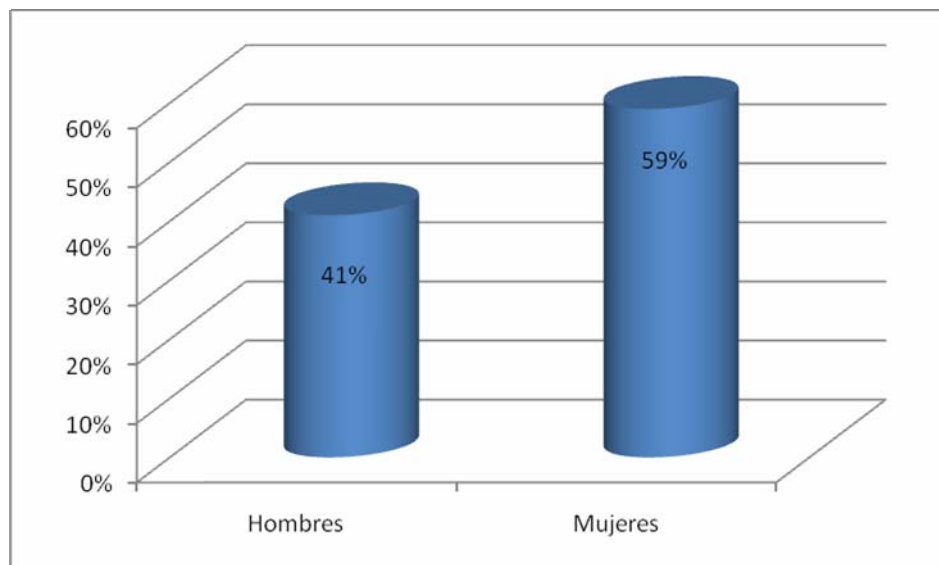
Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

El enfoque que maneja cada organización depende de los tipos de victimización con los que trabaje la organización; al respecto se puede decir que el desplazamiento ocupa el primer lugar en los tipos de victimización con un 40%, debido a que muchas veces las víctimas no se reconocen como víctimas pero sí como desplazadas. El desplazamiento forzado debe analizarse no sólo como una violación de los derechos humanos aislada del contexto del conflicto armado sino además, como un efecto o consecuencia de otros delitos.

Otra de las razones por las cuales hay más organizaciones de desplazados es porque las víctimas se organizan de acuerdo a los marcos normativos que van surgiendo; esto quiere decir que inicialmente, la legislación nacional trató el tema del desplazamiento forzado mediante la Ley 387/97. Lo que dio lugar a que las

primeras organizaciones de víctimas en el departamento se organizaran alrededor del tema del desplazamiento.

Gráfico. 4. Participantes por género



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

En lo que tiene que ver con los participantes de las organizaciones es notable que son más las mujeres (59%) que los hombres (41%) las que hacen parte de las organizaciones de víctimas. Una lectura rápida de este indicador puede ser que la mayoría de las víctimas que conforman las organizaciones son mujeres: viudas, huérfanas, mujeres cabeza de familia; mujeres jóvenes, niñas, adultas; mujeres inocentes, humildes, sencillas, pobres; mujeres que fueron testigas presenciales del asesinato de uno de sus hijos, o de su esposo, de la desaparición o reclutamiento forzado de alguno de sus seres queridos; mujeres que se vieron obligadas a abandonar sus tierras, sus vecinos y sus costumbres por culpa del conflicto armado que se vive en el país.

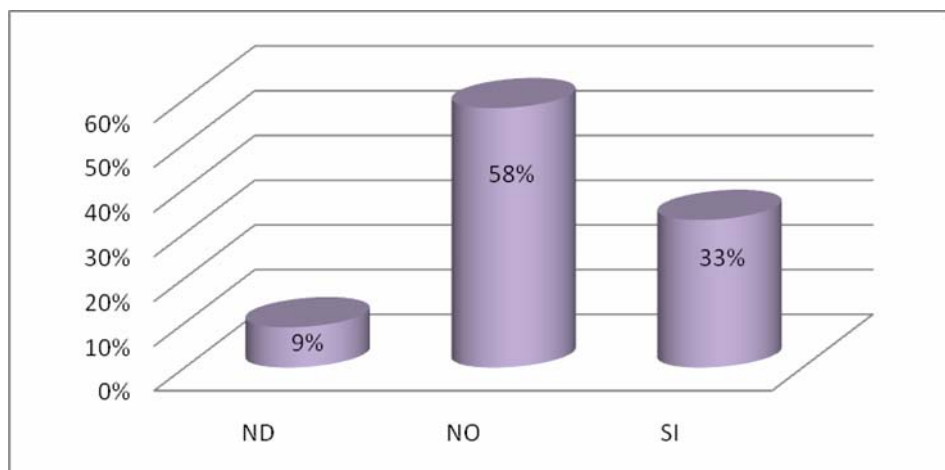
Según Acción Social las mayores víctimas directas de homicidios son hombres, mientras que las mujeres son las mayores víctimas del delito de desplazamiento.

Igualmente, el 70% de los consultantes de la CNRR Bucaramanga son mujeres y el 30% son hombres⁴⁸.

- **Dinámicas o procesos en los que han participado las organizaciones**

En cuanto a las dinámicas en las que han participado las organizaciones de víctimas, se puede decir que son muy pocos los espacios en los que las víctimas han hecho presencia debido a las limitadas capacidades para la interlocución y la articulación con las que cuentan. Esto obedece también a que las víctimas no cuentan con herramientas para la incidencia, no tienen una agenda. Los liderazgos democráticos y la gestión social son totalmente precarios. Esta situación se presenta en la mayoría de los casos debido a que las necesidades básicas insatisfechas no les permiten a las víctimas el desarrollo de sus necesidades estratégicas. Y por otro lado, hay muy poco interés de la institucionalidad para interlocutar con las víctimas.

Gráfico. 5. Comités de víctimas

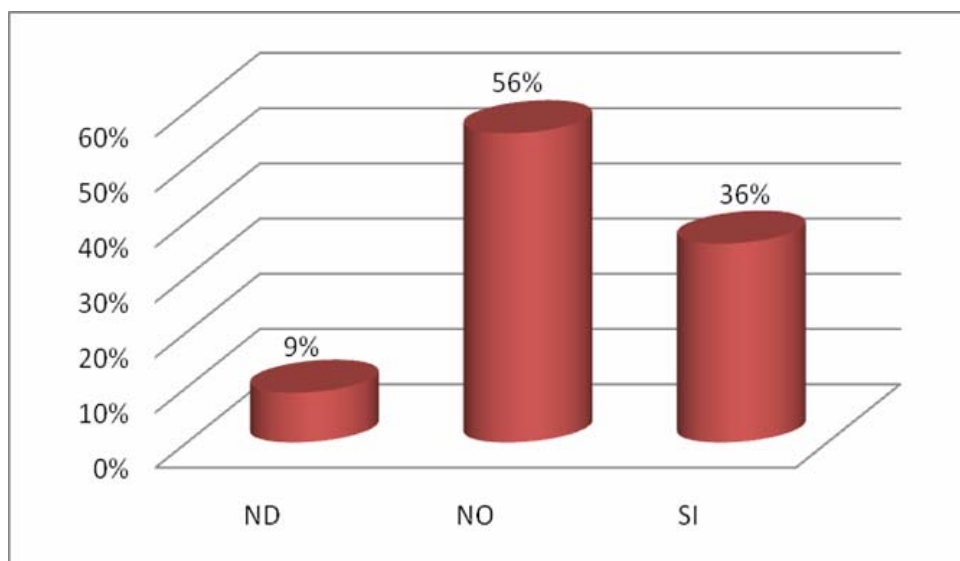


Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

⁴⁸ Datos suministrados por la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación Sede Nororienté.

En los Comités de víctimas, solo un 33% de las organizaciones encuestadas manifestaron haber participado o estar participando en dicha dinámica. El 58% de las organizaciones respondió no haber participado, y el 9% no suministraron datos. En la mayoría de los casos las víctimas desconocen la existencia de estos espacios de encuentro, o no son invitadas a participar en ellos.

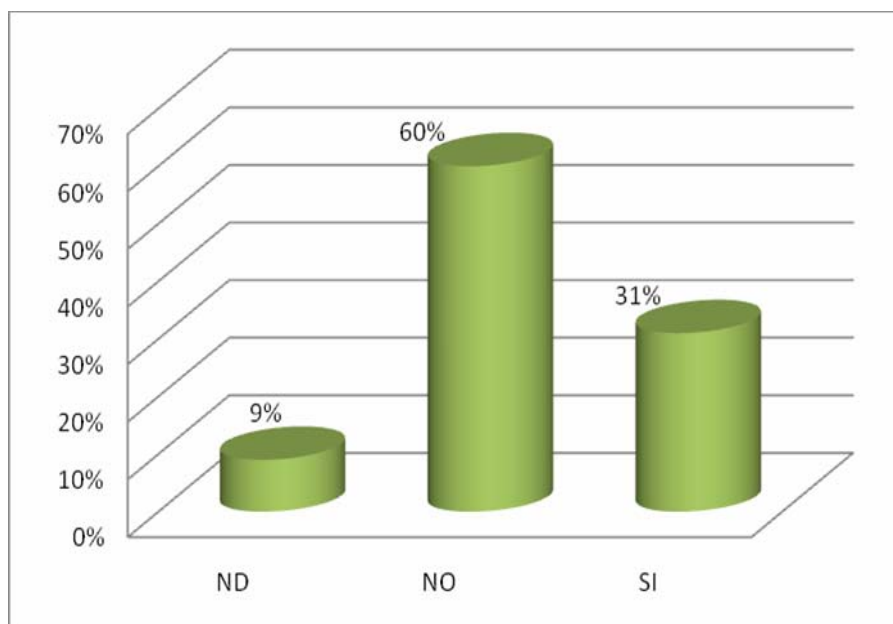
Gráfico. 6. Jornadas de recuperación de la memoria



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

Las organizaciones de víctimas han venido participando en las jornadas de recuperación de la memoria con un 36%. Dentro de los actos simbólicos se han realizado vigiliyas, se han expuesto galerías de la memoria, entre otras jornadas de sensibilización. Todavía un 56% de las organizaciones manifiestan no haber participado en este tipo de eventos. Lo que demuestra que existe una desarticulación y/o desinformación entre las organizaciones de víctimas para llevar a cabo dichas jornadas.

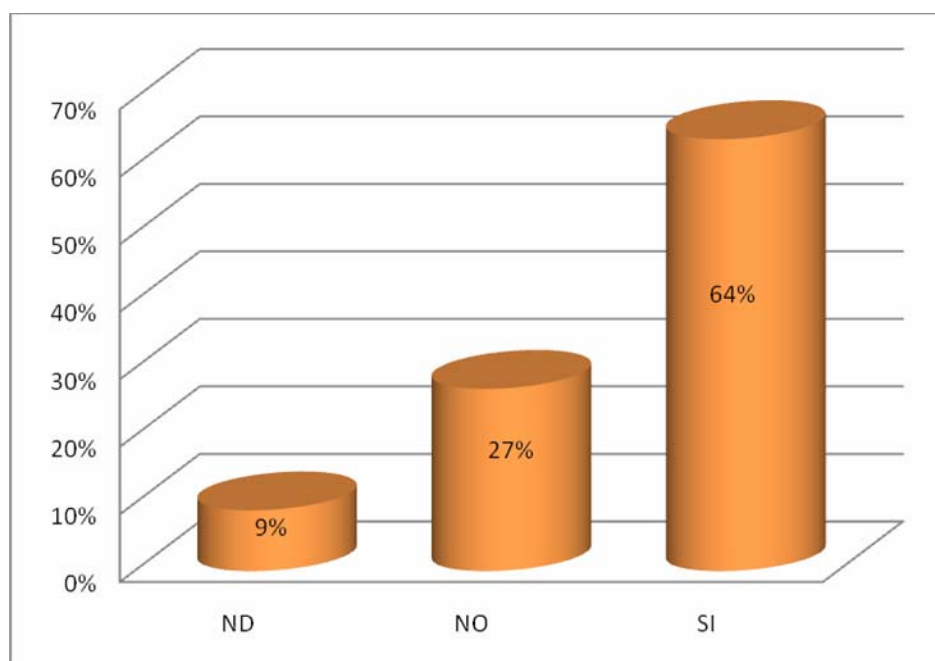
Gráfico. 7. Versiones libres de justicia y paz



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

Se hace necesario profundizar en el tema de la participación de las víctimas en las versiones libres de Justicia y Paz, y es que varios de los resultados apuntan hacia que las víctimas no participan (60%) porque desconocen la ruta jurídica del proceso; porque no son citadas por la fiscalía o son citadas tarde; no cuentan con recursos económicos para asistir a las diligencias judiciales; los tribunales de Justicia y Paz están localizados en Bogotá, Barranquilla y Medellín; y una de las razones más preocupante es el temor y el miedo que existe en las víctimas para acercarse y participar en una versión libre, ya que no se conocen los procedimientos y no se ofrecen garantías de seguridad, solo el 31% de las organizaciones asiste a las versiones libres.

Gráfico. 8: Comité de atención a población desplazada



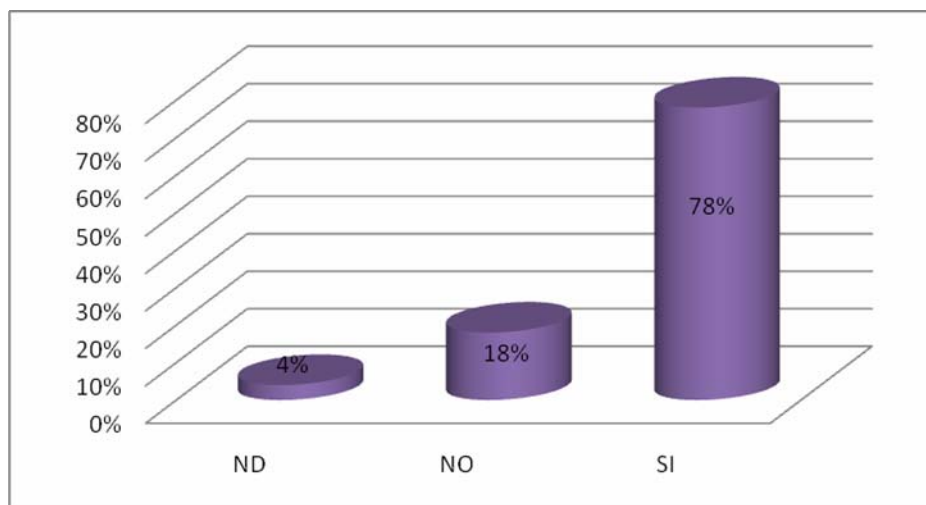
Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

La gráfica muestra que un 64% de las organizaciones si participan en los comités de atención a la población desplazada y solo un 27% no lo hace. Lo que refleja cómo se mencionó anteriormente un alto índice de víctimas que se reconocen como desplazadas.

- **Constitución de las organizaciones**

También se indagó acerca de la constitución de las organizaciones, si cuentan con estatutos y quienes toman las decisiones en cada una de las organizaciones.

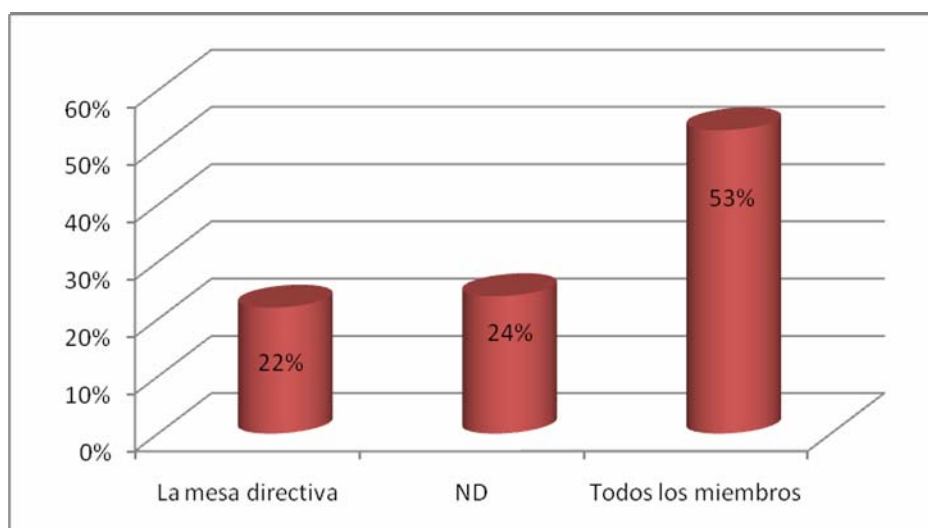
Gráfico. 9. ¿La organización cuenta con estatutos?



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

En esta pregunta se pudo constatar que la mayoría de las organizaciones se encuentran legalmente constituidas. Como se observa en la gráfica, un 78% de las organizaciones cuentan con estatutos; mientras que un 18% no posee dichos estatutos, debido a que se encuentran en proceso de formación.

Gráfica. 10. Según estatutos las decisiones son tomadas por:

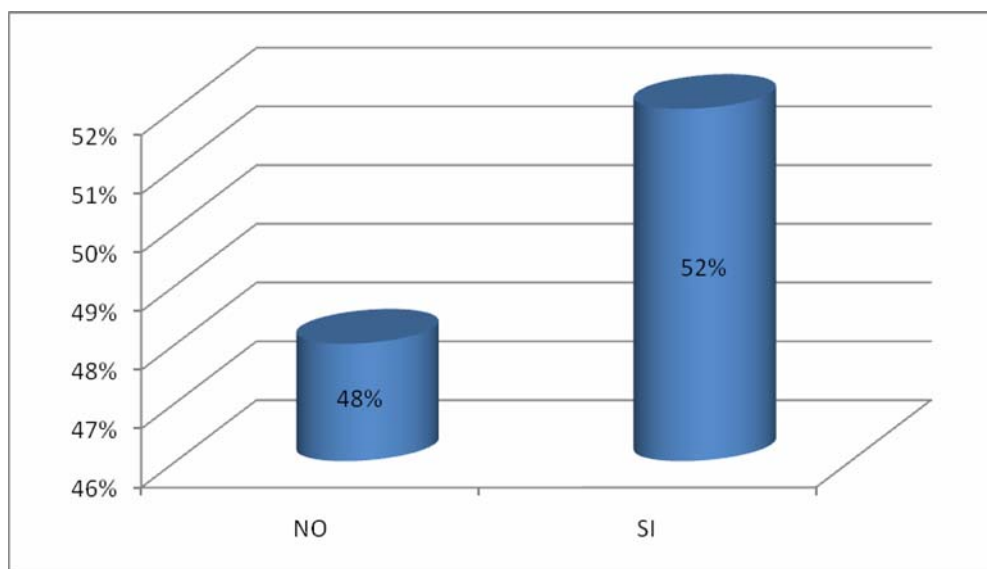


Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

Según las respuestas obtenidas, el 53% de las organizaciones manifestaron que entre todos los miembros toman las decisiones en la organización. Un 24% no reportó datos y un 22% aseguró que las decisiones son tomadas por la mesa directiva.

FICHA DE PERCEPCIÓN

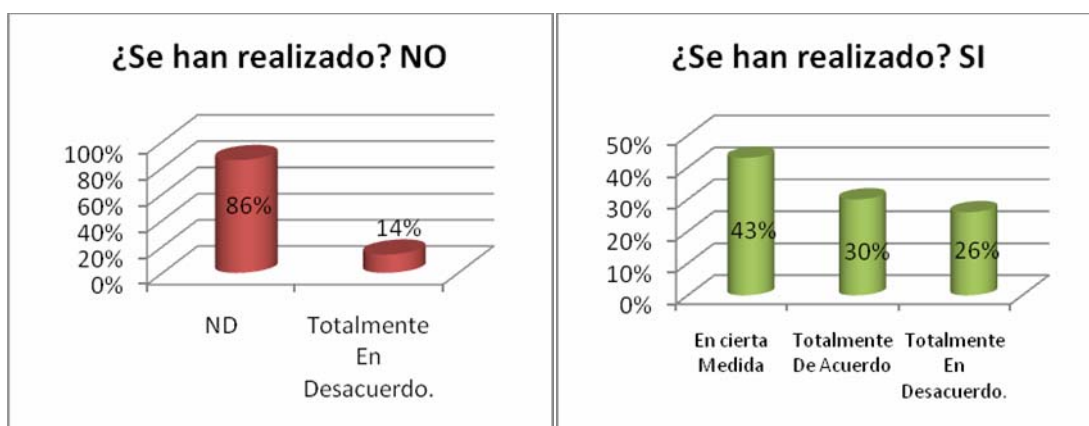
Gráfica 11. ¿Se han realizado espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales del departamento o municipio?



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

En cuanto a los espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales, cerca de la mitad de organizaciones consultadas (21 de 44) equivalente a un 48% consideran que no hay espacios de encuentro entre sus organizaciones y los poderes locales. El 52% (23 organizaciones) manifiesta que si se han realizado dichos espacios de encuentro en sus municipios.

Gráfico 12. Posibilitan a las víctimas expresar opiniones libremente

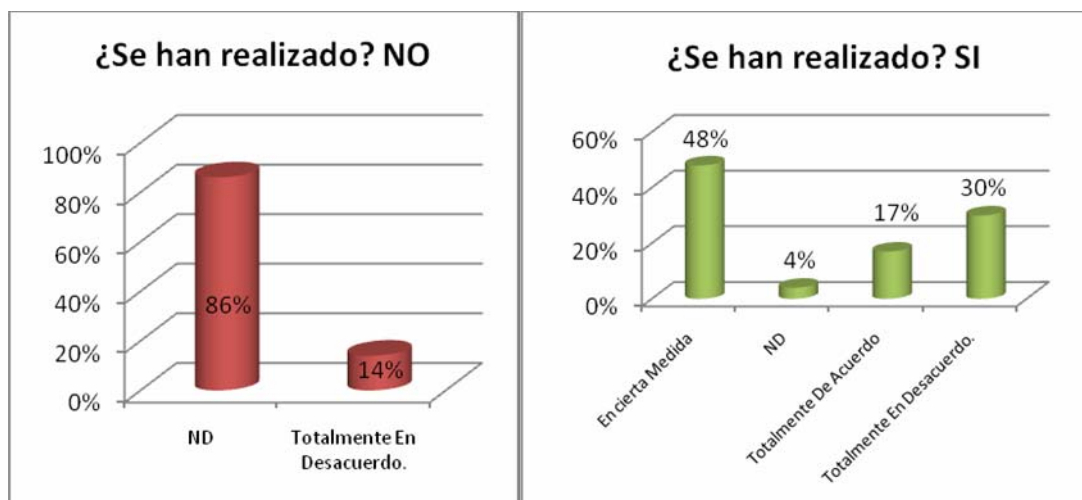


Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

De las 21 organizaciones que respondieron NO en el gráfico No.11, el 14% de ellas manifestaron que dichos espacios no permiten que las víctimas expresen sus opiniones libremente y el 86% no reportó datos. Ahora bien, de las 23 organizaciones que respondieron Sí en el gráfico No.11, el 43% respondió que los espacios de encuentro en cierta medida posibilitan a las víctimas expresar sus opiniones libremente, el 30% manifestó estar totalmente de acuerdo con la afirmación, y el 26% reportó estar totalmente en desacuerdo.

En lo anterior se refleja la falta de confianza de las organizaciones en las instituciones y la ausencia de voluntad política en la agenda pública local y departamental. La libertad de expresión es limitada en estos espacios.

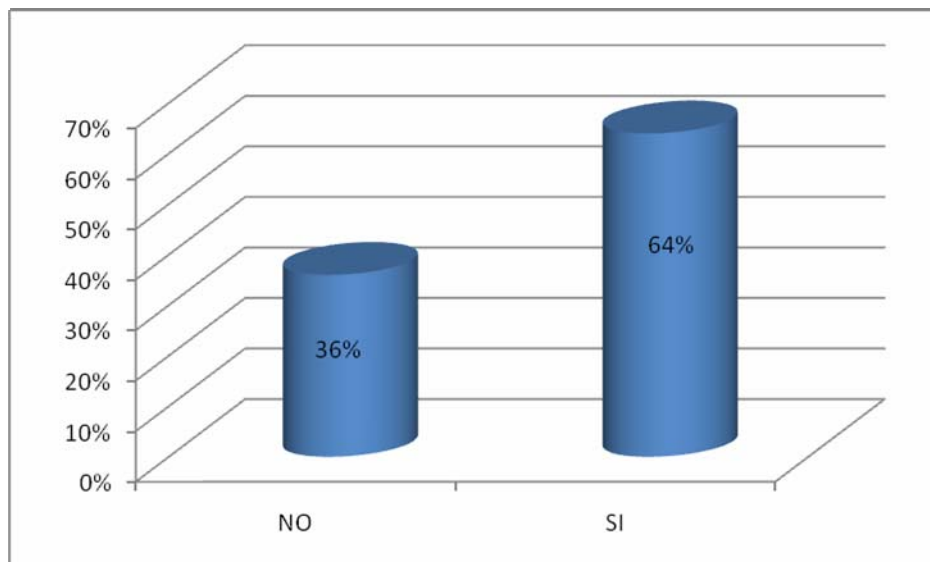
Gráfico 13. Tienen en cuenta opiniones de las víctimas en informes



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

Respecto a la pregunta si las opiniones de las víctimas son tenidas en cuenta para elaborar los informes o documentos que resulten de los espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales e instituciones, de las 21 organizaciones que respondieron negativamente, el 14% manifiesta estar totalmente en desacuerdo y un 86% no reporta datos. De las 23 organizaciones que respondieron que si se han realizado los encuentros, el 48% asegura estar de acuerdo en cierta medida, lo que significa que no están convencidos que sus opiniones sean tenidas en cuenta; el 30% reporta estar totalmente en desacuerdo; un 4% no reporta datos; y por último, solo el 17% que equivale a 4 organizaciones están totalmente de acuerdo con que sus opiniones si se han tenido en cuenta en los informes.

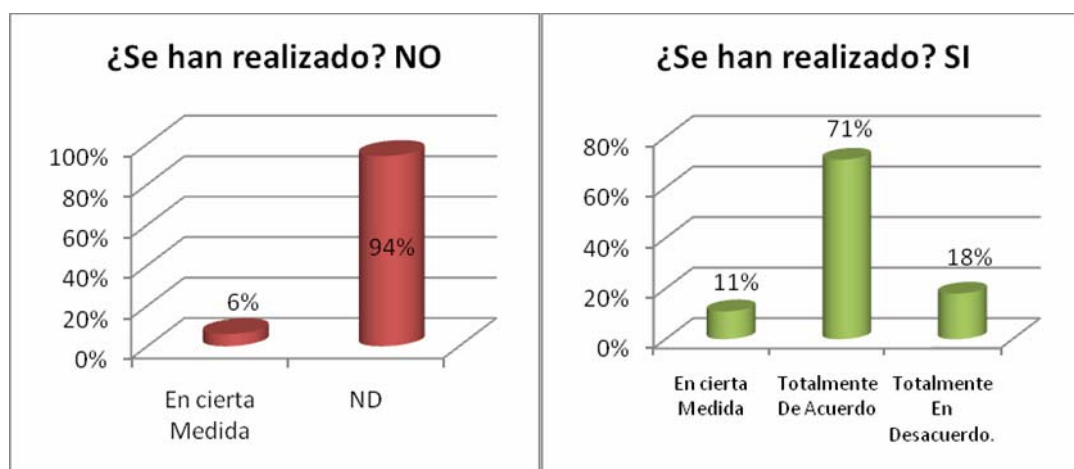
Gráfico 14. Se han realizado espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales del departamento o municipio



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

En cuanto a los espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales, sólo el 64% (que equivale a 28 organizaciones) expresan que si conocen y se realizan estos espacios entre organizaciones sociales. Lo que demuestra que existe un importante número de organizaciones aisladas, en este caso, el 36% de las organizaciones (16) manifiesta que no existe articulación ni coordinación; la razón principal es la falta de comunicación entre las organizaciones sociales, además de la desinformación o desconocimiento de los derechos de las víctimas y sus estrategias de exigibilidad.

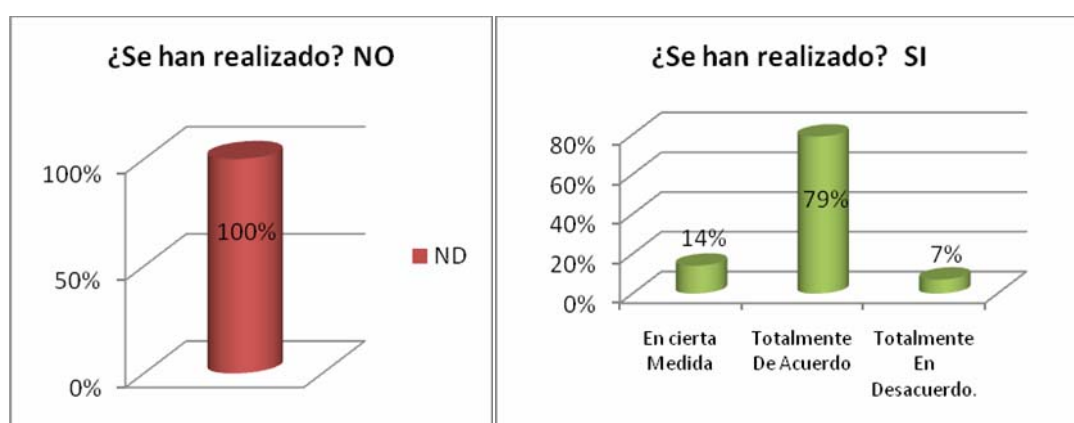
Gráfico 15. ¿Son válidos para construir propuestas de las víctimas?



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

De las organizaciones que contestaron NO en el gráfico No.14, el 6% manifestó que en cierta medida los espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales son válidos para construir las propuestas de las víctimas, y un 94% no reportó datos. En cuanto a las organizaciones que respondieron que sí se realizaban dichos espacios de encuentro, el 71% respondió estar totalmente de acuerdo con la validez de estos espacios para construir propuestas.

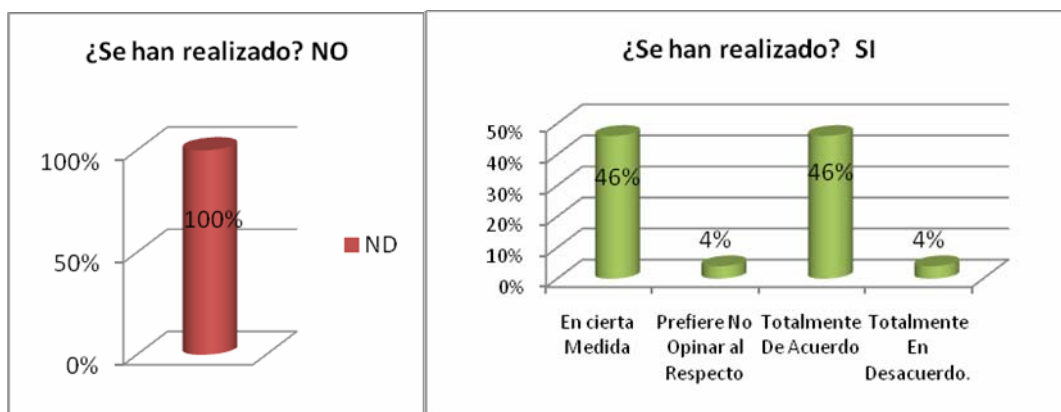
Gráfico 16. ¿Reflejan necesidades de las víctimas?



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

De las 16 organizaciones que respondieron NO a la pregunta del gráfico No.14, el 100% no reportó datos; en cuanto a las organizaciones que respondieron SI, el 79% manifestó estar totalmente de acuerdo con que los espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales reflejan las necesidades de las víctimas. El 7% de las organizaciones registraron estar totalmente en desacuerdo, lo que significa que solo 2 organizaciones creen que dichos espacios no reflejan las necesidades de las víctimas.

Gráfico 17. ¿Se puede hablar libremente y sin temor?

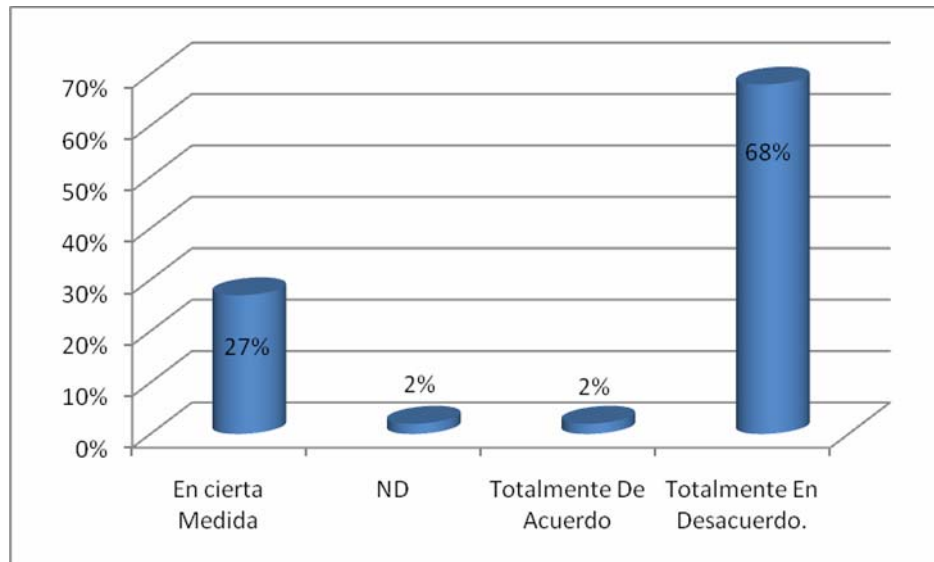


Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

Nuevamente, de las 16 organizaciones que respondieron NO a la pregunta del gráfico No.14 ninguna reportó datos; en cuanto a las organizaciones que respondieron SI, sólo el 46% afirma estar totalmente de acuerdo; en las demás organizaciones se constata el temor de hablar libremente en dichos espacios de coordinación entre organizaciones sociales.

- **Sobre las instituciones que atienden, orientan, garantizan y protegen los derechos de las víctimas**

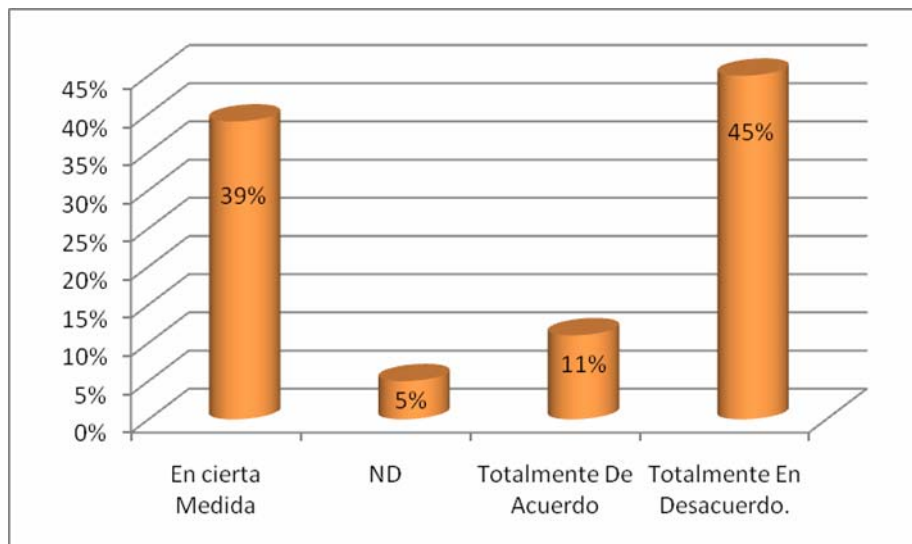
Gráfico 18. Existe política pública conocida y aplicada



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

En cuanto a las instituciones que atienden, orientan, garantizan y protegen los derechos de las víctimas, las organizaciones consideran que la política pública a favor de las víctimas es lejana, desconocida o poco aplicada, siendo lo más sobresaliente que la mayoría, 30 organizaciones (68%), consideran que es inexistente. Solo el 27% (12 organizaciones) consideran que hay política pública en alguna medida. Es evidente que la política pública existente no se construye participativamente, no se socializa en forma eficiente y es muy poco aplicada.

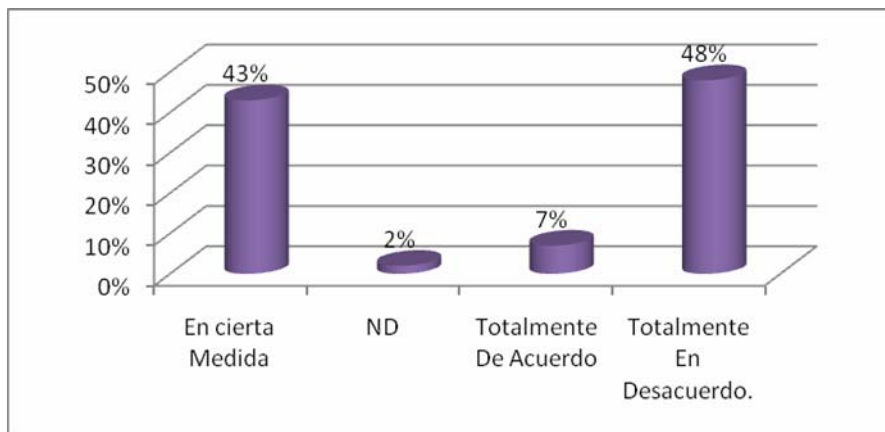
Gráfico 19. Existe información necesaria sobre las rutas de acceso a los derechos



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

La información institucional que se ofrece sobre rutas de atención es deficiente, como se refleja en lo expresado por 39 organizaciones (89%), sumando el 45% que está totalmente en desacuerdo, el 39% que respondió en cierta medida y el 5% que no reportó datos. Varias organizaciones no conocen las rutas; y otras saben que hay rutas pero las confunden. Solo el 11% de las organizaciones manifestaron conocer la ruta de acceso a los derechos.

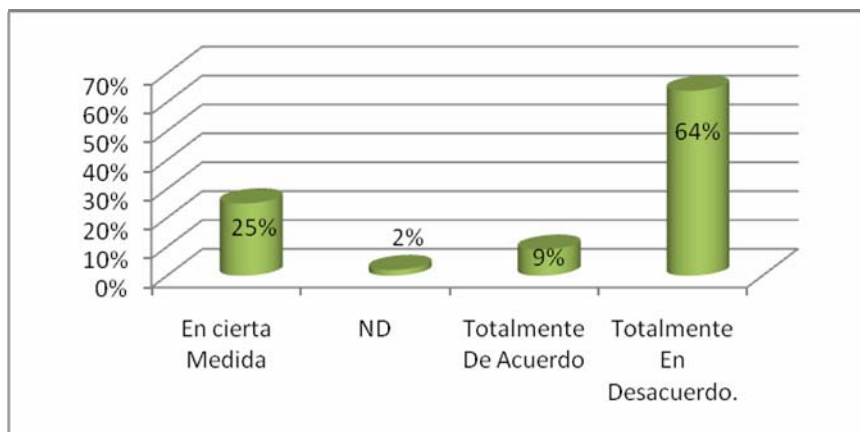
Gráfico. 20. Las instituciones apoyan a las víctimas en los procesos de restitución de derechos



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

De acuerdo a los resultados es evidente que las víctimas sienten que las instituciones no las apoyan en los procesos de restitución de derechos, el 48% de las organizaciones lo manifiesta al estar totalmente en desacuerdo y un 43% no tiene claro el apoyo de las instituciones; solo el 7% de las organizaciones afirma haber recibido apoyo por parte de las instituciones.

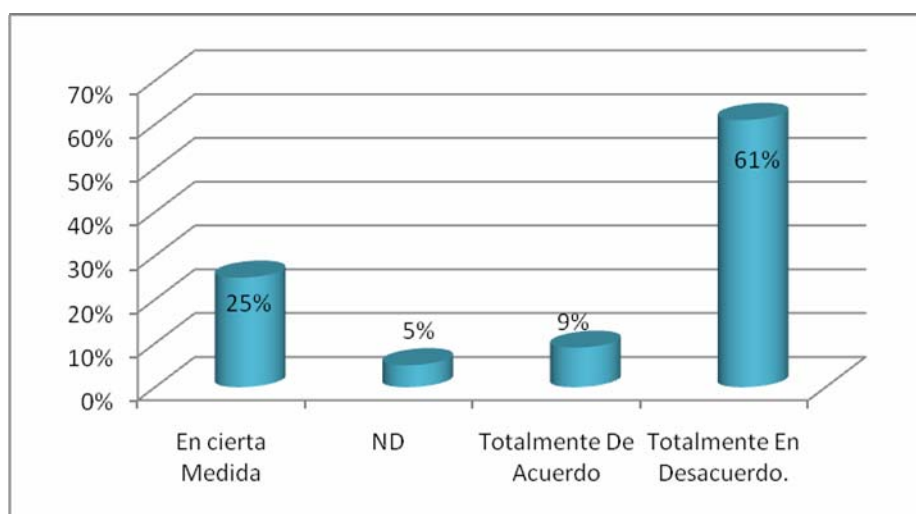
Gráfico 21. Los funcionarios están capacitados para atender a las víctimas



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

Cuando se les preguntó a las organizaciones de víctimas sobre si los funcionarios están capacitados para atenderlas, el 64% manifestó estar totalmente en desacuerdo; lo que refleja el descontento de las víctimas frente a esta situación.

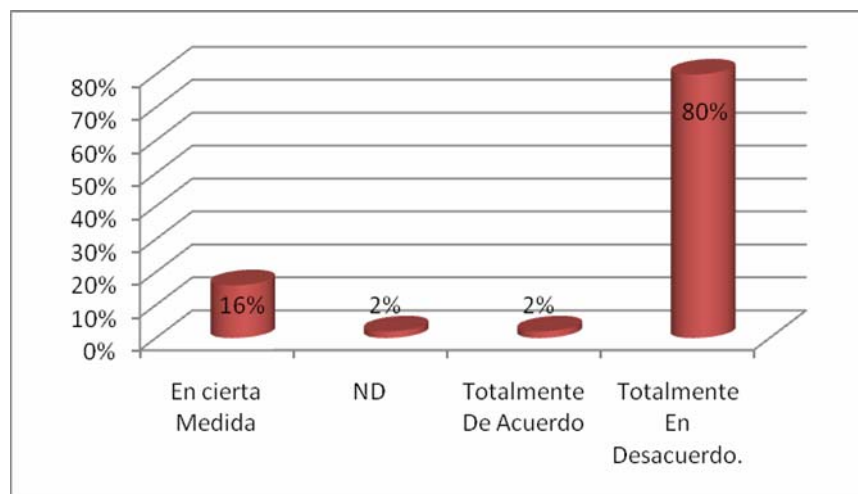
Gráfico 22. Las víctimas son tratadas con respeto y los funcionarios entienden su situación



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

A la pregunta si las víctimas son tratadas con respeto y entendimiento, el 61% dijo estar en total desacuerdo. Esto demuestra el distanciamiento que existe por parte de los funcionarios hacia las víctimas, las cuales en oportunidades han recibido tratos inadecuados por parte de funcionarios(as) del Estado. Según las organizaciones de víctimas, los funcionarios públicos no están capacitados o carecen de sensibilidad y compromiso social.

Gráfico 23. Proporcionan información sobre la ruta de acceso a los derechos en los medios de comunicación locales

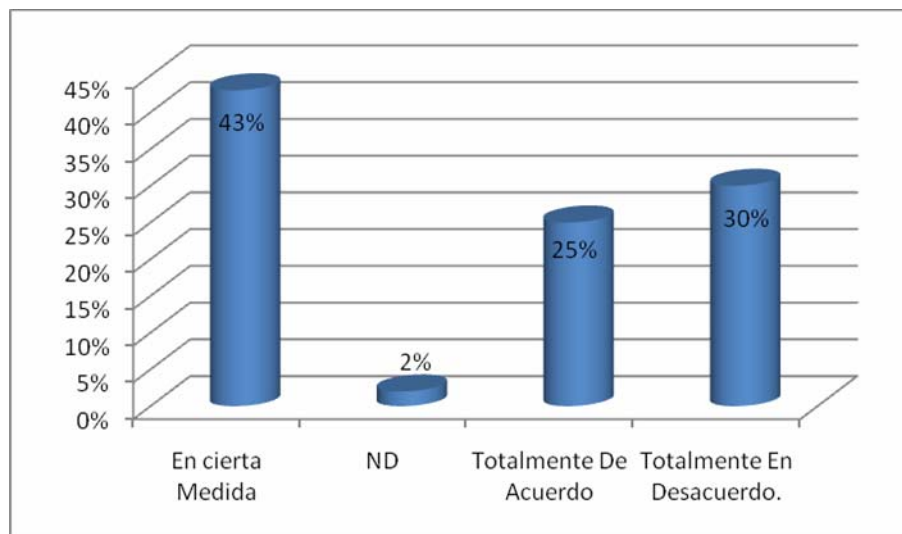


Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

A la pregunta sobre si se proporciona información de rutas de acceso en los medios locales, el 80% respondió estar totalmente en desacuerdo. Lo que significa que no hay información para las organizaciones de víctimas en los medios de comunicación.

- **Sobre los conocimientos de las organizaciones de víctimas del departamento y municipio**

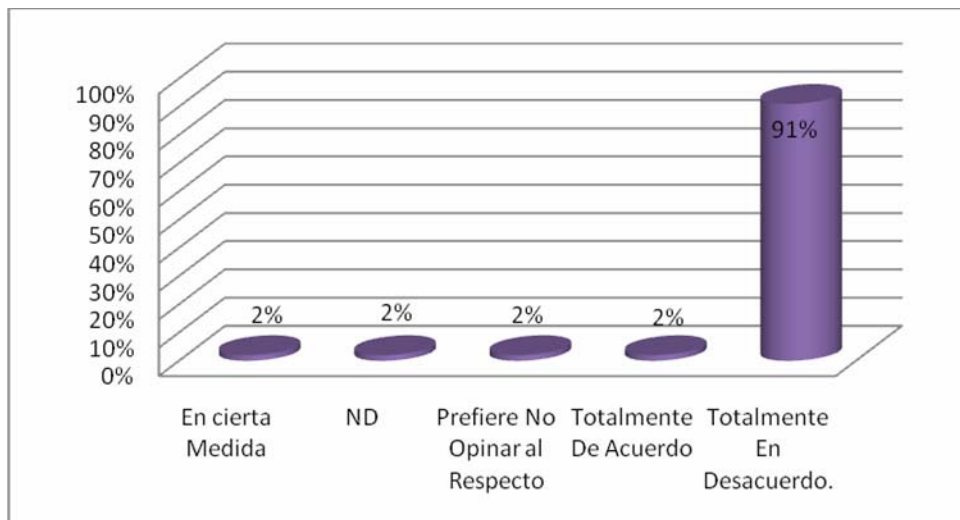
Gráfico 24. Conocen la ruta de acceso a los derechos y pueden gestionarla directamente



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

A la pregunta sobre si las organizaciones conocen ampliamente la ruta de acceso a los derechos de las víctimas y pueden guiar sus procesos ante las instituciones, se encontró que no hay guías claras de liderazgo democrático; la información, las decisiones y representación están concentradas en pocas personas lo cual genera dependencia e imposibilidad de gestión directa. Un 43% respondió en cierta medida y el 30% afirmó estar totalmente en desacuerdo, lo cual refleja fraccionamientos y bajos niveles en el conocimiento de los derechos humanos y ciudadanos y los mecanismos de participación social. Por tal motivo, la ruta de acceso a los derechos no es clara.

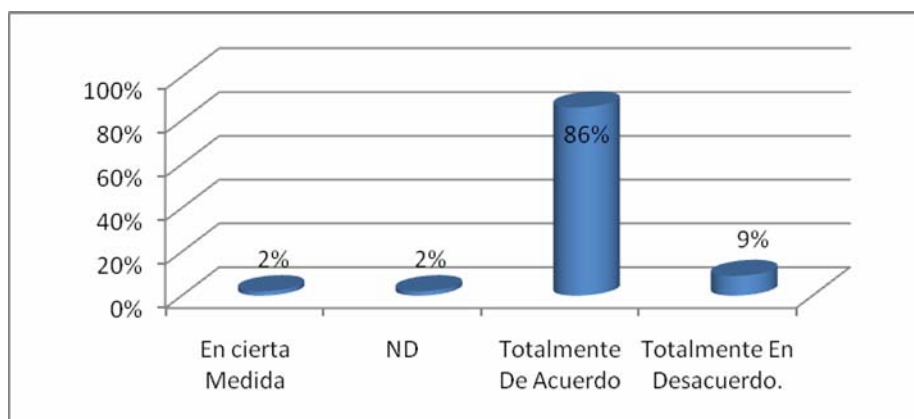
Gráfica. 25. Tienen recursos para participar en espacios de diálogo



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

De acuerdo con los resultados las organizaciones carecen de recursos para participar en los espacios de diálogo, local, departamental y nacional. Así lo confirma el 91% de las organizaciones que manifiestan estar totalmente en desacuerdo.

Gráfico 26. Las propuestas que desarrollan buscan la no repetición de la violencia



Fuente: Equipo Promotor de Santander. Programa Promoción de la Convivencia. PNUD. 2009-2010.

A la pregunta sobre si las propuestas (de las mismas organizaciones de víctimas) buscan la no repetición de la violencia, el 86% de las organizaciones consideran estar totalmente de acuerdo. Lo que demuestra el interés y el compromiso de las organizaciones de víctimas por crear estrategias y mecanismos que vayan encaminados hacia la construcción de la paz.

Para concluir con el análisis de los resultados obtenidos a partir de la aplicación de las fichas de registro y percepción, es importante señalar que este primer momento del proceso significó un gran paso para la construcción de la red territorial de víctimas, ya que permitió identificar algunos de los obstáculos que impiden o limitan en cierta medida la participación de las víctimas: inseguridad para los líderes y lideresas, contextos de violencia, desconocimiento de las víctimas frente a sus derechos, apatía de la sociedad y otras muchas situaciones que juegan en contra de las víctimas en Santander y que se han convertido en barreras que exigen abrir brechas, e identificar y construir nuevas oportunidades que permitan sortear estos obstáculos y avanzar en el restablecimiento de los derechos de las víctimas. El trabajo en red de todas las organizaciones de víctimas del departamento es una de esas oportunidades.

La fase de recolección de información sirvió como herramienta para que el Equipo Promotor y en especial la Alianza IMP pudieran acercarse a otras organizaciones; también este ejercicio permitió escuchar las diversas voces de las víctimas desde los diferentes municipios y además, se lograron identificar temas de interés común y puntos de encuentro. Así mismo, esta fase arrojó un análisis de la situación de las víctimas en cada municipio identificado y se pudo caracterizar (internamente) a cada organización.

Entre las conclusiones más importantes de este primer momento se tienen:

- Las fichas de registro y percepción se constituyeron como una herramienta para facilitar la apertura de espacios de diálogo y dieron cabida a distintos intereses y a distintas propuestas.
- El análisis de los resultados demostró que algunas organizaciones no son propositivas, solo presentan quejas generales pero no especifican aspectos concretos.
- La recolección de la información evidenció la necesidad de construir una planeación colectiva y unas rutas de trabajo conjuntamente con las organizaciones de víctimas.
- El diálogo tripartito entre la sociedad civil, la institucionalidad y la cooperación internacional se dará en un momento de mayor madurez de las organizaciones e implica que las víctimas estén capacitadas para la elaboración de propuestas.
- Se hizo necesario propiciar foros locales y posteriormente se analizaron sus impactos en encuentros departamentales.
- De acuerdo con el punto anterior, se resalta la importancia de haber creado en Santander un comité departamental de víctimas como espacio de encuentro y de intercambio.
- Del análisis se deduce que es necesario construir una política nacional de reparación integral donde las víctimas deben ser sus propios voceros y donde es necesario intentar unificar esfuerzos y opiniones para evitar el fraccionamiento.
- La labor como Equipo Promotor fue acompañar a las organizaciones de víctimas a que armaran unas propuestas fundamentadas para que organizaciones de víctimas e instituciones construyeran propuestas conjuntas.
- El proceso de articulación de redes territoriales de víctimas pretendió fortalecer políticamente a las organizaciones.
- Se realizó un proceso de retroalimentación con las organizaciones que hicieron parte de la caracterización, con el fin de dar a conocer los resultados

que arrojó dicho proceso (pues se generaron grandes expectativas); y una vez conocidos los resultados fueron validados por las mismas organizaciones.

Siguiendo con los resultados obtenidos durante la intervención profesional, se encuentra el proceso de cualificación de las organizaciones de víctimas.

- **Cualificación de las organizaciones de víctimas**

La concepción que se tiene dentro de la estrategia de articular y fortalecer redes, parte de la centralidad puesta en las víctimas y en el reconocimiento de sus derechos; lo que permite y da la posibilidad de que sean las organizaciones de víctimas las primeras llamadas a participar como sujetos y no como objetos de este proceso.

Resultaría ilógico pensar en un proceso de empoderamiento de las víctimas que les permita recuperar y restablecer la integridad de sus derechos ciudadanos sin tener en cuenta su visión y aportes en el proceso organizativo de la red territorial. No se quiere ver a las víctimas como receptoras de información o beneficiarias de una propuesta, sino como gestoras de sus propios procesos.

El inicio del camino hacia la concientización del ser político por parte de las víctimas, es el elemento esencial para que la restitución de sus derechos sea completa y en la que las propias víctimas hayan participado.

Como parte del proceso de cualificación de las víctimas se llevaron a cabo actividades tendientes a mejorar el nivel de incidencia y participación de las mismas en espacios políticos principalmente. Se realizaron talleres de capacitación en los que se utilizaron técnicas pedagógicas y se abordaron estrategias de aprendizaje y enseñanza, mediante la implementación de estructuras didácticas, las cuales según Pace-Iñiguez sirven para “organizar y

*guiar el proceso de enseñanza y aprendizaje, para contribuir a la profundización y ampliación de conocimientos, resignificando saberes previos y articulándolos con otros nuevos para alcanzar un accionar adecuado en las diferentes acciones de la vida cotidiana”;*⁴⁹ desde la perspectiva de un desarrollo integral.

Durante los talleres llevados a cabo en cada uno de los municipios se trabajaron temas tales como: la importancia del trabajo en red; derechos y deberes de la población víctima; qué es un comité, para qué sirve, cómo se organiza; Ley de víctimas y restitución de tierras; entre otros.

Los talleres preparatorios para el encuentro de organizaciones de víctimas del departamento, se realizaron bajo una metodología participativa; donde las víctimas fueron las protagonistas de dichas actividades. En los eventos preparatorios se buscó la clarificación y unificación de conceptos, los cuales si no se tiene una idea clara pueden llegar a limitar la participación de las víctimas.

Dentro de los objetivos propuestos para los talleres se encuentran:

- Promover y preparar el primer encuentro del Comité de organizaciones de víctimas.
- Identificar la importancia y objetivos del Comité para la exigibilidad de los derechos de las víctimas.
- Impulsar desde las organizaciones de víctimas la participación en la creación del Comité.

Los resultados obtenidos de los talleres fueron el insumo principal del Primer Encuentro Departamental de Organizaciones de Víctimas que se llevó a cabo

⁴⁹ PACEMARIELLA IÑIGUEZ, Ana C. Unidad didáctica y proyecto. Colihue. Argentina. 2004. {En línea} {14 de Septiembre de 2010}. Disponible en: http://recursostic.educacion.es/primaria/ludos/web/pr/ud/g_dpr04_00v01.pdf

luego de haber realizado todos los talleres programados con cada una de las organizaciones en los municipios. Uno de los resultados es la apropiación de los temas por parte de las organizaciones de víctimas; dicho resultado se vio reflejado en la participación activa y efectiva de las víctimas en el encuentro.

Un segundo resultado fue la elección de los delegados/as que asistieron al encuentro en representación de las organizaciones a las cuales pertenecen. La elección se hizo mediante la postulación de candidatos/as; luego democráticamente, cada uno de los miembros de las organizaciones procedió a votar por la persona que ellos consideraban la iba a representar lo mejor posible en el encuentro.

En total se eligieron 110 delegados/as que corresponden a 55 organizaciones de víctimas distribuidas en 16 municipios⁵⁰ con las cuales se viene adelantando el proceso. Es necesario aclarar que en un comienzo se contaba con 45 organizaciones de víctimas y que a medida que fue avanzando el proceso se fueron adhiriendo más organizaciones que querían hacer parte de red.

Finalmente se puede decir que la cualificación de las víctimas es un proceso constante donde la responsabilidad y el compromiso recaen en gran medida en ellas mismas. Por tal motivo, es importante que las víctimas no olviden que todos los días se van adquiriendo conocimientos que de una u otra forma influirán en la toma de decisiones.

Un último resultado del proceso de intervención que se llevó a cabo en la Alianza IMP fue la creación de espacios de diálogo y concertación.

⁵⁰ Además de los 13 municipios ya mencionados se suman al trabajo en red los municipios de Landázuri, Rionegro y el Playón.

- **Espacios de diálogo y concertación constituidos y en funcionamiento**

De acuerdo a los enfoques estratégicos planteados para el desarrollo del trabajo en red, esta propuesta se basó en la necesidad de encontrar mecanismos y/o espacios en los cuales las víctimas fueran escuchadas con su propia voz y sus enfoques del problema; y a la vez, se creara un diálogo directo y propositivo entre estas y las instituciones del Estado y la Cooperación Internacional.

Por tanto, es aquí donde surge la necesidad de crear espacios y encuentros de organizaciones de víctimas donde puedan tratar temas de interés en un mismo escenario y donde se puedan dar intercambios de saberes.

A nivel local se presentaron con mayor facilidad dichos encuentros entre organizaciones de un mismo municipio, los cuales permitieron compartir las diferentes experiencias entre organizaciones y procesos con el fin de potenciar el accionar de cada uno de los integrantes y de la misma Red, en la perspectiva de la consolidación del proceso de víctimas en el departamento. Dichos encuentros permitieron reflexionar acerca de la importancia de construir vínculos entre las diferentes organizaciones de víctimas.

Se vio la necesidad de llevar a cabo un encuentro departamental con todas las organizaciones de víctimas que hacen parte del proceso de articulación y fortalecimiento de redes territoriales. Para dicho encuentro se hizo necesaria la participación activa de las dos personas delegadas que se escogieron durante los eventos preparatorios llevados a cabo en cada uno de los municipios que hacen parte del proceso de construcción de la Red.

El primer encuentro de organizaciones de víctimas de Santander se llevó a cabo en la ciudad de Bucaramanga los días 1 y 2 de diciembre de 2010. Dicho encuentro facilitó la posibilidad de compartir experiencias, analizar y reflexionar

sobre la situación actual que viven las víctimas del conflicto armado en el país, hacer críticas constructivas a nivel personal y colectivo, para dar un salto cualitativo en el proceso de fortalecer a las organizaciones de víctimas y alcanzar propuestas conjuntas que permitan incidir en las políticas públicas.

El desarrollo de una metodología participativa durante el Encuentro pretendió construir desde los disensos y la diversidad una propuesta de trabajo para el proceso de fortalecimiento de la red de víctimas a nivel departamental; una propuesta que realmente abordó la temática local y la convirtió en un ejercicio de construcción colectiva y departamental.

La visibilización de experiencias y movilización de los procesos de las víctimas en este primer encuentro, fue una ganancia y una oportunidad en el desarrollo del proceso. La otra ganancia tiene que ver con la creación y puesta en marcha del Comité de Organizaciones de Víctimas de Santander por la Verdad, la Justicia y la Reparación.

Los resultados obtenidos en el primer encuentro están consignados en un documento⁵¹ construido por todas las personas delegadas de las organizaciones de víctimas donde quedaron expuestos los objetivos, principios y puntos de la agenda del comité; además, quedó claro con quiénes va a interlocutar el comité y cuáles serán sus responsabilidades. Por último, se encuentran las reglas de juego, la composición del comité y las estrategias que se van a llevar a cabo para lograr una adecuada comunicación tanto interna como externa entre las organizaciones de víctimas de cada municipio.

⁵¹ Ver Anexo 3: Documento elaborado en el Primer Encuentro de Organizaciones de Víctimas de Santander. Pág. 148.

Vale la pena mencionar la rueda de prensa que se realizó una vez terminado el encuentro, y en la que participaron varios de los medios de comunicación de la región.

Dentro de este resultado también se encuentra, el espacio que se logró tener en el encuentro “*Diálogos Regionales*” organizado por la CNRR, el cual tuvo lugar en Bucaramanga el día 3 de diciembre de 2010; y en el que hicieron presencia autoridades locales, departamentales y nacionales, además de los delegados de los ministerios de Agricultura (por todo el tema de restitución de tierras) y del Interior y de Justicia (por el tema de la ley de víctimas); la Mapp-OEA, el Programa Promoción de la Convivencia del PNUD y la sociedad en general.

En dicho encuentro se hizo la presentación oficial del Comité de Organizaciones de Víctimas de Santander por la Verdad, la Justicia y la Reparación y se presentó un documento con la postura política del Comité frente a la situación actual de las víctimas en Santander y frente a los programas que se vienen adelantando a favor de las mismas; se consignaron además propuestas para que fueran tenidas en cuenta en el proyecto de ley de víctimas y restitución de tierras. El documento presentado en el Diálogo Regional fue construido en el primer encuentro departamental de organizaciones de víctimas.

Para concluir con el proceso llevado a cabo durante la fase de ejecución, se puede decir que fue muy satisfactorio y a la vez enriquecedor haber podido cumplir con cada una de las actividades que se propusieron llevar a cabo desde el inicio de la experiencia.

5. EVALUACIÓN

Partiendo de los logros obtenidos durante el proceso de intervención frente a los objetivos planteados, se puede decir que al caracterizar las organizaciones de víctimas de Santander se conoció su situación actual, los intereses y motivaciones de las personas para pertenecer a la Red; permitiendo así el inicio del proceso de construcción de la Red.

A la vez se logró que los miembros de las organizaciones participaran de un trabajo conjunto, en el cual se evidenciaron procesos de organización en distintos niveles de avance con expectativas de hacer parte del proceso que se impulsó, y de constituir o conformar nuevas organizaciones

Con la participación de las organizaciones se consiguió generar espacios de diálogo, lo que permitió el encuentro de dichas organizaciones con instituciones y autoridades locales y departamentales; a su vez, estos espacios de encuentro facilitaron la divulgación de la situación de las víctimas en los medios masivos de comunicación.

Por otro lado, se identificaron desniveles en las organizaciones, las dificultades y los problemas que tienen son significativos en el desconocimiento de los derechos de las víctimas, la gestión social y la ausencia de liderazgos más democráticos. Es importante reconocer que se están iniciando procesos de constitución de organizaciones los cuales se deben apoyar.

Uno de los factores que obstaculizó el proceso llevado a cabo fue el distanciamiento entre las organizaciones de víctimas y las instituciones públicas

de gobierno en los municipios; debido a que el tema de las víctimas no es prioritario en las políticas estatales.

Al evaluar el papel que se asumió como estudiante en formación de trabajo social, se puede decir que éste estuvo encaminado hacia un rol educador, facilitador y orientador de procesos que contribuyeron al desarrollo de la estrategia planteada; siempre, partiendo de una postura crítica y de respeto hacia las otras personas.

A partir de la experiencia práctica surgen una serie de interrogantes que son fundamentales a la hora de adelantar procesos con población víctima del conflicto armado; la idea es comenzar a pensar cómo involucrar a la academia en una de las problemáticas más graves de crisis humanitaria que ha vivido el país, cómo construir desde las universidades conocimiento que contribuya a reconocer lo que está pasando, las consecuencias que está generando este conflicto armado interno en el tejido social, cómo visibilizar y reconocer las historias de vida particulares de quiénes han vivido este drama, cómo construir conocimiento que contribuya a resolver las dramáticas condiciones que viven las personas afectadas por este hecho violento, y cómo construir nuevas formas de intervención social que contribuya a reparar el sufrimiento vivido por esta población.

Durante todo el proceso se evidenció que las víctimas no han asimilado sus pérdidas generadas a partir del conflicto armado, por lo que es importante comenzar a realizar un proceso de duelo que facilite el restablecimiento del equilibrio perdido y la recuperación del bienestar; con el fin de garantizar el goce efectivo de los derechos.

Ante la realidad de que todo duelo es una respuesta a una pérdida, y dadas ciertas condiciones sociales de violencia, desaparición forzada, desplazamientos, entre otras, y que éstas no sólo recaen sobre una persona en específico sino sobre una comunidad, surgen una serie de interrogantes que son necesarios

aclarar para lograr procesos adecuados de intervención ¿Existe la posibilidad de hablar de duelo colectivo, de duelo en un grupo? Además, ¿se podrá hablar de una movilización social como manifestación de un proceso de duelo a partir de un acontecimiento particular? Se pretende pues articular las nociones de duelo a las vivencias de desplazamiento y asesinato que se observan en cada una de las organizaciones de víctimas, las cuales afectan no sólo al individuo sino a las interacciones entre los mismos.

La problemática entonces está planteada a partir del preguntarse por el duelo y sus manifestaciones, si éstas a su vez, se observan en lo social y si así fuese ¿permitirá hablar de duelos grupales?

Es evidente que el duelo debería ser una preocupación importante en la planificación de procesos de intervención con comunidades afectadas por el conflicto armado debido a todas las pérdidas que dichas comunidades han tenido. Toda ruptura, toda pérdida, toda muerte produce dolor porque la costumbre y la cotidianidad, hacen parte de la vida de todas las personas y cuando parte de esa vida falta, algo dentro de las personas se fractura y se rompe, para lo cual es necesario tiempo para la recuperación y readaptación a ese ambiente que no podrá ser llenado con nada diferente al recuerdo de lo que se amaba, un recuerdo en donde el dolor tarde o temprano estará ausente.

6. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

6.1. NOMBRE DE LA PROPUESTA

El duelo grupal como estrategia de intervención en procesos con organizaciones de víctimas del conflicto armado en el departamento de Santander.

6.2. ANTECEDENTES

El departamento de Santander ha sido históricamente una zona sacudida por la violencia y con fuerte presencia de los grupos armados ilegales que han luchado entre sí por el control territorial de la región provocando descomposición social por la polarización del conflicto y cuantiosos daños humanos y materiales a la población civil.

A partir de esta situación se han venido conformando organizaciones de víctimas que trabajan por la defensa de los derechos humanos, la resolución pacífica de conflictos y la búsqueda de la paz.

Sin embargo, los esfuerzos que se han hecho para lograr el restablecimiento de los derechos de las víctimas no han sido totalmente efectivos; debido a que existen sentimientos y emociones que aún no han sido trabajados por las personas que han sido víctimas del conflicto armado en el país.

Ante esta situación, es necesario comenzar a trabajar un proceso de duelo con las personas víctimas que hacen parte de la Red de organizaciones de víctimas de Santander.

6.3. JUSTIFICACIÓN

A lo largo de la vida se establecen relaciones con personas, objetos o situaciones, que adquieren un significado especial para una persona. La pérdida de una de ellas, ocasiona sentimientos de dolor y supone un desequilibrio personal. Aunque la pérdida más importante es la de una persona querida, existen también otros tipos de pérdidas que pueden tener un gran significado.

Las personas víctimas del conflicto armado han atravesado situaciones difíciles en las cuales se han visto expuestas a innumerables pérdidas entre las que se encuentran seres queridos, propiedades, tierras, animales, entre otras.

La pérdida de un objeto o una persona significativa y apreciada, supone un desequilibrio personal, que puede ser recuperado por medio de un proceso conocido como “duelo”.

Esta propuesta se presenta con el objetivo de lograr que en un ambiente de seguridad y confianza las víctimas puedan asumir la realidad de las pérdidas, logren dar expresión a las emociones y al dolor, y puedan invertir las energías en nuevas metas y relaciones que les permitan continuar la vida. Sin la realización del duelo es muy posible, y casi seguro, que se presente el retorno de lo reprimido, generándose un estallido de agresividad reforzado por los odios acumulados del pasado.

6.4. POBLACIÓN OBJETIVO

Víctimas del conflicto armado agrupadas en la Red de organizaciones de víctimas de Santander.

6.5. OBJETIVOS

6.5.1. Objetivo General

- Desarrollar procesos de intervención con las víctimas del conflicto armado con el fin de restablecer el equilibrio integral de cada una de ellas, mediante la implementación de estrategias de afrontamiento y superación que les permitan asumir las diferentes pérdidas ocasionadas dentro del contexto de violencia presentado.

6.5.2. Objetivos Específicos

- Identificar las dificultades existentes que impiden un adecuado proceso de duelo y afrontamiento en cada una de las organizaciones de víctimas que hacen parte de la Red.
- Propiciar espacios de encuentro, donde las víctimas tengan la oportunidad de aclarar dudas, compartir experiencias y apropiarse de herramientas que les permitan reforzar los vínculos afectivos existentes entre los miembros de cada organización.
- Garantizar la participación y el empoderamiento de cada una de las organizaciones de víctimas pertenecientes a la Red en los diferentes escenarios que se vayan creando durante el proceso de duelo grupal.

6.6. METODOLOGÍA

La metodología a implementar se basa en trabajar con cada una de las organizaciones de víctimas que hacen parte de la Red territorial de Santander, con el fin de comenzar a introducir cuestiones que permitan pensar la problemática social en torno al duelo grupal.

Se realizarán varias sesiones con cada una de las organizaciones de víctimas que harán parte del proceso de duelo grupal; en las cuales, se comenzará identificando las dificultades que impiden los procesos de pérdida y duelo, mediante la elaboración de un diagnóstico participativo en el que se reconozcan los problemas que afectan a cada organización, los recursos con los que cuentan y las potencialidades propias de cada una de ellas que pueden ser aprovechadas en beneficio de todas las víctimas.

Posteriormente, se trabajarán sesiones explicando que los temas a tratar tienen como objetivo restablecer el equilibrio perdido y proporcionar recursos para adaptarse a las pérdidas que se produjeron en el marco del conflicto armado. También se aplicarán técnicas como la lluvia de ideas donde cada organización identifique los diferentes tipos de pérdidas que existen; es importante explicar que el significado de cada una de ellas dependerá de las creencias, valores, roles, edad y cultura de la persona que la experimentó.

Además, se describirá el proceso del duelo y sus etapas como un camino que es diferente para cada persona, pero que conduce a reencontrar el equilibrio y el bienestar perdidos. Por medio de actividades como el “compartir experiencias de pérdidas vividas” se identificarán las etapas del proceso del duelo y si se ha realizado este proceso de forma adecuada para superar las pérdidas.

En esta parte del proceso es fundamental explicarles a las víctimas que para asumir adecuadamente una pérdida hay que reconocerla y aceptar el dolor que ésta produce, expresar los sentimientos que nos ocasiona, admitir que es una etapa en la que se está vulnerable pero que tiene un final que requiere de apoyos que ayuden a superarla.

Esta metodología será participativa y se definirá según los objetivos de cada sesión, y los contenidos propuestos para cada actividad. Se prevé hacer uso de

conversatorios, dinámicas, juegos de roles, presentaciones en power point, material fílmico y bibliográfico así como la participación de instituciones invitadas para el desarrollo de algunos contenidos. Técnicas creativas como el dibujo y la pintura serán fundamentales en la intervención.

Para garantizar la participación de cada una de las organizaciones de víctimas pertenecientes a la red en los diferentes escenarios que se vayan creando durante el proceso de duelo grupal, se debe partir de la idea de superar el miedo generado durante el conflicto armado, debido a que este paraliza y bloquea la participación de las víctimas. Se podrán aplicar técnicas de liberación emocional con el fin de superar dichos miedos y lograr en las víctimas efectos positivos como el recuperar la confianza perdida por culpa de los actores armados.

La participación activa de las víctimas en el proceso de duelo grupal, garantiza el éxito de la intervención; por tal motivo, se facilitaran los recursos necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

Dentro de las temáticas que serán abordadas en el proceso de intervención se encuentran: estrategias de afrontamiento, manejo del estrés, comunicación, el miedo, participación comunitaria, relaciones interpersonales y manejo del conflicto, proyecto de vida, entre otras.

6.6.1. Actividades

Tabla 7. Actividad No. 1

OBJETIVO 1: Identificar las dificultades existentes que impiden un adecuado proceso de duelo y afrontamiento en cada una de las organizaciones de víctimas que hacen parte de la Red.		
RESULTADO ESPERADO: Dificultades identificadas y trabajadas para un adecuado proceso de duelo.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
~Elaboración y aplicación de un instrumento que permita identificar las dificultades existentes con el fin de comenzar a construir un diagnóstico de la situación. ~Talleres con las víctimas con el fin de que conozcan los contenidos a trabajar durante la intervención.	Analizar las ideas y actitudes existentes en los miembros de las organizaciones de víctimas respecto a las pérdidas, con el fin de favorecer el proceso del duelo, y la vez, conocer cuáles estrategias de afrontamiento están siendo utilizadas por esta población.	Se aplicara un instrumento de recolección de información a todos los miembros de las organizaciones que hacen parte de la Red. Se llevarán a cabo sesiones de trabajo con cada una de las organizaciones de víctimas que hacen parte de la Red donde se expondrán los contenidos de las sesiones. Se realizaran lluvias de ideas sobre el significado que tiene para cada víctima los conceptos de pérdida y duelo, se analizaran los diferentes tipos de pérdidas, y finalmente se hará énfasis en las fases del duelo.

Fuente: Autora del Proyecto

Tabla 8. Actividad No. 2

OBJETIVO 2: Propiciar espacios de encuentro, donde las víctimas tengan la oportunidad de aclarar dudas, compartir experiencias y apropiarse de herramientas que les permitan reforzar los vínculos afectivos existentes entre los miembros de cada organización.		
RESULTADO ESPERADO: Espacios de encuentro constituidos y en funcionamiento.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Reuniones y encuentros con las organizaciones de víctimas concertadas.	Favorecer la integración de las víctimas dentro de cada organización brindando herramientas que les permitan fortalecer los lazos de confianza mediante el rescate de experiencias.	Se efectuarán actividades lúdicas y dinámicas de grupo en las cuales las víctimas compartirán experiencias de pérdidas vividas; además, se realizaran talleres de sensibilización, de expresión emocional y manejo del duelo. Todo esto con el firme propósito de que las víctimas construyan a partir de la experiencia y la reflexión. En todas las actividades se aplicaran técnicas grupales para crear confianza y lograr un buen clima de interrelaciones entre las víctimas.

Fuente: Autora del Proyecto

Tabla 9. Actividad No. 3

OBJETIVO 3: Garantizar la participación y el empoderamiento de cada una de las organizaciones de víctimas pertenecientes a la Red en los diferentes escenarios que se vayan creando durante el proceso de duelo grupal.		
RESULTADO ESPERADO: Víctimas empoderadas participando activamente en el proceso de duelo grupal.		
ACTIVIDAD	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Talleres con las organizaciones de víctimas con el fin de que conozcan la importancia de participar en procesos de duelo grupal.	Fomentar el desarrollo de estrategias que permitan elevar el nivel de participación de las organizaciones de víctimas en los procesos de duelo, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, confianza, visión y protagonismo.	Se promoverán ejercicios participativos donde cada víctima desarrolle competencias y adquiera un nivel de confianza que le permita aprovechar nuevas oportunidades y logre encontrar el equilibrio que se le fue arrebatado. En esta parte del proceso es fundamental dotar a las víctimas de mecanismos e instrumentos necesarios para afrontar las pérdidas.

Fuente: Autora del Proyecto

6.6.2 Cronograma de actividades

Tabla 10. Actividades a desarrollar durante la propuesta de intervención

ACTIVIDADES	2011											
	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración y aplicación del instrumento												
Identificación de dificultades												
Actividades de capacitación (talleres, charlas, etc.)												
Seguimiento y evaluación												

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

El presente informe se basó en la necesidad de realizar un proceso de intervención con organizaciones de víctimas del conflicto armado en Santander, las cuales manifestaron la necesidad de llevar a cabo una articulación de todas las organizaciones de víctimas del departamento por medio de una Red. Así mismo, el fortalecimiento de dichas organizaciones dependió en gran medida del nivel de compromiso, responsabilidad y sentido de pertenencia de cada una de las víctimas.

El desarrollo de las actividades pretendió abordar desde las diferentes organizaciones las similitudes que se pudiesen presentar entre las mismas, teniendo en cuenta sus diferencias, sus fortalezas, sus debilidades, sus intereses y que permitiera, mediante un diagnóstico, identificar los temas comunes.

La idea de desarrollar una metodología participativa tuvo como objetivo la construcción desde los disensos y la diversidad, una propuesta de trabajo para el proceso de articulación y fortalecimiento de la Red de víctimas a nivel departamental; una propuesta que realmente abordara la temática local y la convierta en un ejercicio de construcción colectiva regional.

El resultado de la recogida de la información constituyó una herramienta clave para el análisis de la situación de las víctimas en cada municipio y del contexto en que se enmarcan las organizaciones. Se traduce además en las posibilidades de plantear homogéneamente a mediano y largo plazo propuestas que tengan

impacto e incidencia en la formulación y puesta en marcha de políticas públicas en materia de víctimas.

Los encuentros realizados favorecieron la posibilidad de que las 55 organizaciones de víctimas de los 16 municipios se conocieran y establecieran lazos de confianza y trabajo en equipo, con similitudes, con diferencias, pero sobre todo con un mismo objetivo común que es: lograr que las víctimas en Colombia sean sujetos políticos activos capaces de hacer incidencia en política pública.

Es importante entrar a analizar que "...el conflicto, la violencia y la convivencia social surgen como un área emergente de actuación profesional, en tanto en las interacciones sociales que tejen los actores, en la actualidad, en sus contextos particulares, se suele limitar la construcción y el pleno ejercicio de la ciudadanía. Específicamente, en el ámbito departamental, persiste la violación y la vulneración sistemática de los derechos humanos, lo que compromete la consecución del desarrollo humano y social y, por ende, el objetivo que el trabajador social pretende alcanzar, a través de su actuación. Por ello, el contexto de conflicto y violencia no puede ser desconocido como ámbito de desempeño profesional, por el contrario, debe constituirse en referente fundamental para la actuación, la investigación y la producción del Trabajo Social contemporáneo en la realidad colombiana..."⁵²

Por tal motivo, el Trabajo Social debe estar preparado para responder a estos nuevos retos que se presentan, con el fin de asegurar una intervención que verdaderamente influya en la transformación de las interacciones sociales que obstaculizan el desarrollo humano y social de las comunidades.

⁵² Duque S. Lina; Patiño Z. Andrea; Ríos M. Yulieth. "Conflicto, violencia y convivencia social como área emergente para el trabajo social". Manizales. 2005. {En línea} {23 de Marzo de 2009}. Disponible en: http://eleuthera.ucaldas.edu.co/downloads/Revista1_8.pdf

7.2. RECOMENDACIONES

Una vez concluida la experiencia práctica se considera necesario realizar una serie de propuestas relacionadas con la continuidad del proceso de articulación y fortalecimiento de redes territoriales de víctimas:

- ❖ Continuar con el registro de nuevas organizaciones que quieran vincularse a la red.
- ❖ Extender el trabajo que se viene desarrollando hacia otros municipios del departamento.
- ❖ Trabajar en fortalecer los vínculos que se han ido creando entre las organizaciones durante el proceso de construcción de la red.
- ❖ Avanzar en la creación de nuevos espacios y escenarios para que las organizaciones de víctimas puedan interlocutar con la institucionalidad y con la cooperación internacional.
- ❖ Apoyar las iniciativas que surjan desde el Comité de organizaciones de víctimas de Santander por la Verdad, la Justicia y la Reparación.
- ❖ Realizar un análisis crítico de la situación de las víctimas a partir de la entrada en vigencia de una Ley de víctimas y restitución de tierras.
- ❖ Darle continuidad al proceso de intervención mediante el desarrollo de la propuesta del duelo grupal.

Por último, es necesario que desde la Escuela de Trabajo Social se comience a desarrollar un programa académico que incluya el conflicto armado como área emergente de actuación profesional, donde se brinden herramientas necesarias para la comprensión y construcción de conocimiento en torno a la realidad del conflicto y sus implicaciones a nivel regional y nacional. La idea es poder contar con una formación sólida e integral que permita llevar a cabo procesos de intervención adecuadamente.

BIBLIOGRAFÍA

ALBIÑANA S. Amparo, Costa F. Pilar, Soler A. Francisca. Pérdida y proceso de duelo. Valencia. 2006. {En línea} {11 de Mayo de 2011}. Disponible en: www.gva.es/=perdidayprocesodeduelo/pdf

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Resolución 60/147 del 16 de diciembre de 2005. {En línea}{15 de Noviembre de 2010}. Disponible en: OACNUDH, <http://www.ohchr.org/spanish/law/>

BEUCHOT Mauricio. Los derechos humanos y su fundamentación filosófica. Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM. {En línea} {13 de Noviembre de 2010}. Disponible en: http://www.robertexto.com/archivo11/der_humanos.htm

CEPEDA CASTRO Iván, Girón Ortiz Claudia. Olvido o memoria en las condiciones de solución de conflictos políticos. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en: <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/olvido%20o%20memoria%20en%20las%20condiciones%20de%20solucion%20de%20conflicto.pdf>

Conjunto de Principios Actualizado para la Protección y la promoción de los Derechos Humanos Mediante la Lucha Contra la Impunidad (2005). Principio 19. {En línea}{16 de Diciembre de 2010}. Disponible en: <http://www.ohchr.org/spanish/law/>

DABAS, Elina. Redes sociales, familia y escuela. Argentina, Paidós, 1998.

DÍAZ P. Ivonne. El rostro de los invisibles, víctimas y su derecho a la verdad, justicia, reparación y no repetición. Cali, 2009. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en: <http://www.observatori.org/documents/Ivonne.pdf>

GONZÁLEZ CAMVO, Valentín. Trabajo social familiar e intervención en procesos de duelo con familias. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002448>

KÜBLER ROSS Elisabeth. Sobre la muerte y los moribundos. Citado por BON BUELNA Diana Leticia. En: El proceso del duelo. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en: <http://www.bibliotecapsicologia.org/articulos/2008.htm>

LEY 975 DE 2005 - Ley de Justicia y Paz. Artículo 5. Definición de víctima.

MILANESE, Efreem; MERLO, Roberto & MACHIN, Juan. Redes que previenen. Instituto Mexicano de Juventud. Formación Farmacodependencias y Situaciones Críticas Asociadas. México, D.F.2000. 57 p.

NAQVI, Yasmin. El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción? 2006. pdf.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra, 2006. {En línea} {22 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

PACKMAN, Marcelo. Citado por Rodolfo Alberto Núñez. Redes Comunitarias. Argentina, Espacio, 2008.

PÉREZ TRENADO, Magdalena. El valor de los grupos de apoyo en el proceso de duelo. {En línea} {10 de Marzo de 2011}. Disponible en: <http://www.sovpal.org/upload/publica/libros/acompanamiento-duelo-med-paliativa/12-el-valor-de-los-grupos-de-apoyo-en-el-proceso-del-duelo-perez-trenado.pdf>


SALAZAR, Hugo Alberto. Manual Redes de Apoyo Social. Federación Antioqueña de Organizaciones No Gubernamentales. Fundación Universitaria Luis Amigó. Primera Edición, Mayo de 2007. {En línea}{12 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://onsb.udea.edu.co/site/images/pdf/apuntes.pdf>

TORO A., José Bernardo. Aprender a gestionar en RED. Red: un desafío para las ONG y todas las organizaciones de la sociedad civil (OSC). En Boletín En Red. Confederación Colombiana de ONG (CCONG). Bogotá, 2000. {En línea} {13 de Diciembre de 2010}. Disponible en: www.ccong.org.co/pdf

VAN GIGCH John P. Teoría general de sistemas. {En línea} {13 de Noviembre de 2010}. Disponible en: <http://www.mitecnologico.com/Main/OrigenesFuentesEnfoqueTeoriaGeneralSistemas>

ANEXOS

Anexo 1: Ficha de Registro



FICHA DE REGISTRO

Por favor escribir en letra clara y utilizando el espacio definido. Si requiere de mayor espacio, por favor utilizar otro formulario y adjuntarlo

1. Datos Básicos:

Nombre de la organización:

Sigla Ciudad Sede (Municipio y Departamento)

Dirección

Año de fundación Teléfonos E-mail

Nombre del representante

Página Web

2. Enfoques de la organización :

Cual es la principal población objetivo de su organización? (marque todas las que apliquen)

Población general Afrocolombianas Indígenas Infancia y adolescencia Mujeres

¿Cuáles son los principales tipo de victimización con el que trabaja su organización?

Desplazamiento Desaparición forzada Homicidio Genocidio Tortura

Minas antipersonal o munición sin explotar Violencia sexual Lesiones personales.

Secuestro Delitos contra la propiedad (Tierras) Reclutamiento forzado

Reclutamiento de Niños y adolescentes Amenazas

Otros Cuáles?

3. Participantes de la organización:

En el siguiente cuadro, relacionar el número de participantes (víctimas) de su organización de acuerdo a sus características.

	Mujer		Hombre		Total
	< 18 años	> 18 años	< 18 años	> 18 años	
Mestizo					
Afro colombiano					
Indígena					
Total					

4. Área de incidencia de la organización

Departamento	Municipios

5. En el último año, ¿en que dinámicas o procesos ha participado la organización? (Marque todas las que apliquen y especifique el nombre o las características del proceso)

Procesos	Si / No	Indicar el nombre o característica del proceso
Comité de víctimas		
Jornadas de recuperación de la memoria		
Versiones libres de justicia y paz		
Comité de política social		
Proyectos de Ley / ordenanzas / acuerdos		
Ponencias en Foros / Seminarios		
Participación en foros / Seminarios		
Acompañamiento a víctimas en reparación judicial o administrativa		
Movilización de organizaciones sociales		
Jornadas / Proyectos de promoción de la convivencia		
Comité de atención a población desplazada		
Otro ¿Cuál?		

6. Organizaciones de las que recibe recursos:

- Naciones Unidas ¿Cuáles?
- Agencias de cooperación ¿Cuáles?
- Gobierno nacional ¿Cuáles?
- ONG's ¿Cuáles?
- Empresa privada ¿Cuáles?
- Iglesia ¿Cuáles?

7. Explique el origen de la organización: (¿Cuándo se creó? ¿Por qué se creó? ¿Quiénes la conformaron inicialmente?, ¿momentos significativos de la organización?)

8. Constitución de la organización:

La organización cuenta con estatutos? Si No

¿Quiénes participan en la elección de la mesa directiva? Todos los miembros Algunos miembros

Cuántas personas conforman la mesa directiva? Hombres Mujeres Total

Según los estatutos las decisiones son tomadas por: Todos los miembros La mesa directiva

9. A que redes de organizaciones de víctimas pertenece la organización?

Nombre	Área de influencia (Municipal, Departamental, Nacional)

10. Mencione algunos aspectos importantes sobre la organización que no se mencionaron anteriormente.

❖ Resultados de la aplicación de la ficha⁵³

▪ Ficha de Registro

1. Datos Básicos

1.3.2. Ciudad Sede Municipio

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
BARBOSA	2	4%
BUCARAMANGA	15	33%
CAPITANEJO	2	4%
CERRITO	1	2%
CHARALÁ	2	4%
CONCEPCIÓN	2	4%
FLORIDABLANCA	6	13%
GIRÓN	2	4%
LEBRÍJA	2	4%
MÁLAGA	4	9%
PIEDRECUESTA	1	2%
SAN GIL	2	4%
VÉLEZ	4	9%
Total general	45	100%

⁵³ La numeración que se manejó en los resultados de los cuestionarios obedece al formato de los mismos.

1.5. Año de Fundación

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
1987	1	2%
1988	1	2%
1999	1	2%
2000	2	4%
2001	5	11%
2002	1	2%
2003	4	9%
2005	7	16%
2006	6	13%
2007	3	7%
2008	2	4%
2009	7	16%
nd	5	11%
Total general	45	100%

2. Enfoques de la Organización.

2.1.a Población Objetivo

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Infancia y Adolescencia	1	2%
Mujeres	9	20%
nd	4	9%
Población General	31	69%
Total general	45	100%

2.1.b Población Objetivo

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Mujeres	1	2%
nd	44	98%
Total general	45	100%

2.2. Tipos de Victimización con los que trabaja la organización

Tipos de Victimización	primera opción	segunda opción	tercera opción	cuarta opción	otros	%
Desplazamiento	39					87%
Desaparición forzada	2	13				33%
Minas Antipersonal o Munición sin explotar	1			1		4%
Delitos contra la propiedad (tierras)		4	2	1	6	29%
Homicidio		3	8			24%
Amenazas		1	1			4%
violencia Sexual		1		1	3	11%
Genocidio			2			4%
Lesiones Personales			1			2%
Reclutamiento de Niños y Adolescentes			1		1	4%
Tortura				6		13%
nd	3	23	30	36	35	
Total general	45	45	45	45	45	

3. Participantes de la Organización

3.1 Participantes de la Organización X Genero

Rótulos de fila	Valores		Participantes
	Hombres	Mujeres	Totales
BARBOSA	20	155	175
BUCARAMANGA	162	263	425
CAPITANEJO	8	15	23
CERRITO	0	27	27
CHARALÁ	42	46	88
CONCEPCIÓN	8	29	37
FLORIDABLANCA	91	106	197
GIRÓN	6	19	25
LEBRÍJA	85	70	155
MÁLAGA	2	99	101
PIEDECUESTA	0	70	70
SAN GIL	242	205	447
VÉLEZ	322	306	628
Total general	988	1.410	2.398
Participación %	41%	59%	100%

3.1 Participantes de la Organización X Etnia

Rótulos de fila	Valores			Participantes
	Mestizos	Afrocolombianos	Indígenas	Totales
BARBOSA	173	2	0	175
BUCARAMANGA	417	8	0	425
CAPITANEJO	23	0	0	23
CERRITO	27	0	0	27
CHARALÁ	88	0	0	88
CONCEPCIÓN	35	2	0	37
FLORIDABLANCA	197	0	0	197

GIRÓN	25	0	0	25
LEBRÍJA	154	1	0	155
MÁLAGA	101	0	0	101
PIEDRECUESTA	70	0	0	70
SAN GIL	447	0	0	447
VÉLEZ	367	211	50	628
Total general	2.124	224	50	2.398
Participación %	89%	9%	2%	100%

3.1 Participantes de la Organización X Edad

Rótulos de fila	Valores		Participantes Totales
	Menores de 18 años	Mayores de 18 años	
BARBOSA	0	175	175
BUCARAMANGA	1	424	425
CAPITANEJO	0	23	23
CERRITO	0	27	27
CHARALÁ	41	47	88
CONCEPCIÓN	1	36	37
FLORIDABLANCA	0	197	197
GIRÓN	0	25	25
LEBRÍJA	0	155	155
MÁLAGA	0	101	101
PIEDRECUESTA	0	70	70
SAN GIL	200	247	447
VÉLEZ	53	575	628
Total general	296	2.102	2.398
Participación %	12%	88%	100%

4. Área de Incidencia de la Organización

4.1 Incidencia Municipal de las Organizaciones

No. Organizaciones	Rótulos de columna			Total general	
	Rótulos de fila	Mismo Municipio	ND		Otro Municipio
BARBOSA		1		1	2
BUCARAMANGA		14		1	15
CAPITANEJO		2			2
CERRITO		1			1
CHARALÁ		1	1		2
CONCEPCIÓN		2			2
FLORIDABLANCA		4	2		6
GIRÓN		2			2
LEBRÍJA		2			2
MÁLAGA		2	1	1	4
PIEDECUESTA		1			1
SAN GIL		1	1		2
VÉLEZ		4			4
Total general		37	5	3	45
Participación %		82%	11%	7%	100%

4.1 Número de Municipios del mismo departamento con Incidencia

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
1 Municipio	36	80%
2 Municipios	3	7%
3 Municipios	6	13%
Total general	45	100%

5. Dinámicas en las que ha participado

5.1. Comités de víctimas

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	26	58%
SI	15	33%
Total general	45	100%

5.2. Jornadas de Recuperación de la Memoria

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	25	56%
SI	16	36%
Total general	45	100%

5.3. Versiones Libres de Justicia y Paz

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	27	60%
SI	14	31%
Total general	45	100%

5.4. comité de Política Social

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	35	78%
SI	6	13%
Total general	45	100%

5.5. Proyectos de Ley / Ordenanzas Acuerdos

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	32	71%
SI	9	20%
Total general	45	100%

5.6. Ponencias en Foros / seminarios

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	26	58%
SI	15	33%
Total general	45	100%

5.7. Participación en foros / seminarios

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	15	33%
SI	26	58%
Total general	45	100%

5.8. Acompañamiento a Víctimas en reparación Judicial o Administrativa

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	27	60%
SI	14	31%
Total general	45	100%

5.9. movilización de organizaciones sociales

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	24	53%
SI	17	38%
Total general	45	100%

5.10. Jornadas / Proyectos de promoción de la convivencia

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	29	64%
SI	12	27%
Total general	45	100%

5.11. Comité de atención a población desplazada

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	12	27%
SI	29	64%
Total general	45	100%

5.12. Comité Interinstitucional de Justicia y paz

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	4	9%
NO	34	76%
SI	7	16%
Total general	45	100%

5.13.2. Si otro Cual

5.13. Otro

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Como grupo COVIC el apoyo mayor lo hemos tenido del SNPS	1	2%
Mesa departamental de población desplazada	1	2%
ND	41	91%
Platones de memoria por las víctimas conversatorios en universidades	1	2%
Proceso de Interredes de sides	1	2%
Total general	45	100%

6. Organizaciones de las que recibe recursos

6.1.2. Cuales Organizaciones ONU

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ACNUR	1	20%
Mercados	1	20%
OIM	1	20%
Opción Vida	1	20%
Proyecto de Fortalecimiento Democrático con UNIFEM	1	20%
Total general	5	100%

6.2.2. Cuales Agencias de Cooperación

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ACNUR	1	10%
Embajada de España	1	10%
Intermon Oxfam	1	10%
Kit hábitat y alimento durante la construcción de vivienda	1	10%
Podion - Synergia - Fondo Global Mujeres	1	10%
Proyecto de laboratorio de Paz Fortalecimiento Organizaciones de Personas	1	10%
Proyectos de emprendimiento	1	10%
Trocaire	1	10%
USAID	1	10%
USAID - Judío Americano - Embajada de Suiza - Embajada de Canadá	1	10%
Total general	10	100%

6.3.2. Cuales Instituciones del Estado

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Acción Social	2	13%
Acción Social y Ayuda humanitaria	1	7%
Ayuda Humanitaria (Servientrega)	1	7%
Cajasan	1	7%
Defensoría	1	7%
Familias en Acción	1	7%
FUNVIVIENDA	1	7%
FUNVIVIENDA - Acción Social - Ayuda Humanitaria	1	7%
Gobierno de Santander	1	7%
INCODER - Acción social	1	7%
Proyecto Productivo	1	7%
Red de Solidaridad	1	7%
Red de Solidaridad - Cruz Roja	1	7%
Subsidios para vivienda rural del Ministerio de Protección Social	1	7%
Total general	15	100%

6.4.2. Cuales Países Extranjeros

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Gobierno del Reino Unido de Noruega	1	50%
OIM	1	50%
Total general	2	100%

6.5.2. Cuales ONGs

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Compromiso sinergia - Cordaid - Fundación mujer y futuro	1	11%
Corporación compromiso	4	44%
Corporación compromiso - Minuto de Dios - Siglo XXI - Fedecacao	1	11%

ONG Canadiense - Corporación		
Compromiso - Opción Vida	1	11%
PCS Bogotá Proyecto en Espera	1	11%
Visual mundial - Corporación Compromiso	1	11%
Total general	9	100%

6.6.2. Cuales Empresas Privadas

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
PDPMM	1	100%
Total general	1	100%

6.7.2. Cuales Iglesias

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Acompañamiento psicosocial y alimentos para los niños pago restaurante escolar	1	17%
COVIC Pastoral Social	1	17%
Pastoral Social	4	67%
Total general	6	100%

8. Constitución de la Organización

8.1. ¿La organización cuenta con estatutos?

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ND	2	4%
NO	8	18%
SI	35	78%
Total general	45	100%

8.2. ¿Quiénes participan en la mesa directiva?

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Algunos de los miembros	5	11%
ND	6	13%
Todos los miembros	34	76%
Total general	45	100%

8.3. Y 8.4 No. Hombres y Mujeres en la mesa directiva

Rótulos de fila	Valores	
	Hombres en la mesa directiva	Mujeres en la mesa directiva
BARBOSA	2	8
BUCARAMANGA	22	70
CAPITANEJO	1	4
CERRITO	0	0
CHARALÁ	3	2
CONCEPCIÓN	1	2
FLORIDABLANCA	14	18
GIRÓN	7	7
LEBRÍJA	8	5
MÁLAGA	9	25
PIEDECUESTA	0	8
SAN GIL	3	3
VÉLEZ	12	12
Total general	82	164
Participación %	33%	67%

8.5. Según estatutos las decisiones son tomadas por:

Rótulos de fila	No. de Organizaciones	%
la mesa directiva	10	22%
ND	11	24%
Todos los miembros	24	53%
Total general	45	100%

9. ¿A qué redes de Organizaciones de víctimas pertenece la Organización?

9.1.1. Nombre de la Red Primaria Instancia

Rótulos de fila	No. de organizaciones	%
Departamental	1	8%
Funredes	1	8%
Municipal	1	8%
Fundación Red Esperanzas	1	8%
Nacional	4	33%
Coleuropa	1	8%
Comité Nacional de Víctimas	1	8%
ICR	1	8%
MOVIDESC	1	8%
(en blanco)	6	50%
Funredes	4	33%
GTO14	1	8%
Mesa Departamental Población Desplazada	1	8%
Total general	12	100%

9.2.1. Nombre de la Red Segunda Instancia

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Movimiento de Víctimas	1	100%
Total general	1	100%


9.3.1. Nombre de la Red Segunda Instancia

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
ASAPAZ	1	100%
Total general	1	100%

9.4.1. Nombre de la Red Segunda Instancia

Rótulos de fila	No. Organizaciones	%
Alianza de Organizaciones	1	100%
Total general	1	100%

Anexo 2. Ficha de Percepción



**PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA
FORTALECIMIENTO DE REDES DE VÍCTIMAS**

Fecha (Día/Mes/Año)

 / /

Una de las principales ventajas de organizarse en una red, es poder pasar y obtener información entre todos los que la conformamos. Como excusa para conocer lo que piensan otras organizaciones, proponemos esta "encuesta" que busca visibilizar las percepciones de cada organización con respecto a diferentes temas. Para mantener el mensaje de la construcción de la red entre las diferentes uniones, esta encuesta tiene varias consideraciones:


- Con la encuesta viene un cuaderno viajero, en donde se encuentran las instrucciones para colocar un dibujo acerca de lo que significa este "viaje" para nosotros. Así se sugiere que cada organización deje ahí un dibujo o una nota a manera de testimonio.
- Quié le entrega esta encuesta, también le da tres marcadores de colores verde, naranja y rojo. La idea es llenar la encuesta con esos marcadores y entregarlos a la próxima organización con el cuaderno viajero y algunos formularios para que ellos hagan lo mismo. Al final todo podrá volver a donde inició.
- Esperamos que contesten esta encuesta de acuerdo con la percepción de su organización. En lo posible sugerimos realizar una reunión con representantes de su organización para llegar a acuerdos sobre las respuestas. La información aquí contenida será tratada de manera confidencial, por lo cual no se pide que escriban el nombre de la organización ni de quienes responden la encuesta.

Preguntas:

1. ¿En su municipio o departamento se han realizado recientemente (en los últimos 2 años) **espacios de encuentro entre las organizaciones sociales y los poderes locales**? (marque SI o NO con una X) SI No

Si respondió **SI** en la anterior pregunta, marque con el color en la columna correspondiente:

	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN CIERTA MEDIDA	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PREFIERO NO OPINAR AL RESPECTO / NO SE
"Los espacios de encuentro sirven para que las organizaciones sociales tengan incidencia en la política pública"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"En estos espacios de encuentro las víctimas tienen la posibilidad de expresar sus opiniones libremente"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las opiniones de las víctimas son tenidas en cuenta para elaborar los informes o documentos que resultan de las reuniones."	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"La convocatoria incluye a todos los representantes de las organizaciones de víctimas del municipio, departamento o región"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Continúa... 

	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN CIERTA MEDIDA	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PREFIERO NO OPINAR AL RESPECTO / NO SE
"Los espacios de encuentro tienen en cuenta a representantes de mujeres, niños, niñas y adolescentes y grupos étnicos"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Al final de los encuentros o pasado un corto tiempo luego de las reuniones, siempre tenemos las memorias de la reunión, en las que se incluye la participación de las víctimas"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las organizaciones siempre han contado con ayudas (transporte, dinero para hospedaje, etc.) para asistir al encuentro"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las organizaciones sociales y de víctimas construyen propuestas para llevar a estos espacios, que incluyen acuerdos con otras organizaciones"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

2. ¿En su municipio o departamento se han realizado recientemente (en los últimos 2 años) **espacios de coordinación y articulación entre las organizaciones sociales**? (marque SI o NO con una X) SI No

Si respondió **SI** en la anterior pregunta, marque con el color en la columna correspondiente:

	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN CIERTA MEDIDA	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PREFIERO NO OPINAR AL RESPECTO / NO SE
"Son espacios válidos para construir las propuestas de las víctimas"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"En estos espacios se reflejan las necesidades de las víctimas"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"En estos espacios se puede hablar libremente y sin temor"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"En estos espacios se ven representadas las mujeres, niños, niñas, adolescentes, indígenas y afrocolombianos"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

	TOTALMENTE DE ACUERDO	EN CIERTA MEDIDA	TOTALMENTE EN DESACUERDO	PREFIERO NO OPINAR AL RESPECTO / NO SE
3. Con respecto a las instituciones que atienden, orientan, garantizan y protegen los derechos de las víctimas (Acción Social, CNRR, Personerías, Alcaldías, Defensoría, etc.) su organización está totalmente de acuerdo, en cierta medida de acuerdo o totalmente en desacuerdo con las siguientes afirmaciones:				
"Existe una política pública a nivel departamental o municipal para apoyar a las víctimas y ésta es conocida y aplicada"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las instituciones brindan la información necesaria sobre la ruta de acceso a los derechos."	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las instituciones apoyan a las víctimas en los procesos de restitución de derechos".	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Los funcionarios están capacitados para atender a las víctimas".	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las víctimas son tratadas con respeto y los funcionarios entienden su situación"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las guías que brindan los funcionarios para adelantar procesos de reparación y ayuda humanitaria son claras"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"La información sobre la ruta de acceso a los derechos de las víctimas está disponible en los medios de comunicación locales"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. Con respecto a los conocimientos de las organizaciones de víctimas del municipio o departamento su organización está totalmente de acuerdo, en cierta medida de acuerdo o totalmente en desacuerdo con las siguientes frases:				
"Conocen ampliamente la ruta de acceso a los derechos de las víctimas y pueden guiar sus procesos ante las instituciones"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Tienen capacidades financieras para apoyar a las víctimas en su participación activa en los espacios de diálogo"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
"Las propuestas que desarrollan buscan la no repetición de la violencia"	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Escriba sus comentarios generales. ¿Qué más cosas quisiéramos saber? ¿Son difíciles de entender las preguntas? ¿Algo en especial que nos quiera contar?				

❖ Resultados de la aplicación de la ficha

▪ Ficha de Percepción

1. Sobre los Espacios de Encuentro entre las Organizaciones Sociales y los Poderes Locales de su Dpto. o Municipio

1. ¿Se han realizado?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
NO	21	48%
SI	23	52%
Total general	44	100%

1.1.a. Sirven para incidencia en política pública

1. ¿Se han realizado?	NO
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
Totalmente En Desacuerdo.	3	14%
ND	18	86%
Total general	21	100%

1. ¿Se han realizado?	SI
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida Totalmente De Acuerdo	7	30%
Totalmente En Desacuerdo.	10	43%
Total general	23	100%

1.1.b. Posibilitan a las víctimas expresar opiniones libremente

1. ¿Se han realizado?	NO
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
ND	18	86%
Totalmente En Desacuerdo.	3	14%
Total general	21	100%

1. ¿Se han realizado?	SI
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida Totalmente De Acuerdo	10	43%
Totalmente En Desacuerdo.	7	30%
Total general	23	100%

1.1. c. Tienen en cuenta opiniones de las víctimas en informes.

1. ¿Se han realizado?	NO
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
ND	18	86%
Totalmente En Desacuerdo.	3	14%
Total general	21	100%

1. ¿Se han realizado?	SI
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	11	48%
ND	1	4%
Totalmente De Acuerdo	4	17%
Totalmente En Desacuerdo.	7	30%
Total general	23	100%

1.1.d. convocan a todos los representantes de OV

1. ¿Se han realizado?	NO
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
ND	18	86%
Totalmente En Desacuerdo.	3	14%
Total general	21	100%

1. ¿Se han realizado?	SI
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	9	39%
Totalmente De Acuerdo	9	39%
Totalmente En Desacuerdo.	5	22%
Total general	23	100%

1.1. e. ¿Hay representantes de mujeres, niños y grupos étnicos?

1. ¿Se han realizado? NO

Rótulos de fila	Frecuencia	%
ND	16	76%
Totalmente De Acuerdo	1	5%
Totalmente En Desacuerdo.	4	19%
Total general	21	100%

1. ¿Se han realizado? SI

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	15	65%
Totalmente De Acuerdo	4	17%
Totalmente En Desacuerdo.	4	17%
Total general	23	100%

1.1. f. ¿Llevan memoria de las reuniones con participación de víctimas?

1. ¿Se han realizado? NO

Rótulos de fila	Frecuencia	%
ND	16	76%
Totalmente De Acuerdo	1	5%
Totalmente En Desacuerdo.	4	19%
Total general	21	100%

1. ¿Se han realizado? SI

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	6	26%
Totalmente De Acuerdo	5	22%
Totalmente En Desacuerdo.	12	52%
Total general	23	100%

1.1. g. ¿Cuentan con ayudas en recursos para asistir?

1. ¿Se han realizado? NO

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	1	5%
ND	16	76%
Totalmente De Acuerdo	1	5%

1. ¿Se han realizado? SI

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	9	39%
Prefiere No Opinar al Respecto	1	4%
Totalmente De Acuerdo	5	22%

Totalmente En		
Desacuerdo.	3	14%
Total general	21	100%

Totalmente En		
Desacuerdo.	8	35%
Total general	23	100%

1.1. h. ¿Presentan propuestas de las organizaciones?

1. ¿Se han realizado?	NO
-----------------------	----

1. ¿Se han realizado?	SI
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	1	5%
ND	16	76%
Totalmente De Acuerdo	1	5%
Totalmente En Desacuerdo.	3	14%
Total general	21	100%

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	9	39%
Totalmente De Acuerdo	9	39%
Totalmente En Desacuerdo.	5	22%
Total general	23	100%

2. Sobre los Espacios de Coordinación y Articulación entre las Organizaciones Sociales de su departamento o municipio.

2. ¿Se han realizado?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
NO	16	36%
SI	28	64%
Total general	44	100%

2.1. a ¿Son válidos para construir propuestas de Víctimas?

2. ¿Se han realizado?	NO
-----------------------	----

2. ¿Se han realizado?	SI
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	1	6%
ND	15	94%

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	3	11%
Totalmente De	20	71%

Total general	16	100%
----------------------	-----------	-------------

Acuerdo		
Totalmente En		
Desacuerdo.	5	18%
Total general	28	100%

2.1. b. ¿Reflejan necesidades de las víctimas?

2. ¿Se han realizado?	NO
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
ND	16	100%
Total general	16	100%

2. ¿Se han realizado?	SI
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	4	14%
Totalmente De		
Acuerdo	22	79%
Totalmente En		
Desacuerdo.	2	7%
Total general	28	100%

2.1. c. ¿Se puede hablar libremente y sin temor?

2. ¿Se han realizado?	NO
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
ND	16	100%
Total general	16	100%

2. ¿Se han realizado?	SI
-----------------------	----

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	13	46%
Prefiere No Opinar al		
Respecto	1	4%
Totalmente De		
Acuerdo	13	46%
Totalmente En		
Desacuerdo.	1	4%
Total general	28	100%

2.1. d. ¿Se representan mujeres, niños y grupos étnicos?

2. ¿Se han realizado? NO

Rótulos de fila	Frecuencia	%
ND	16	100%
Total general	16	100%

2. ¿Se han realizado? SI

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	16	57%
Prefiere No Opinar al Respecto	2	7%
Totalmente De Acuerdo	8	29%
Totalmente En Desacuerdo.	2	7%
Total general	28	100%

3. Sobre las Instituciones que atienden, orientan, garantizan y protegen derechos de las víctimas.

3.1. ¿Existe política pública conocida y aplicada?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	12	27%
ND	1	2%
Totalmente De Acuerdo	1	2%
Totalmente En Desacuerdo.	30	68%
Total general	44	100%

3.2. Información necesaria rutas

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	17	39%
ND	2	5%
Totalmente De Acuerdo	5	11%
Totalmente En Desacuerdo.	20	45%
Total general	44	100%

3.3. Apoyan a las víctimas en los procesos de restitución de derechos.

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	19	43%
ND	1	2%
Totalmente De Acuerdo	3	7%
Totalmente En Desacuerdo.	21	48%
Total general	44	100%

3.4. ¿Los funcionarios están capacitados para atender víctimas?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	11	25%
ND	1	2%
Totalmente De Acuerdo	4	9%
Totalmente En Desacuerdo.	28	64%
Total general	44	100%

3.5. ¿Las víctimas son tratados con respeto y entendimiento?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	11	25%
ND	2	5%
Totalmente De Acuerdo	4	9%
Totalmente En Desacuerdo.	27	61%
Total general	44	100%

3.6. ¿Las guías de los funcionarios para reparación son claras?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	11	25%
ND	2	5%
Totalmente De Acuerdo	1	2%
Totalmente En Desacuerdo.	30	68%
Total general	44	100%

3.7. ¿Proporcionan información de rutas de acceso en los medios locales?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	7	16%
ND	1	2%
Totalmente De Acuerdo	1	2%
Totalmente En Desacuerdo.	35	80%
Total general	44	100%

4. Sobre los conocimientos de las organizaciones de víctimas del Departamento y Municipio.

4.1 ¿Conocen la ruta de acceso y pueden gestionarla directamente?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	19	43%
ND	1	2%
Totalmente De Acuerdo	11	25%
Totalmente En Desacuerdo.	13	30%
Total general	44	100%

4.2. ¿Tienen Recursos para participar en espacios de diálogo?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	1	2%
ND	1	2%
Prefiere No Opinar al Respecto	1	2%
Totalmente De Acuerdo	1	2%
Totalmente En Desacuerdo.	40	91%
Total general	44	100%

4.3. ¿Las propuestas buscan la no repetición de la Violencia?

Rótulos de fila	Frecuencia	%
En cierta Medida	1	2%
ND	1	2%
Totalmente De Acuerdo	38	86%
Totalmente En Desacuerdo.	4	9%
Total general	44	100%

Anexo 3: Documento elaborado en el Primer Encuentro de Organizaciones de Víctimas de Santander



COMITÉ DE ORGANIZACIONES DE VÍCTIMAS DE SANTANDER POR LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN

Las 55 organizaciones de víctimas que acudieron a la convocatoria del Primer Encuentro para conformar la Red Territorial de Organizaciones de Víctimas de Santander, realizado en Bucaramanga los días 1 y 2 de Diciembre,

CONSIDERANDO:

1. Que en Colombia existe, desde hace más de cuarenta años, un conflicto armado interno degradado, en el que la principal víctima es la población civil. Un conflicto con profundas raíces sociales originado a partir de procesos de exclusión política y económica de diversos sectores. De esta manera hoy el país enfrenta una grave crisis humanitaria en donde no se respetan las normas del derecho internacional humanitario ni el derecho internacional de los derechos humanos.
2. Que miles de víctimas de crímenes de guerra y de lesa humanidad, reclaman justicia en medio de la guerra y la impunidad. Por eso hoy la exigibilidad de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición exigen nuevos procesos de solidaridad y acompañamiento integral de la sociedad colombiana y la comunidad internacional con una atención profesional que contribuya a la reconstrucción de sus proyectos de vida.
3. Que las organizaciones sociales de víctimas están fraccionadas y dispersas, no cuentan con información ni coordinación de actividades frente al estado; las comunidades de base están abandonadas especialmente en las provincias, sin garantías ni asesoría para la demanda de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, que contribuyan

al fortalecimiento de los procesos de exigibilidad de las víctimas, se profundiza la crisis y el estado de vulnerabilidad de las mismas.

4. Las víctimas necesitan reconstruir el tejido social, impulsar un movimiento de víctimas y elevar la capacidad de organización, movilización e incidencia política pero requieren cohesionarse para que sus voces sean escuchadas y atendidas; desarrollar procesos de incidencia más efectivos frente a su situación social y garantizar otras condiciones de vida.

5. Que se hace necesario fortalecer procesos colectivos de organización de las víctimas con capacidades interdisciplinarias de orden jurídica, política y técnica; para dar respuesta, exigibilidad, prevención y protección de las comunidades para la defensa de los derechos humanos teniendo en cuenta que la política de seguridad democrática genera nuevos riesgo de violaciones a los derechos humanos contra la población civil.

ACORDAMOS:

1. Constituir el Comité departamental de organizaciones de víctimas de Santander como un espacio de encuentro y articulación de las organizaciones de víctimas para trabajar unitariamente por los derechos a la Verdad, la Justicia y la Reparación, haciendo uso de nuestro legítimo derecho de asociación para hacernos visibles en el escenario público ante el Estado y la sociedad colombiana como vocero colectivo de los intereses y derechos de las víctimas del conflicto armado.
2. El comité se regirá por las siguientes definiciones acordadas:

OBJETIVOS DEL COMITÉ

- ❖ Defender los derechos de todas las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
- ❖ Garantizar y promover la participación real y efectiva de las organizaciones de víctimas en todos los territorios y escenarios jurídicos, políticos, poderes públicos y electorales a nivel local, departamental, nacional e internacional.

PRINCIPIOS DEL COMITÉ

- ❖ Autonomía e independencia.
- ❖ Inclusión y reconocimiento a todas las organizaciones de víctimas del conflicto armado.
- ❖ Es un espacio social de las víctimas y solo para las víctimas.

- ❖ No admite influencias de los grupos armados al margen de la ley.
- ❖ Practica la solidaridad con las demás organizaciones de víctimas y sus reivindicaciones.

PUNTOS DE LA AGENDA DEL COMITÉ

- ❖ Conformación de una directiva representativa integrada por delegados y delegadas de los municipios y víctimas de las diferentes violaciones de derechos humanos.
- ❖ Formulación de propuestas y vocerías ante las instituciones del Estado.
- ❖ Exigibilidad de derechos a la verdad, justicia y reparación.
- ❖ Seguimiento a la ley de justicia y paz.
- ❖ Aportar a la construcción de la memoria histórica de las organizaciones de víctimas del departamento.
- ❖ Participar en la formulación de políticas públicas de seguridad y protección a las víctimas.
- ❖ Exigir y vigilar la no repetición de los hechos.
- ❖ Demandar los procesos de restitución de tierras y bienes en defensa del patrimonio de las víctimas.
- ❖ Exigibilidad del reconocimiento a la mujer como víctima del conflicto armado. Incorporar enfoque diferencial en la atención a víctimas.
- ❖ Participación de las organizaciones de víctimas, hombres y mujeres, en políticas públicas y derechos humanos.
- ❖ Apoyar diálogos en la región hacia la paz y el respeto a los derechos de la población civil, con todos los actores.

CON QUIÉNES VA A INTERLOCULAR EL COMITÉ

- ❖ Gobierno municipal, departamental y nacional.
- ❖ Ong's de derechos humanos nacional e internacional.
- ❖ Acción social
- ❖ Defensoría del pueblo
- ❖ Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación
- ❖ Entes de control
- ❖ Comunidad internacional

- ❖ Otras redes de víctimas
- ❖ Actores políticos locales
- ❖ Academia “universidades”
- ❖ Medios de comunicación y periodistas
- ❖ Fiscalías
- ❖ Iglesias

RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ

- ❖ Incorporar en las políticas del Comité, el enfoque diferencial y la equidad de género, en las propuestas.
- ❖ Garantizar la información y la comunicación a las organizaciones de víctimas.
- ❖ El Comité mantendrá la autonomía en la toma de decisiones y criterios propios respetando los intereses, los acuerdos, los derechos y las libertades de las organizaciones de víctimas.
- ❖ Velar por la práctica de la democracia interna y el respeto a la diversidad y pluralismo.
- ❖ Dotarse de un acompañamiento jurídico y psicosocial en los procesos y acciones a favor de la reparación integral de las víctimas.
- ❖ Elaborar un plan de acción con una metodología participativa que recoja las diferentes opiniones; gestionar los recursos para la operatividad de este plan.
- ❖ Generar espacios de formación, capacitación y fortalecimiento organizacional.

REGLAS DE JUEGO

- ❖ Que todos los miembros tengan derecho a la participación en igualdad de condiciones, equidad de género.
- ❖ Que se cuente con línea de base y el registro de cada organización vinculada.
- ❖ Para ser miembro del Comité se requiere que sean víctimas del conflicto armado.
- ❖ Que se rinda informes de las actuaciones y gestiones a las organizaciones de víctimas.
- ❖ Hacer visibles las propuestas, problemáticas y acciones de las organizaciones de víctimas del conflicto armado.

COMPOSICIÓN DEL COMITÉ

El Comité coordinador estará compuesto por delegados y delegadas de las organizaciones miembros, así:

Un delegado por municipio

(Bucaramanga tendrá un delegado de más)

- ❖ La Red departamental de mujeres también tendrá un delegado.
- ❖ Un delegado por violación de derechos humanos según tipo de victimización:
 - Homicidio
 - Desaparición forzada
 - Secuestro
 - Desplazamiento forzado
 - Tortura
 - Violencia sexual
 - Minas antipersona
 - Delitos a la propiedad
 - Reclutamiento de menores

En esta composición se deberán tener en cuenta las siguientes pautas:

- Equidad de género
- Que el 50% de los delegados sean de las provincias.
- Que cada año sea renovado el 100% del Comité
- Que cada delegado tenga su suplente
- Que el Comité tenga veedurías de las organizaciones
- Que sus integrantes hagan parte de los diferentes grupos de trabajo.
- Las reuniones ordinarias de este Comité se realizarán cada dos meses.
- Podrán realizarse reuniones extraordinarias.
- El Comité convocará y organizará una asamblea anual con delegados y delegadas de las organizaciones miembros.

COMUNICACIÓN

El Comité desarrollará una estrategia de comunicación interna y externa para lo cual designará una comisión que se encargue de emitir los mensajes, comunicados e informes de sus gestiones y propuestas para que sean de conocimiento ante la opinión pública.

COMUNICACIÓN INTERNA

El comité estructurará libros de actas y bases de datos, directorios, contactos y archivos.

- Base de datos (completa) actualizada
- Creación de un equipo de comunicación
- Llamadas telefónicas
- Voz a voz
- Cartas
- E-mail
- Convocatorias
- Reuniones periódicas

COMUNICACIÓN EXTERNA

- Generar espacios de opinión a través de los diferentes medios de comunicación (Radio, prensa, televisión, internet y medios alternativos)
- Boletín de información permanente.
- Mensajes de texto
- Conformación de redes de comunicadores, periodistas y medios de comunicación.
- Ruedas de prensa
- Elaboración de imagen corporativa del Comité (logotipo)
- Apoyar y desarrollar campañas y estrategias de comunicación.

3. Divulgar ampliamente este acuerdo a los medios de comunicación, las diferentes organizaciones de víctimas y a las instituciones públicas, comunidad internacional y organizaciones de Paz y Derechos Humanos.

Esta decisión fue aprobada por unanimidad en la plenaria del encuentro realizado en Bucaramanga el día 1 de diciembre del 2010.

Anexo 4. Registro Fotográfico De Las Actividades Desarrolladas

- ❖ Foro “*LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, UN PROPÓSITO COMÚN*”, en el hotel Ciudad Bonita de Bucaramanga. Noviembre 19 de 2009.



- ❖ Acto simbólico, vigilia “*PARA QUE LOS AUSENTES ESTEN SIEMPRE PRESENTES*”, parque Santander de Bucaramanga. Noviembre 19 de 2009.





- ❖ Socialización de la estrategia “*Articulación y Fortalecimiento de Redes Territoriales de Víctimas*” para los municipios de Floridablanca y Bucaramanga, en el hotel El Pilar. Diciembre 10 de 2009.



- ❖ Realización de la galería de la memoria, en la oficina IMP. Febrero 15 al 19 de 2010.



- ❖ Taller realizado con organizaciones de víctimas del municipio de Charalá.



- ❖ Taller realizado con organizaciones de víctimas del municipio de Floridablanca



- ❖ Taller realizado con organizaciones de víctimas del municipio de Bucaramanga



❖ Fotos Primer Encuentro de Organizaciones de Víctimas de Santander





- ❖ Diálogo Regional con instituciones y autoridades locales, departamentales y nacionales.



